

Correspondencia 1884

Vetilio Alfau Durán





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"..... era un agreste alzado por el destino para brillar con su espada las victorias de la Patria, y degollar el civismo en holocausto de sus ambiciones irreductibles!"

He ahí un párrafo que encierra la más dura recriminación contra el hombre que a pesar de sus errores políticos realizó con éxito asombroso las victorias de la Patria; fueron por él realizadas sí, no brillantadas como afirma el ilustrado autor de "Siluetas", cuyo término podría dejarle campo al malicioso para regatearle gloria al legítimo héroe de la jornada.-

Nos limitaremos esta vez en refutar esa aseveración injusta de que la imparcialidad se resiente-producto del celebrado escritor que ayer mojó su pluma en pura esencia de fragantes rosas para decir del "Libertador" cuanto de grande hay en su interesante biografía, y hoy, desamparando aquellas concepciones sinceras, señala sombras donde hay destellos del sol de la verdad que no se eclipsa.-

Los sentimientos que en ese hombre ^{generaba} el amor a la patria pudieron conducirle al error; a la ambición nunca.- Prueba de ello: cuando en 1848 renunció la presidencia de la República, conservaba entero su prestigio político, y el poderío conquistado por medio de las armas brillaba en todo su esplendor magnificante sin competidor que le disputara la supremacía, y con un enemigo castigado en toda la magnitud de su intrusa pretensión.- I sí reveló desinterés y patriotismo no comunes viósele atender sin vacilaciones al reclamo lastimero de la República cuando camina^{ra} a su desquiciamiento, merced a los desaciertos de un Gobierno torpe como el de Jiménez, cuando las huestes enemigas del vecino estado, avanzaban en carrera vertiginosa hasta el suelo de Baní, favorecidas por el traidor Valentín Alcántara, y cuando nuestras tropas, no obstante su encariñamiento con el tiempo, retrocedían en confuso tropel por efecto de la inexperiencia del valiente General Duvergé y de su candidez respecto de las maquinaciones siniestras de Alcántara, tan hipócrita como informe.- Santana entonces no estimó los motivos de su renuncia sino que buscó el desagravio de ellos en la satisfacción de triunfar de nuevo contra el pertinaz enemigo común.- Así fué, y seguido de sus bravos del Este corrió al alcance de los restos desorganizados de las fuerzas mandadas por Duvergé y con ese núcleo formado por ambos contingentes acometió con tal denuedo a los descendientes de Dessalines que en breves horas les hizo morder el polvo en las "Carreras" y, durante aleccionados por su osadía, trasponer las fronteras llevando a sus hogares el espanto y la desesperanza de volver a usurpar el codiciado suelo dominicano.-

Después de la victoria de 1849 de que acabamos de hacer mención quedó Santana como la figura más saliente de la situación, y en condiciones como es consiguiente, de obtener preciosa cosecha de frutos para sus ambiciosas miras si las hubiera tenido; sin embargo, lejos de aprovecharse de tan propicia transición, puso toda su influencia al servicio de la candidatura de Don Santiago Espaillat, quien no llegó a ocupar el alto sitio por las intrigas que con refinada habilidad fraguaron secretos aspirantes.-

Luego, y siendo necesario que otro candidato surgiera en sustitución del mencionado, fué Buenaventura Báez el agraciado para entrar por vez primera a rejir los destinos de la Nación.-

Otro detalle de la vida pública del bravo campeón viene a demostrar por modo irrefragable que no supo apacentar la ambición ruin. Vencedor en Santomé desalojó por el sur el ejército formidable de Boulouque y no es aventurado asegurar que fué la batalla decisiva de esa campaña, y la que le hizo comprender al haitiano presuntuoso que era empresa de romanos hollar los

frutos.



fueros de esa autonomía que a fuerza de sangre y honor se habían ganado los hijos dignos de Santo Domingo; sin embargo sin que le detuviera el consejo insistente de sus numerosos adeptos, ni le alucinara la deslumbrante aureola que en torno suyo dejara ese ruidoso hecho de armas ni le halagara el prestigio de que gozaba por esa misma causa, renunció seis meses después la Primera Magistratura del Estado para recluírse en el retiro que le brindaba su hogar, de donde lo sacaron nuevos acontecimientos que necesitaron de su brazo arripotente en el año 1857.-

Después del desgraciado pacto con España que dió por resultado la anexión, renunció también la Capitanía Grál. de la isla, y con ello el sueldo de \$ 25.000 que constituía su dotación anual; y no se crea que lo hizo por efecto del coloniaje a que el país había sido sometido, ni para rehuir los peligros de la guerra que era inminente, pues con la misma entereza, con la misma decisión, continuó desempeñando elevado cargo, pero menos lucrativo, durante el régimen español y se le vió aceptar el combate, é impulsado por su ardimiento bélico característico, batir la revolución cuantas veces a su alcance asomó su faz amenazadora.-

Al tratarse de la patria, Santana era todo corazón, así fué que renunció poder y riquezas contando de ese modo neutralizar los efectos de la intriga, la ambición y la maldad que pugnaban con peligro de la conveniencia pública; favoreció con su influencia candidatos de probados merecimientos para presidir el Ejecutivo Nacional en el momento en que la opinión lo señalaba como el más acreedor para desempeñar el elevado encargo; buscó para la patria el coloniaje, que es como decir la muerte de la independencia, creyendo escapar de una dominación extraña también pero más humillante y degradada; y siempre se le vió en medio a las mayores tribulaciones hacer caso omiso de injustas decepciones, olvidar la acritud dejada en su alma por la ingratitude de todos los tiempos, y sin atender a limitaciones improdcentes, correr presuroso al teatro de la lucha, tornar vencedor de la contienda después que los cascos de nuestros caballos habían marcado huella profunda sobre miles de cadáveres enemigos, y después que el invasor auzaz había abandonado el territorio dominicano; trayendo entonces, no el botín de riquezas mal adquiridas, sino levantando muy alto el mas hermoso trofeo, símbolo de nuestra sagrada redención: la bandera nacional ondeante y orgullosa para asentarla sobre pedestal incommovible.-

Si el Gral. Santana fué ambicioso, su ambición consistía solamente en conquistar glorias para la tierra de sus amores.-

IGNC TO.-

Diciembre 1902.-

{ de "El Orente," Año I,
 Núm. 7 - Segunda Época)
 Sebo, Enero 1 de 1903.
 Director: José María Pera



General Don Pedro Santana.

(DATOS HISTORICOS SACADOS DE UNOS APUNTES DEL CANONIGO CARLOS NOUEL, facilitados por su nieto Carlos Nouel y Vallejo, Soto, Sección de La Vega).

A poco se recibieron en la Junta (Central Gubernativa) las actas de independencia de todos los pueblos que se adhirieron al movimiento de Santo Domingo y reconocieron la autoridad de la Junta. Solo Azua y Santiago tuvieron entorpecimientos para llevar a cabo la independencia. Al mismo tiempo se tenían noticias de los formidables aprestos que hacia Riviere para invadir el territorio y someterlo a la obediencia y la precipitada marcha que emprendía sobre el Este.

La Junta, activa, y ayudada por el patriotismo de los dominicanos, dispuso por su parte la salida de tropas que fueran a oponerse al invasor, persuadida como estaba de que el triunfo de éste, era la muerte para los hijos de la primada (sic), la devastación de sus campos, el incendio de sus ciudades, el pillaje de las propiedades, la violación de las personas..... (ilegible el final de este párrafo).

Pero faltaba un jefe que poner al frente de las tropas. Unos opinaban por que fuese Duarte, otros querían a Mella, otros indicaban a Sánchez y los más se fijaron en Pedro Santana, miembro de la Junta. Prevalció este candidato y confirmado en el grado de General de Brigada que el pueblo del Seybo le confirió al tiempo de proclamar la independencia; púsose al frente de las tropas que encontraron al enemigo en Azua, donde se dió la famosa batalla del 19 de marzo en la que tuvo Lucas Diaz la gloria de ser el primero que disparara sobre el haitiano. Ganada la acción por los dominicanos persiguieron al enemigo causándole no pocas bajas (tachada la palabra bajas) pérdidas; pero incompleta fué la victoria porque el General Santana abandonó.

Habiase improvisado tambien una flota tomándose en requisición los buques de los nacionales que los dieron gustosos y esta debía apoyar los movimientos del Ejército en toda la costa y servir para un caso desgraciado.

La proclamación de Santana al Generalato (sic) exitó los celos de otros patriotas. Duarte se hizo aclamar general de división y preciso fué confirmarlo en el grado y darle a Jimenez y a Sánchez. Mella fué coronel.(aquí siguen detalles que no tienen interés).....

Santana, cuyo creciente prestigio despertaba los celos de muchos, fué objeto de las intrigas y se dispuso mandar al coronel E. Roca para que le sustituyera en el mando. Santana aparentó conformarse con la disposición de la Junta y manifestó a Roca que convendría esperar el domingo para la entrega del mando en presencia del Ejército al acto de pasar una revista y que entonces lo daría a conocer como jefe superior. Roca instó porque la entrega fuera inmediata y se omitieran esas formalidades, pero sus instancias se estrellaron ante la voluntad de hierro del hombre que debía llenar a su patria y al mundo con su nombre. El día señalado por Santana llegó al fin y al dar cuenta del acuerdo de la Junta, la tropa se negó a obedecer a otro jefe que no fuera Santana y a voces le pidió que marchara sobre Santo Domingo para arreglar esas cosas.

-----o-----

Nouel apunta, después de relatar minuciosamente la ejecución de María Trinidad Sánchez y demás compañeros de martirio; "Yo no puedo juzgar esta conducta pero de todos modos la responsabilidad es colectiva". (Se refiere al Consejo de Ministros, al Consejo de Generales y a Santana). En esta acusación incluye a su suegro Bobadilla y a Cabral Bernal, que diz que quisieron renunciar.

-----o-----

(Por falta de tiempo no me es posible copiar integramente los interesah-



Seibo, Novbre 14 de 1936.

Sr. Venilio J. Alfau Durán,
Higüey.

Mi apreciado y buen amigo :

Es hoy cuando puedo acusar recibo de la tuya que vino a mano de los Botello, junto con las obras que me prometiste Muchas gracias :

Te envío ese impreso que no deja de ser de alguna utilidad y de valor; también te prometo enviarte próximamente el original de una carta del Jefe Comunal de esa al Gobernador de aquí rindiendo cuenta de los actos celebrados allá a la entrada del siglo, etc.

He leído tus trabajos sobre Miches y Duvergé.- Tengo noticias fidedignas de que su papá está enterrado en la capilla del Corazón de Jesús aquí, esta era la antigua capilla del Rosario. ¡ sobre Miches he visto que la imprenta te hizo una mala pasada al tratar de los años del nacimiento y muerte de Miches. La fecha cierta de la muerte es Octubre 25 de 1899.-sin embargo, cosa extraña, no hay asiento de ello ni en los registros de la Iglesia ni en los del Estado Civil.-La fecha la conseguí en el libro de notas de doña Panchita Pozo Vda. Bernal.-

Quiero te acerques a don Eustaquio y aclares con él lo de su conducta en la campaña de Miches sobre Santiago en 1876. Ya se por habérmelo dicho el mismo que no llegó a Santiago ni se encontró en "Puñal", porque iba con Portolatin, y que además



cajó prisionero. pero yo he visto en los Archivos de la Gobernación (Copiador de correspondencia) una carta de don Ramon H. Hernández que era el gobernador, diciéndole al Comandante de Armas que le diera garantías al capitán Eustaquio Ducoyaruy, advirtiéndole le debía guardar silencio sobre lo que le dijeron en el Cibao en cuanto al carácter del movimiento (decian q. era en favor de Gonzales, aunque clamaban a Baez). Esto debes tratarlo con discrecion y sacar toda la verdad. Recuerda que quedan pocos sobrevivientes de ese tiempo y ninguna con tanta memoria como don Eustaquio.

te abraza,

P. A.
por el Ayuntamiento acordado ya trasladado estos
heranos -

W





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Seibo, Diciembre 14 de 1936.

005

Mi querido Tilito : -

Aprovecho este raro momento de paz para referirme a tu tarjeta última. Casi puedo afirmar que la mamá de Santos Santana se llamaba Juana Abad Núñez; te digo que casi puedo afirmar porque en unas notas que tomé en los registros del Estado Civil lo dice; solamente que no he tenido tiempo de revisarlas para ver su conformidad. Si Emilia Pérez no ha muerto, ella quizás podría comprobarlo.-

Me visto a Nuno y le recordé la oferta que te hizo; no estaria de mas que tu le escribieras una tarjetita; es persona muy olvidadiza en razón de lo agitado de su vida.

En primera oportunidad te mandaré los papeles ofrecidos en lo que se relaciona con la celebración de siglo en esa, y una estadística muy interesante del volumen de importaciones de tiempo atrás en esa común, comerciante por comerciante; por cierto que en ese año Higüey es tugo a la cabeza de todas las comunes inclusive esta del Seibo.

Lo de la "Doña" ya lo habia visto en la Iglesia. Es la misma fecha y año.

Te informo tambien que no tengo "Partes oficiales de la Guerra con Haiti". Hace tiempo que deseo conseguirlos.

I aquí el final. Siempre dispuesto a servirte.



Ciudad Trujillo
a Diciembre 10 de 1936

Señor
Vetilio J. Alfau Durán
Higüey.

Distinguido Señor Alfau Durán:

Esta carta le extrañará pues, lamentablemente, aún no me encuentro entre el número de sus amigos. No obstante, si estoy dentro de sus admiradores pues, sus artículos históricos los leo con placer y asiduidad, no sólo el día en que se publican, sino después, ya que resultan fuente de cosas nuevas por uno no sabidas. Lo felicito cordialmente y le entusiasmo a seguir adelante sin cansarse.

Su último artículo sobre "Baltazar Belen y Peña" me da el gusto de escribirle, ya que, hablo de él al final de mi obra sobre Sánchez.

Usted manifiesta que Rodríguez Barona, en su folleto no menciona a Baltazar Belen y Peña. Es cierto. Usted dice que en su folleto Juan José Sánchez Guerrero lo menciona. Certísimo; y que García lo cita entre los fusilados el 4 de Julio, lo que se comprueba en la pag 417 por Usted indicada.

Considero amigo Alfau Durán, que Baltazar Belen cayó muerto de un balazo en la traición de la loma Juan de la Cruz, cerca del Cercado donde aguardaba de Oleo a Sánchez. El folleto de Sánchez Guerrero lo dice en la página 12 y en una vieja lista publicada hace cerca de 37 años aquí en Santo Domingo, encuentro que Baltazar Belen no está en la lista de los fusilados el 4 de Julio y si entre los muertos en acción de guerra acompañando a Sánchez.

Mi deseo, es fijar concepto sobre el punto. Murió o no Baltazar Belen junto con Sánchez la tarde del 4 de Julio de 1861? Yo digo que no en esa parte de la obra de Sánchez en cuanto a que manifiesto que cayó en la loma Juan de la Cruz. Note, que Rodríguez Barona tiene en la lista de fusilados a Solís, Zorrilla y Moris, compañeros como Usted dice de Baltazar Belen y Peña. Con todo, quiero dejar a Usted la última palabra, pues lo que sus conocimientos sobre Baltazar Belen pueden iluminarle le acreditan en una nueva investigación que Usted haga. Particularmente, se lo agradecería mucho.

Comprendo que tanto García como Sánchez Guerrero caminan algo a la ligera sobre los pormenores del fusilamiento del 4 de Julio y que Rodríguez Barona hace mucha literatura y poca historia, excepto en Los Mártires Omisos donde se explaya a gusto. En fin, espero que el joven investigador histórico higüeyano me ayude a aclarar el punto, y en espera de su amable respuesta, aprovecho para suscribirme de Usted muy atentamente,

Ramón M. Sánchez



DIARIO

LA OPINION

007

TELEFONO N° 1419.
APARTADO CORREO N° 314.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"OPINION"
CODIGOS { A. B. C. 52. ED
RENTLEY

INDEPENDIENTE DE INFORMACION GENERAL

EDITORES:
LA OPINION, C. P. O. R. A.
CAPITAL SOCIAL: \$80,000.00

CIUDAD TRUJILLO, R. D.
Noviembre 10. de 1936.-

Señor Don
Vetilio Alfau Duran
Higüey.-

Distinguido señor .-

por correo tengo el honor de enviarle un ejemplar de mi novela LOS ENEMIGOS DE LA TIERRA esperando que la acepte con la cordialidad que me ha movido a enviársela. Hace algunos días estuve en esa cristiana Villa, con motivo de la inauguración de los puentes, y llegué hasta su hogar pero no estaba nadie en él, lo que lamenté, ya que llevaba encargo del amigo Rodriguez Demorizy de saludarle en su nombre y tener al mismo tiempo el placer de conocerle personalmente, porque ya conozco muchos de sus trabajos históricos y letáriorios que ha publicado en nuestra prensa diaria capitolina.

En mi vista a esa tenía gran interés en verle por el motivo ~~xxx~~ de que estoy trabajando en una novela a base de la vida del General Pedro Santana, y Demorizy me recomendó que Ud. tenía numerosos datos sobre la vida íntima de Santana que podría facilitarme, ya que dicha obra que preparo, con mucho entusiasmo por cierto, tendrá más de leyenda y del hombre que del político y del militar.

Pero me interesaba saber si en la vida de Santana había alguna historia de amor. Si alguna mujer él la amó mucho a tal punto que sirviera para base de un romance de juventud. Sus primeras bregas. Su iniciación como militar. Los apodos que por esas regiones le daban, antes y después de su triunfo, y otros pequeños detalles que yo estoy seguro que si Ud. los posee tendrá la cordialidad de suministramelos. Aunque no nos conocemos, puede estar Ud. seguro de ~~para~~ poder mandar en lo que pueda servirle con toda confianza. Conozco muy bien, prácticamente, los terrenos del Este, por lo que será fácil comprender cualquier explicación que Ud. de suministre. Ya tengo numerosos detalles y datos que me están ayudando notablemente en mi tarea, porque no quiero mover la acción de la novela en un terreno histórico que sea falso.

Espero que estas líneas sean la base de una amistad cordial, ayudándome en la tarea que me he impuesto sobre tan valiente Hombre. Atentamente

Andrés Fco. Requena
Andrés Fco. Requena
Redactor de la Opinión.

Diríjase toda la correspondencia a LA OPINION, C. por A.



DIARIO
LA OPINION

008

ON CABLEGRAFICA:
OPINION"
GOS (A. B. C. S. P. ED
BENTLEY

TELEFONO N° 1419.
APARTADO CORREO N° 314.



INDEPENDIENTE DE INFORMACION GENERAL

EDITORES:
LA OPINION, C. P. O. R. A.
CAPITAL SOCIAL: \$ 80,000.00

CIUDAD TRUJILLO, R. D.

16 de Diciembre de 1936.-

Sr. Don
Vetilio Alfau Duran
Higüey.-

Estimado compañero.- Antes de comenzar a explicarle el nuevo favor que le pido, le ruego me perdone las molestias de estas líneas. Pero, contando de antemano con vuestra simpatía, entro en materia:

En la otra que le envié, le exponía el propósito de mi nueva novela sobre Santana, pero hoy, por temor a lo oscuro de toda esa época, he resuelto poner al Leon de las Carreras en un segundo plano, dándole el primero en la trama a otro protagonista, que por casualidad, he resuelto que sea Higüeyano, ya que en esa cristiana Vixillase que comienza el plan de la obra. Por eso, le agradecería que me consiguiera algunos detalles sobre la vida del General Santana, antes de comenzar su carrera de armas. Sobre todo, la vida que hacía en su Hacienda del Prado. Cómo comenzó su amistad con el General Micas. La entrevista que xk Duarte tuvo con los Hermanos Santana en el mes de abril del 1843. Si es verdad que Pedro Santana se casó con una linajuda dama seybana, como basinda Garcia en su historia. Los hombres importantes que más se distinguieron en Higüey en los preparativos de la lucha. La fuga de los Santanas cuando los llevaban presos para Haití. La proclamación de Santana del 14 de julio del 44. Y sobre todo, algunos detalles de la partida del contingente Oriental al mando de Santana para emprender la campaña del sur, en su bautismo de fuego.

Me han dicho varios amigos que escriben historia que el que mejor documentado está sobre estos detalles es Ud., por lo que le agradeceré en lo que no se imagina la ayuda que me pueda prestar. Mi novela se está desarrollando en Higüey xxxxxxxxx y en el ayto la mayor parte y no quiero cometer una injusticia histórica. Ud. ha publicado muchos artículos sobre la iniciación de Santana, que yo le agradecería me los prestara asegurándole su pronta devolución.

Le he mandado su dirección a algunos escritores cubanos y de otras partes de América para el intercambio de libros y correspondencia, lo que espero no le moleste. Espero que Ud. me ayudará en lo que pida en los detalles que le pido, se repite a sus órdenes en esta

Su seguro servidor y amigo
Andrés Fco. Requena
Andrés Fco. Requena

Diríjase toda la correspondencia a LA OPINION, C. por A.



Ciudad Trujillo 14 de Noviembre 1936,

Se
 Don Venancio Alfau Durán
 Higüey

Estimado amigo:

Por encargo de mi hijo el Sr. Manuel de Jesus Perez Morel le envío los siguientes datos:

- 1 El Gr^o Pedro Santana no tuvo hijos legítimos naturales, tuvo a Gerardo, q^e murió en España a donde fue a cursar estudios.
- a Socorro Santana, hija ^{x natural} de Domingo de la Cruz y la cual casó con Andrés Perez q^e fue Gobernador del Seybo ^{x por los años de 1867 al 1873.} más tarde de Bahama;
- a Juan José Santana hijo también natural de Domingo de la Cruz.

Ramon Santana casó en primeras nupcias con Doña Froilana Feby, mi madre q^e murió en 2.^a nupcias, casó con mi padre Ramon Pérez con Ramon Santana tuvo mi madre los siguientes hijos ^{Legítimos} a Panchita Santana, Manuel y Rafael Santana, Ramon Santana debió morir el año 1840. La familia ^{S^a} debió llegar al Seybo, antes del año 1840. eran naturales de Báñica, y ambos Santana



Pedro i Ramon. eran hermanos gemelos o me
 llizos y nacieron el año 1801 iban con el
 siglo, Pedro Santana murió ^{en la Capital} en el año 1864
 estando aqui los españoles su cadáver fue
 enterrado en el patio de la ^{en la Capital} ~~frontera~~ ^{maestranza}
 de el año 1879. gobernando el Genl Cesáreo
 Guillermo mi madre Troilana Febles autorizada
 por el Genl Guillermo hijo sacar los restos i los
 llevaron en procesion a la Iglesia de Regina
 donde fueron entregados al Padre Billini, donde
 estuvieron guardados hasta el año 1830. i 1831.
 en q Monseñor ^{xiyo} ~~Abuel~~ los llevaron al templo
 i los entregamos al ayunt^o de allí q los hizo
 depositar, en una bóveda en aquella Iglesia don
 de se encuentran.

al acto de desenterramiento de los restos
 de Santana el año 1879. asistieron mas de 40
 personas, yo estaba tambien presente i allí pro-
 nunció un discurso alusivo al acto el
 Sr Du Alejandro Argala Suredi Ministro de
 lo Interior, Suera o allacion del Genl del Genl ^{Guillermo}
 su affmo amigo

Pedro A. Peres

Lo se incluíamos con de esos de los cuales esto es de los
 mas pequeños



24 de febrero de 1935

Sr. D. V. J. Alfau Durán
Higüey, Rep. Dominicana

Muy distinguido señor nuestro:

En nuestro poder se grata del 24 de enero último a la que con mucho gusto correspondemos, acompañándole copia de lo que dicen Fr. Pedro N. Pérez y Juan López de Velasco sobre Higüey, lo que citamos en nuestra *Historia de Ponce de León*. Las copias las hemos compulsado cuidadosamente y son los trozos que citamos en dicho libro, y no dicen más los referidos autores.

Si en alguna otra pesquisa histórica podemos servirle, cuente que estamos a sus órdenes, y así nos suscribimos de sus

Attos rrrs. y amigos
Juan Augusto Perea
Salvador Perea



Enero 4 de 1878.

Al Alcalde de
 Higüey.- Ciudadano: acuso a usted recibo de su atenta comunicación, por órgano de la Comandancia de Armas de esta Común tuviera bien dirigirme en fecha 2 del corriente, y bajo el número 95 acompañado el proceso de Pedro Cuytequé, y que versa sobre los crímenes atroces cometidos por este individuo. Como providencia del momento fué determinado que dicho Cuytequé sea remitido a la Capital, donde deberá permanecer en unos de los calabozos de la Fuerza mientras no se falle la causa y por exigirlo así la Carcel de esta cabecera que no presta la seguridad necesaria para contener al criminal. Saludo a usted con Dios y Libertad, Fdo. Eugenio Miches

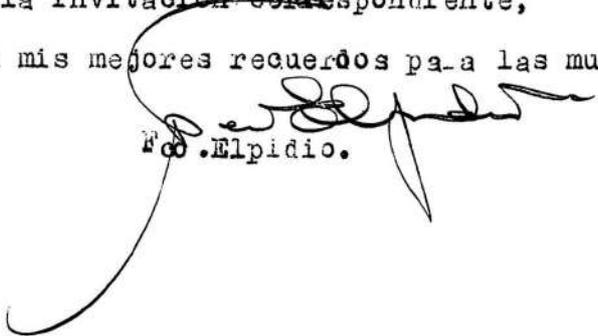
Mi apreciación Tilito : -

Esta carta es para dejar cumplidas mis promesas del Sábado 17.- El primer matrimonio de Miches fué con Matilde Nieves, en 1855, declarando él tener 30 años y ser hijo de Joaquin Miches y de Damiana Jimenez. Su segundo matrimonio con la doña fué en 1875.

Espero tendrás la amabilidad de remitirme los folletos dices tienes repet dos.-

He entrado en conversaciones con Manolo Pérez, Octavio, Carlos Rafael y otros para constituir la Junta o sociedad sobre la que hablamos. La opinión es favorable y no sería extraños que de un momento a otro recibieras la invitación correspondiente,

Con mis mejores recuerdos para las muchachas, te abraza,


 Fco. Elpidio.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA

Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
22 de Marzo de 1937.-

Señor Vetilio Alfau.-
HIGUAY.-

Estimado amigo:-

En una de las últimas ediciones del "Listin Diario" lei, con el interés que me produce toda patriótica labor periodística, que ahonda con método y serenidad en nuestro acervo histórico, los rasgos biográficos del General Pedro Santana, cuya espada gloriosa probó su temple en batallas que había cantado Homero, con su lira de bronce.

Como complemento a tu interesante trabajo te acompaño estos datos; por si algún valor tienen.

El General Pedro Santana procreó con la Señora Feliciano Martínez, conocida por Feliciano Barbarín, dos hijas: Altagracia y Dolores. -La primera falleció en esta ciudad el 12 de Abril de 1932 y la segunda salió para el extranjero, durante la guerra restauradora, con su abuela materna Doña Juana Bautista Miranda, perdiéndose el rastro de ambas.-

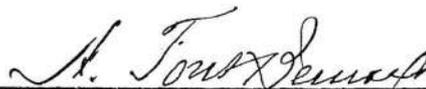
El padre de la señora Feliciano Martínez o Barbarín, lo fué Don Barbrín Martínez (Venezolano)-

El General Santana sintió por la Señora Martínez un gran afecto y lo demuestra que le preparó hogar en la casa conocida por "Los dos Cañones", en la calle "Colón", hoy ocupada por el "Hotel América", al lado de su propia residencia en aquella época; así como la donación notarial que otorgó a su hija Altagracia, de la casa que actualmente ocupa "La Casa Velasquez", en la esquina que forman las calles "Lupe-rón", y Arzobispo Meriño", propiedad hoy de la Señora Mercedes Martínez, hermana materna de Altagracia, por legado que esta le hiciera en su testamento público.

La señora Mercedes Martínez me ha suministrado estos datos, parte de los cuales me eran conocidos por mi intimidad con la familia en referencia.-

Si he podido serte útil, lo celebro; de nó, quiero reiterarte mi vieja amistad, por si en algo puede servirte.-

Tuyo afmo.-


A. Font Bernard.-

Santa Cruz del Seybo, Diciembre 4 de 1936.

Señor Don Vetilio J. Alfau Durán,
FIGUEY.

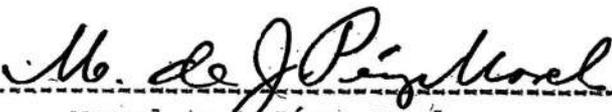
Mi estimado amigo:

Pláceme escribirte para informarte que, de acuerdo con tu atenta carta fecha dos del mes próximo pasado, le escribí a mi papá diciéndole que te enviara los datos que tu solicitas relativos a la familia del General Pedro Santana. El me dice que te escribía hoy lo hago yo para enviarte estos datos, sujetos a rectificación o a confirmación.

- 1.- Aunque el General Pedro Santana casó dos veces, no tuvo hijos legítimos, según me han informado. Si tuvo hijos naturales, parece que reconocidos: Juan José, Socorro y Gerardo Santana, con la Señora Dominga de la Cruz (Seña Dominga), y Altagracia, de madre ignorada.
- 2.- Ramón Santana casó con Froilana Febles (mi abuela) y tuvo tres hijos: Rafael, Manuel y Francisca (Panchita) Santana. Murió en el año 1844, poco después de la Independencia. Su viuda casó después con Ramón Pérez (mi abuelo).
- 3.- El General Pedro Santana nació en el año 1800 y en ese mismo año o a principios del siguiente, según dicen algunos, llegó la familia Santana al Seybo. Según esta información, Santana gateaba todavía cuando llegó al Seybo. Otros dicen que debió ser por el año 1804.

Con deseos de que estos datos puedan servirte de alguna utilidad, soy

tu affmo. amigo,



Manuel de J. Pérez Morel.

M. A. PEÑA BATLLE
ABOGADO.
ESTUDIO EN LA CASA No. 36 DE LA CALLE "JOSE REYES"
CIUDAD TRUJILLÓ,
DISTRITO DE SANTO DOMINGO,
REPUBLICA DOMINICANA.

8 de Marzo de 1937.

Señor don Vetilio J. Alfau Durán,
Higüey.

Muy señor mío:

Con sumo interés he leído las notas biográficas del General Pedro Santana que publicó Ud. en el Listin de ayer domingo. Como casi todo lo que Ud. escribe sobre historia nacional, estas notas biográficas acusan en Ud., un gran amor por la materia y una vocación decidida hacia ese género de estudios. Yo lo leo siempre con gran delectación.

Para los fines que puedan interesarle lo informo de que el testamento del General Santana fué publicado íntegramente por mí en el año 1923 y en el número 4 de la Revista Claridad (Santo Domingo, marzo 31 de 1923). El documento es muy interesante y confirma muchos de los datos que Ud. suministra en su trabajo de ayer sin comprobación documental.

En espera de que puedan serle de interés estas informaciones, soy de usted,

Atentamente,


M. A. Peña Batlle



"Plaza de Armas" No. 7.
Frente al Parque Central.

FARMACIA ALTAGRACIA
DE
JOSE RAMON PAYAN
FARMACEUTICO.
HIGUEY, R. D.

Fundada en el año 1893
Apartado de Correos No. 35.

Febrero 3 de 1937.

Señor Don
Vetilio J. Alfau Durán.
Ciudad.

Mi estimado Tilito:-

No encuentro frases suficientes para poder expresarte el regocijo patriótico que me han proporcionado tus simbólicas flores que me envías en este vigésimo quinto aniversario de haber traído yo á este nuestro querido Higüey la primera Imprenta que ha venido á nuestro pueblo higüeyano, para fundar, algunos meses mas tarde, el primer Periódico que ha visto la luz pública en esta ciudad, editado por mi humilde esfuerzo en bien de mi pueblo, en los talleres de dicha Imprenta, bajo el título de "EL IMPARCIAL", cuyo primer Número circulara en ésta el 5 de Octubre de 1912.

Te agradezco sobremancera tu valiosa ofrenda que me envías en esta memorable fecha de grata recordación para mí, pues me has hecho revivir en estos momentos aquellos patrióticos ideales en bien de nuestro pueblo higüeyano, animado por los cuales he laborado cuanto he podido en todo tiempo por el mayor adelanto i engrandecimiento de nuestro Higüey y nuestra Provincia Seybana, y, al darte mis mas expresivas gracias por tu valioso recuerdo, perfumado por el aroma de tu buquet de flores, formado de flores de mi pueblo, te reitero mi mayor agradecimiento y me suscribo mui tuyo,

Deferentemente,

Jose R. Payan.
S. S.



Arquidiócesis de Santo Domingo

Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes
de Hato Mayor.

Sacerdotes que han regido los destinos espirituales de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes de Hato Mayor, desde el mes de Noviembre del año 1843 hasta la fecha.-

-
- Del 1ro. de Noviembre de 1843 al 8 de Abril de 1844, Br. Manuel González Bernal, Cura de Monte Plata y Boyá y Encargado de esta.-
- " 8 de Abril de 1844 al 15 de Julio de 1844, Fr. Josef Cendra.-
- " 15 de Julio de 1844 al 13 de Marzo de 1845, Br. A. Ruiz.-
- " 13 de Marzo de 1845 al 30 de Octubre de 1849, Pedro Carrasco y Capeller
- " 30 de Octubre de 1849 al 20 de Diciembre de 1850, Manuel Gonzalez Bernal.-
- " 20 de Diciembre de 1850 al 31 de 1851, Miguel Billini.-
- " 31 de Marzo de 1851 al 26 de Julio del mismo año fué enviado a ésta de la Parroquia de San José de los Llamos, cuya cura de almas desempeñaba, el Fbro. Antonio Gutierrez.-
- " 26 de Julio de 1851 al 25 de Febrero de 1852, Tomas Barosela.-
- " 25 de Febrero de 1852 al 26 de Mayo de 1858, Pedro Carrasco y Capeller. En ese intermedio desempeñó por pocos dias la Parroquia el Fbro. Manuel Camarena.-
- " 26 de Julio de 1858 al 24 de Mayo de 1859, Manuel Palet.-
- " 24 de Mayo de 1859 al 20 de Marzo de 1860, Bernardo Richardo.-
- " 20 de Mayo de 1860 al 22 de Septiembre de 1861, Elias Gonzalez.-
- " 22 de Septiembre de 1861 al 7 de Noviembre de 1862, Francisco A. Pereyra.-
- " 7 de Noviembre de 1862 al 30 de Noviembre de 1865, Miguel Frete.-
- " 1ro. de Diciembre de 1865 al 30 de Septiembre de 1867, Rafael Garcia.-
- " 30 de Septiembre de 1867 al 22 de Noviembre de 1871, J.A. Betancourt.-
- " 22 de Noviembre de 1871 al 1ro. de Septiembre de 1872, Carlos Canónigo Lefresne. Quién desde el Seybo auxiliaba ésta Parroquia.-
- " 1ro. de Septiembre de 1872 al 30 de Marzo de 1873, Pedro Coron y Rio.-

A la hoja #2.-



Arquidiócesis de Santo Domingo

Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes
de Hato Mayor.

#2.-

- Del 30 de Marzo de 1873 al 11 de Septiembre de 1873, Fernando Demetrio de la Rocha.-
- " 11 de Septiembre de 1873 al 18 de Agosto de 1874, Zacarias Irarogui.-
El 18 de Agosto de 1874 volvió hacerse cargo de la Parroquia el Pbro. Francisco A. Pereyra hasta el 10 de Noviembre del mismo año.-
- " 10 de Noviembre de 1874 al 12 de Agosto de 1875, Antonio Hernandez.-
- " 12 de Agosto de 1875 al 2 de Enero de 1878, Juan Nepomuseno Fernandez.-
- " 16 de Enero de 1878 se hizo cargo de ésta Parroquia el Pbro. Benito Lopez Gil y duró hasta el 27 de Diciembre de 1880.-
- " 27 de Diciembre de 1880 al 14 de Abril de 1881, José Veloz Fernandez de Castro.-
- " 14 de Abril de 1881 al 4 de Mayo del mismo año, José Maria Meriño.-
- " 4 de Mayo de 1881 al 26 de Abril de 1882, Gabriel B. Moreno del Christo
- " 26 de Abril de 1882 al 30 de Mayo de 1886, Pbro. Ignacio Mella Abreu.-
- " 30 de Mayo de 1886 al 25 de Febrero de 1887, Wenceslao Ruiz.-
- " 25 de Febrero de 1887 al 30 de Septiembre del mismo año, Pablo de Benedetto.-
- El 30 de septiembre se hizo cargo de la Parroquia el Pbro. Tomás Martínez hasta el 29 de Octubre del mismo año en que vino a ocupar la Parroquia el Pbro. Eduardo Vasquez Varela y duró hasta el 1ro. de Octubre de 1889.-
- " 1 de Octubre de 1889 al 4 de Febrero de 1891, Emilio Magiolo.-
- " 4 de Febrero de 1891 hasta el 12 de Enero de 1897, Manuel A. Montas y Miranda.-
- " 12 de Enero de 1897 al 5 de Noviembre de 1905, Miguel R. Hernandez.-
- " 5 de Noviembre de 1905 hasta el 17 de Octubre de 1911, Melchor Mejia.-
- " 17 de Octubre de 1911 al 7 de Julio de 1912, Emiliano Camarena.-
- " 7 de Julio de 1912 al 11 de Abril de 1913, Juan Alvino.-
- " 18 de Mayo de 1913 hasta el 30 de Septiembre del mismo año José N. Andrickon.-

A LA HOJA #3.-



Arquidiócesis de Santo Domingo

Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes
de Hato Mayor.

#3.-

- Del 30 de Septiembre de 1913 al 22 de Noviembre de 1918, Joaquin Gomez
- " 22 " Noviembre de 1914 al 1ro. de Julio de 1918, David E. Santamaria.
- " 1 " Julio 1918 al 20 de Febrero de 1919, Alfredo Peña.
- " 20 " Febrero 1919 al 15 de Octubre 1921, Ignacio Mella.
- " 15 " Octubre de 1921 al 5 de Enero de 1922, Alfredo Peña.
- " 5 " Enero de 1922 al 29 de Octubre del mismo año, Esteban Rojas.
- " 29 de Octubre de 1922 hasta el 24 de Febrero de 1924, Ignacio Mella.
- " 6 " Febrero de 1924 al 9 de Agosto de 1925, Alfredo Peña. Al morir el Pbro. Peña cuyo entierro se efectuó el 19 de ese mismo mes y año quedó la Parroquia sin sacerdote hasta el día 24 de Agosto que vino a desempeñarla el Pbro. Honorio Liz y Salcedo, quien permaneció al frente de ella hasta el día 12 de Septiembre de 1926.-
- " 12 " Septiembre de 1926 hasta el 9 de Septiembre de 1928, José Suarez Muñoz. Al embarcarse éste sacerdote para España quedó encargado de la Parroquia por espacio de un mes el M.I. Canónigo F.E. Sana-bia, Cura y Vicario Foraneo del Seybo.-
- " 15 " Octubre tomó posesión de ésta Parroquia el Pbro. Bernardo A. Montas y M, quién duró hasta el 18 de Enero de 1929.-
- " 18 " Enero de 1929 hasta el 1ro. de Diciembre del mismo año, José Suárez Muñoz.-
- " 1 " Diciembre del 1929 al *Cbro. Bernardo A. Montas y Martínez*

OBSERVACION: El Pbro. Dr. Don Nicolás Zúñiga ocupó también ésta Parroquia pero muy poco tiempo, pues tomó posesión de ella el 11 de Abril de 1913 e hizo entrega el 18 de Mayo del mismo año.-

VISITAS PASTORALES

- Del Ilmo. y Rvmo. Monseñor Bienvenido Monzón el 5 de Marzo de 1863.-
- " " " " " Fr. Leopoldo A. Arzobispo de Acrida, Delgado y Vicario Apostólico, el 14 de Febrero 1872.-
- " " " " " Fr. Roque Coechia, Obispo de Crope, Delgado y Vicario Apostólico, el 27 de Enero de 1878.-

A la hoja #4.-



Arquidiócesis de Santo Domingo

Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes
de Hato Mayor.

#4.-

1 mismo Monseñor Roque Coechia, el 8 de Diciembre de 1881.-

Ilmo. y Rvmo. Monseñor Fernando A. de Meriño, el 30 de Abril de 1888.
sirvió de Secretario el Sr. Felix Ma. Nolasco.-

" " " " Fernando A. de Meriño, el 26 de Mayo de 1897.
Sirvió de Sec. el Sr. Pedro Spignolio.-

" " " " Dr. Adolfo Alejandro Nouel, el 19 de Febrero de
1909. Sirvió de Secretario el Pbro. Jacinto E. Ra
velo.-

" " " " Dr. Adolfo Alejandro Nouel, el 19 de Mayo de 19-
16, Acompañole como Secretario el Pbro. Eliseo
Pérez Sánchez.-

SACERDOTES INHUMADOS EN LA IGLESIA PARROQUIAL

ro. Ignacio Mella Abreu, muerto el 12 de Febrero de 1924, inhumado del lado
del Evangelio de la Nave Mayor del Temple.-

Alfredo Peña, muerto el 18 de Agosto de 1925, inhumado al pie de la Pi-
la Bautismal.-

TA FINAL: La Casa Curial, construida por el Rev. Pbro. Don Manuel A. Montás
y Miranda, fué bendecida el 21 de Febrero del año 1892.-

La Iglesia fué construida durante la administración del Rev. Pbro.
Don Miguel R. Hernández.-

*per todos los detalles y
casi todo el diseño lo dejó en cargo el Pbro. Montás*

Hato Mayor, Julio 25 de 1931.-

Pbro. Bernardo A. Montás
Cura.-

*el campanario que existió durante la administra-
ción del Pbro. David E. Santamaría en el año
1916. Es de concreto y muy elegante.*



Capital, 12 de Diciembre de 1936.

Señor Vetilio J. Alfau Durán,
Del Instituto Nacional de Estudios Históricos,
Higüey, R. D.

Mi distinguido amigo:-

He estado sumamente atareado en estos últimos días, y de ahí que no haya correspondido antes a su interesante carta que lleva la fecha del 24 de Noviembre pasado. Ya Ud. ve cuantos días transcurridos en silencio, exponiéndome a un juicio desfavorable por parte de usted.

Me habla Ud. en ella de un asunto conmovedor y tierno para mí, que lo primero que se me viene a los labios, de la abundancia del corazón, es agradecerle muy sinceramente que me la haya escrito, enlazando de ese modo mi pensamiento al que Ud. abriga en honra y provecho del nunca bien sentido Padre Castellanos, q. e.g.e.

Por modesto que sea el anhelo que Ud. persigue al realizarlo, habría Ud. erigido el mejor monumento al amado amigo muerto. Perpetuaría Ud. su labor intelectual, su alta devoción nacionalista a nuestro ignorado Clero, que tantas virtudes y dones de inteligencia ha atesorado en la tormentosa vida de nuestro país y mostraría a las presentes y venideras generaciones los vuellos y latidos de una mente y un corazón de los incontables cultivados por aquel gran Meriño inolvidable, Maestro del saber, Apóstol del civismo, lumbrera de la palabra escrita y hablada, ejemplo constante de patriotismo purísimo, y dispensador incansable de la caridad silenciosa.....

Siga adelante su ennoblecedor propósito y regálenos con las páginas a que Ud. se refiere emanadas de la pluma del nunca olvidado Padre Castellanos. Y como Ud. lo que va a hacer no conlleva otro interés sino el



-2-

nobilísimo de exaltar su grata memoria, él bendecirá la buena labor de Ud. y los demás sabremos agradecer tan digno y emulador gesto de justicia, de amor y patriotismo.

Estas líneas le llevan las seguridades de mi mejor amistad, por la que soy su servidor obsecuente que le aprecia y distingue.

Luis A de Mena
Arzobispo Titular de Paros
Luis A. de Mena,
Arzobispo Titular de Paros.

LAM/jhms.-



Pronunciamento de la Común de San Dionisio de Higüey, celebrado el día 19 de Marzo de 1861.

En la Común de San Dionisio de Higüey, hoy diez y nueve del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno; reunido el pueblo en el local de la Comandancia de Armas, enarbolamos con júbilo y entusiasmo el pabellón español, comprendiendo que esa nación nos ha dado siempre pruebas de simpatías y deferencia, así nos agregamos á ella satisfecho que nos abrirá sus brazos y con gusto nos recibirá en su seno: este pronunciamento ha sido muy acogido por todos, el cura párroco lo ha solemnizado con su correspondiente Tedeum, se hizo una salva de veintin cañonazos dirigida por el comandante de armas, lleno el pueblo de ramos y banderas y demostrando todos satisfacción y alegría.— D. Linares, F. Chala, J. Llubéres, J. Alfau, Antonio Pichardo, E. Pion, R. Garrido, Joaquín Alfau, Dumornez, J. Monteagudo de Altagracia, Juan Dias, F. Duluc, Nicolas de Soto, José M. Benzo, J. Gatón, T. Mercedes Botello, Alejandro Chevarres, E. Piñeyro, L. Mendaño, Tomas A. Jimenes, Pelegrin Behavarría, Andrés Mañón, B. Montas, F. Cruzado, Manuel de Herrera, P. Voyar, Felipe Danastorg, B. Martinez, Ramon Gusman, Plácido Santana, Jasinto Sanchez, Faustino de Soto, Gabriel Gonzales, Domingo de la Mota, B. Belen, Francisco Caballero, Florencio Peralta, Carlache, Federico Robal, Cornelio Rijo, Fausto Castillo, Nicolas Gonzalez, Juan Rijo, Vieto Bidal, Leandro de Morla, Cleto Sedeño, Ciriaco Guerrero, Eugenio Espiritu Santo, José Lopez, Vicente Guerrero, Rufino Villavicencia, Prudencio Gatón, José Dolores Puche, Francisco de Leon, Felis de Leon Concepcion, Simon Castillo, Juan B. Padua, A. Ardaño, Esteban Rijo, José Morel, Bernal de Peña, Remigio Guerrero, Esteban Guerrero, Manuel Antonio Nuñez, Feliz Mansano, Eusebio Guerrero, Ignacio Peña, José Quezada, Dionisio Rijo, Tomas Martinez.

RECTIFICANDO

En el Diario "La Nación" de fecha 12 de los corrientes, y correspondiente al número 143, hemos leído unas notas que con respecto al Presbítero Comendador Gabriel Moreno del Cristo, publicaba el conceptuoso escritor Veintillo Alfau Durán; pero habiendo notado un pequeño error en lo dicho por el referido señor Alfau Durán, nos parece oportuno hacer la consiguiente rectificación. Nos referimos a la parte donde dice: "Falleció inválido, quien llegó a valer tanto, en Santo Domingo en el año 1906, en un cuartucho miserable del edificio llamado LA CASA DEL SACRAMENTO, QUE OCUPA LA UNIVERSIDAD". Precisamente es ésta la parte a que nos referimos y que nos parece necesario rectificar, pues el ilustre sacerdote Comendador Moreno del Cristo falleció en la casa marcada en la actualidad con el No. 36 de la calle "Sánchez" esquina a "Padre Billini". De sto podemos dar fé, pues nos cupo, junto con un señor de apellido Pérez, la pena de honradora tarea de arrear y amortajar el cuerpo de tan eminente ciudadano, que enlutó con su muerte las letras patrias.

Valga pues, la rectificación, que, a nuestro juicio, no amonorrara en nada lo expuesto por el joven y erudito escritor Alfau Durán.

M. A. Matos Mena.

MARTES, JULIO 16 DE 1940

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

67, Eaton Place, London, S.W.1,
16 de enero de 1940.

Sr. Lic. Vetilio J. Alfau Durán,
El Seybo.

Distinguido compatriota:

Como Ud. sabrá por el ejemplar de "La Independencia Efímera, que tuve el gusto de enviarle hace unos meses, estoy escribiendo una serie de "episodios dominicanos", que se inicia con ese libro.

Mi deseo de ajustarme con la mayor precisión posible a la verdad histórica, me hace molestar hoy la atención de Ud., para pedirle me facilite los datos que Ud. posea sobre las conspiraciones que hubo en 1823 y 1824 para favorecer el retorno del régimen español y salir de la dominación haitiana; pues a ese período se consagra mi segundo episodio, "La Conjura de los Alcarrizos", que estoy ahora escribiendo. A mi juicio todas esas conspiraciones son brotes de una sola, eslabones de una cadena más vasta, que se inicia con los esfuerzos de Silvestre Aybar y culmina en la hecatombe de 1824. Como la región del Este fué donde primero se incubó esa conspiración, y Ud. ha aludido a la participación del Este en alguna de sus apostillas históricas, mucho le agradeceré me comunique cuanto Ud. sepa al respecto, con expresión de la labor que realizaron los Mercedes, los Guerrero, Rincón, y otros.

Quedo a la recíproca para cualquier oportunidad en que Ud. crea que puedo servirle. Aquí he encontrado cosas interesantes en el archivo general de Londres.

Le hago enviar en paquete separado mi libro "El Continente de la Esperanza".

Me es grato llamarme su amigo y compatriota que mucho aprecia la útil labor histórica que Ud. lleva a cabo con sus trabajos.

Ma. Henríquez Breña



ATAQUE DEL CAMBRONAL - 1855.

En su absurda mania de conquistas, Soulouque, emperador de Haití, invadió la República Dominicana en diciembre de 1855.

Mientras que él mismo entraba en la provincia de Azua por las Matas y San Juan con un ejército de doce mil hombres, otro ejército marchaba sobre Neyba en tres columnas, fuertes cada una de dos mil hombres.

Mandaba la primera, el duque de Jacmel, Toussaint Pierre, que operaba del lado de Petitrou para caer al Rincon.- La segunda, a las órdenes del general Garat, venia del lado de Jimani.- La tercera, mandada por el general Rebecca, marchaba por la Descubierta.

Segun sus instrucciones, los jefes haitianos debian atacar simultaneamente a Neyba, ocuparla, y alli el duque de Jacmel tomaria el mando en jefe hasta recibir nuevas ordenes de Soulouque.

El 18 de diciembre, fueron sorprendidas las avanzadas dominicanas de Postrer-Rio, Baitoa, y Las Damas. No pudiendo resistir el primer empuje de las numerosas fuerzas enemigas, y temiendo ser envueltos por la columna que venia por la Descubierta, los jefes Neyberos resolvieron replégarse a Neyba, salvar las familias y abandonar la poblacion, para bloquearla despues de ocupada por el enemigo.

Asi lo verificaron; y, en la tarde del 19, tres divisiones haitianas entraban en Neyba, que encontraron desierta.

Noticioso el general Santana de estos acontecimientos, envió desde su cuartel gener al de Azua, para auxiliar a los Neyberos, refuerzos que consistian en : un batallon Seybano, al mando del entonces coronel Eugenio Miches;- un batallon Azuano al mando del comandante Elias Jimenez -- un batallon de Llaneros al mando del comandante Elias Flores. Estas fuerzas llegaron, el 21 de diciembre, a Barranca (entre Azua y Neyba) donde tenia ya establecido el general Sosa su centro de operaciones.

Alli se le acercó el coronel Lorenzo de Sena, jefe del regimiento Neybero y le dijo: "General Sosa, nosotros bastamos para defender nuestro pueblo contra Haity. Aguardese aqui con los refuerzos que manda el Presidente; pues queremos que la primer tajada sea de los Neyberos.

Esa misma noche, 400 Neyberos marcharon sobre el pueblo, y al amanecer del 22, se presentaron frente a las trincheras, desafiando a los 6 mil Haitianos que las defendian.- Como a las 8 de la mañana, salio a atacarlos la division Garat.- Los Neyberos fingieron ponerse en derrota para atraer al enemigo a las estrechuras del Cambronal (á 2 leguas al E. de Neyba); como lo consiguieron.

Serian las 11 a. m., cuando se trabó alli el combate. A los primeros tiros, cayó muerto el general Garat de una bala que le atravesó las sienas. El soldado que lo matara, joven de 18 años, se apoderó de su caballo y de la carabina que Garat siempre llevaba consigo y con la cual, segun la historia, habia muerto al emperador Dessalines.

Reemplazó a Garat el mayor general Senneville. Pero apenas salió al frente, animando a sus soldados ya desmoralizados, cuando cayó herido en el pecho de una bala que le atravesó la placa de la decoracion que llevaba.

Serian las dos de la tarde; viéndose las primeras lineas haitianas acometidas al machete por los Dominicanos, empezaron a retirarse; y fué tal la confusion a causa de la estrechez del terre-



no, que al fin se convirtió su retirada en completa fuga.

Los valientes de Neyba quedaron dueños del campo de batalla, que cubrían cerca de doscientos muertos y heridos, quedando en su poder 27 prisioneros, gran número de carabinas, águilas, cajas de guerra, municiones, decoraciones. De nuestra parte hubo que lamentar la pérdida de cinco hombres muertos y trece heridos, los mas leves.

Esa misma noche, nuestras fuerzas auxiliares, engrosados con las de Barranca, Rincon y Fundación marcharon a unirse con los Neyberos campados en La Maria.

El 24 de diciembre por la mañana, cien Neyberos al mando del coronel Lorenzo de Sena destrozaron dos compañías haitianas que cubrían la entrada de la población por el lugar de Manason, y allí se instaló la avanzada del ejército dominicano.

Esa tarde se supo en el campamento la victoria de nuestras armas en San-Tomé. Y, como a los 11 de la noche, mientras que el general Sosa mandaba que al amanecer se ocupara el cementerio paracortar la retirada al enemigo, los espías participaron que este principia a desalojar la plaza en completo desorden. Salieron entonces 200 hombres de Barbacoa al mando del comandante José I. Perdomo, a picarle la restaguardia. Esos hombres regresaron al canton en la tarde del 25, cargados de botin, llevando entre otros objetos uno de los baules del duque de Jacmel y conduciendo 17 prisiones.

Tal fué el resultado del ataque de los Haitianos por Neyba. Igual suerte tenian sus agresiones por San Juan y por Talanquera.

E. A. *

*Del número 1 de La Paz, periódico 7 ses fan-
blicado en Santiago en 1848. (Agosto)*

Eduardo Almonte



General GASPAR POLANCO,
 (Con motivo del homenaje de la Soc. "Amantes de la Luz", de
 Santiago, ante su tumba.)-

Entre los próceres de la Restauración ocupa, sin ningún género de duda, en las primeras filas, el General Gaspar Polanco, Presidente Provisional de la República durante la guerra restauradora.

Era Polanco natural de la común de Esperanza, y ostentaba, para los días de la revolución contra el Gobierno de España, el grado de General.

Cuando, en Febrero de 1863, levantó el pendón revolucionario en San Lorenzo de Guayabín, el general Lucas Evangelista de Peña, Polanco reunía gente para secundarlo; pero, aplastado este movimiento, tuvo la discreción de ofrecer sus servicios a los españoles, en miras de conservarse para mejor oportunidad. De ahí su presencia, como jefe de la caballería de los españoles, en la recuperación de Sabaneta, operación en la cual murió el patriota José Mártir. Prueba este acerto el que Juan Antonio Polanco, hermano de Gaspar, fuera uno de los jefes que acompañaron, en el levantamiento de Guayabín, al general Peña. Entre las personas que me suministraron estos informes, cuando yo residía en Santiago de los Caballeros, figuran estos dos nombres distinguidos; Teodoro Gómez y Manuel D. Valverde; es decir, dos hombres cuya palabra era un evangelio.

Al dar el grito de Capotillo, Cabrera, Santiago Rodríguez, Monción y Pimentel, y marchar estos dos últimos sobre Santiago en persecución de Buceña, quien milagrosamente se salvó de sus perseguidores, Polanco se reunió con ellos en Esperanza y asumió el mando, como Jefe Superior, por ser el único General de la antigua República que ~~había~~ hasta entonces se encontraba en sus filas.

Con la misma actividad que se habían iniciado las operaciones siguió Polanco sobre Santiago, deteniéndose en Quinigua para organizarse y comunicarse con los patriotas de Puerto Plata, La Vega y Moca. El 31 levantó Polanco su campamento de Quinigua y atacó a Santiago por el lado de Gurabito.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

I I

rechazando las fuerzas que se le opusieron al mando de los generales Buceta, Hungría y Abad Alfau.

En ese día memorable, quiero hacer mención de un patriota olvidado cuyo ~~nombre~~ grado no recuerdo, quien respondía al nombre de Remigio Daniel, hermano del General Tomás Villanueva, conocidísimo en esta ciudad. En los momentos de mayor peligro, este oficial, montado en un caballo rucio-moro, medio a medio de la calle San Sebastián, hoy 30 de Marzo, sin cuidarse del blanco que presentaba, pues era muy grueso, avanzaba con los suyos sobre la pieza rayada, que abandonaron los españoles.

Después de la derrota, los patriotas ocuparon, al decir del general Benito Monción y los de su época, la cárcel vieja, o sea el lugar donde está actualmente el Palacio de Gobierno; la otra banda; el castillo Santiago; los Chachases y la Cruz de Mari-López.

Sabedor el general Gaspar Polanco, que de Puerto Plata venía una fuerte columna, reunió a los jefes principales para exponerles la situación; y aunque algunos opinaron que debía enviarse al general Gregorio de Lora, con fuerzas a interponérsele por los pasos de Las Llavas, triunfó la opinión de Polanco de que debía tomarse antes la fortaleza de San Luis.

Cumpliendo lo resuelto, de 8 á 9 de la mañana del día 6 se dió principio al ataque, con tanta pujanza por parte de los asaltantes como vigor en la resistencia de los sitiados. Luperón, uno de los más esforzados en la acción de este día, la más importante de la campaña restauradora, dice sobre ella en sus Apuntes Históricas: ambos contendientes hicieron esfuerzos de valor y dieron ejemplo de heroísmo en aquel día memorable, que no podrán borrarse jamás de la historia de la guerra ni de la memoria de aquellos que tuvieron la inmensa gloria de presenciarlos. Las descargas de fusilerías y de cañones se hacían a quema ropa, y los sitiados rechazaban a los asaltantes con las puntas de sus bayonetas y con chorros de metralla !

Presa de las llamas la Ciudad, y con el auxilio de su artillería, el Coro-



nel Cappa pudo romper la líneas de Gurabito y acampar en la iglesia, comunicándose con los del fuerte.

Tal situación produjo en los primeros momentos indecisiones; pero como Polanco no se arredraba por reveses, contando como estaba con hombres de la talla de Luperón, Monción, Tolentino, Salcedo y otros tan bravos y temerarios como él, al siguiente día ya habían surtido sus órdenes los efectos que él se propuso, y Santiago estaba nuevamente sitiada, como antes de la entrada de la columna de Cappa.

El día 13, los españoles abandonaron la plaza después de haber estado parlamentando con los restauradores, y Polanco los siguió hasta situarse en las inmediaciones de Puerto Plata, donde siempre tuvo en alto el honor de la bandera.

Algo más de un año había transcurrido desde la salida de Polanco de Santiago, cuando quizás por intrigas políticas, se decidió éste a reformar el Gobierno, y la noche del 10 de Octubre de 1864 desconoció el Gobierno de Salcedo y se proclamó Presidente de la República, conservando el mismo ministerio y el Vice-Presidente de la República que lo era el gran patriota Espaillet.

Durante el Gobierno de Polanco, al decir de Luperón, la cosa pública se desenvolvía con mucha actividad; pero, dada la veleidad que reinaba en aquellos tiempos en el pueblo dominicano, prontamente los mismos que habían contribuido a la desgracia de Pepillo, contribuyeron a deponer a Polanco, quien sólo duró unos meses, al ser derrocado por una revolución surgida en Dajabón, en Enero de 1865, y encabezada por Pimentel, Monción y Federico de Jesús García.

Perseguido Polanco, estuvo prófugo hasta la caída de Pimentel, y el Vice-Presidente Espaillet y los ministros, perseguidos también, fueron defendidos por el ilustre vegano Cristóbal José de Moya y absueltos por el Consejo de Guerra, que juzgó y condenó a muerte a Polanco.



IV

El 8 del mes de Junio de 1865, Polanco con los generales Olegario Tenares, Nepomuceno Nuñez y Evangelista Nuñez y otros firmaron la capitulación de un movimiento revolucionario contra el Triunvirato, cesando desde entonces la persecución de Polanco. Y ya en el Gobierno del General Cabral, era él uno de los más esforzados defensores de la situación, habiendo tenido la mala suerte de ser herido por un pié, en un combate en Esperanza, y trasladado a La Vega, como medida de seguridad, murió el día 28 de Nov. habiéndosele tributado los honores correspondientes a su grado y a su dignidad de ex-Presidente de la República, dándosele sepultura en el medio de la Iglesia al pié de la primera grada del Prebisterio, por disposición de las autoridades y de su buen amigo el Padre Moya, en cuya casa murió.

La actitud de Polanco en los sucesos que dieron por resultados la muerte del ex-Presidente Salcedo, ha sido objeto de muchos comentarios; pero ni antes ni después podrá ninguno de sus errores menoscabar su patriotismo, ni la eficacia de su participación en la Restauración de la República.

Polanco era un hombre ignorante; pero de buen juicio y de familia distinguida. Sus descendientes son útiles por su laboriosidad y por su buena conducta.

Aquí en esta Provincia son bien conocidos, su hijo don Tomás Polanco muerto en la paz del Señor en Masipetro, el 20 de Marzo de este año de 1938; sus nietos Baldemiro, Alejo, Arturo, José, Raúl y Adela y sus bisnietos Cirilo Polanco, laborioso y honrado ciudadano y otros más que se dedican a las faenas agrícolas.

El 6 de Septiembre de 1863 es fecha tan importante en la historia de la República como el 30 de Marzo de 1844, porque si ésta última efemérides afianzó la independencia Nacional, aquella demostró al León de España, que tenía de frente un pueblo resuelto y viril. Ml. Ubaldo Gómez Moya.

LA VEGA, 6 de Septiembre de 1938.-



DOCUMENTO.

Continuación.

- - - - -
c

Lista de los muertos por el negro incognito.

Una esclava de la viuda García. Santiago. una Muchacha de Moca.- Una negrita de Casimiro Concepción desaparecida.- Una negrito de Victorino Sanches idem- Una negra preñada en Angostura Santiago.- Una mulatica de don Agustín Moya.- Rudesinda Remigio.- Una negra María, Preñada, esclava de Apolina.- Otra negrita de Victorino Sanchez.- Francisca de la Antigua, esan. Luis.- Una negra María de Manuel Moya.- Una hija de Thomas Garcia. en ancia. nueva Santiago.- Santiago Hernandez, en Genimillo.- Pedro Santiago de na.: en los Limones.- Una negra Leonor ydn. otro Florencio en ydn. Pascual indola. en Palmar. Bernalda su hija en. Mariana Gil en Genimo. Eugenia Concepción en las Cabuyas. Tio Gabriel G. años, desyuncado, una estocada por costado,, y le cortó y se llevó las orejas. olonia. Ramos, avierta desde la hoya sta. el puver, le sacó el corazón, que se llevó juntamente con la mano derecha, otras varias heridas, también le cortó una porción de le Empella, y con ella le cubrió la cara. Un hijo de Antonio Gavin- Marcos Peres, después de muerte quemado, Mánca Larga. Rita su hija de una estocada por el pecho, de 8 años. Una esclava de Manuel Sanchez de Santiago. Manuel Alvarez una lansada por los lomos en el Algarrobo. Doña Isaber Estebes con ocho machetsos en la cabeza y pesqueso se llevó parte de los cabellos, el rosario, y un pedaso de las eneguas: en el mismo arroyo de Rio Seco, Una mulata esclava de Juan Nuñes vecina de Santiago en Guasi, la abrió y la desetraño..20 años.

Heridos y Contusos.

Un negro en Gimayaco. El negro Domingo, una Negra en las Guamas. Una hija de Fantaleón. Juana Castillo. la muger de Baltasar Bemigno. una hija de este. la Pallano. una muchacha en los corosos de Juan de la Antigua. Gregorio Pallano. Un muchacho criansa de Juana Francisca. Brigida su hija. la hija de Ferreira. Visente Gonzales. Gonilla un Bocanegra. el Negro de Pedro Peres, en Juan Lopes. Maria de Jesus en la Henea. Juan de Vanderas en Senoví. Leon Restituyo. Gregorio Hernandez. Manuela Concepción. Don Bentura Lopes. Andrea de Salas. Marcos Guiyermo. Juana Peres, muy grave. Merchor Peres 15 años. Patricio Megia pasado por la esparda. Rufina Castillo, contusa, en el Hatico

Del Periódico EL ESFUERZO

La Vega, 30 de NOVIEMBRE de 1881.



La Vega-Septiembre 3.1936.

Sr.
Vetilio A.Duran.
Higüey RD.

Mi querido amigo:

Lamento grandemente tu ausencia para el día del Homenaje, aseguro sin temor de equivocarme, que La Vega entera lo sentirá, toda vez que tu obtuviste la gloria ó la cristalización de una gran idea, que otros á un siendo hijos de este Pueblo tuvieron y que jamás alcanzaron efectuar.

Pero tu caíste bien en mi pueblo y el te quiere, como acostumbra hacerlo con todos los hombres de valer, que le brinde respeto, cariño y sinceridad, por tanto tu idea no morirá, se te echará de menos ese día, pero latentemente estarás presente en el pensamiento y en el corazón de cada un vegano.

Son muchas las cosas que desearía expresarte, pero no debo cansarte con mis mal hilvanadas palabras, esto tocaríalo á un literato i no amí que siento las cosas mejor de lo que puedo expresarlas.

Adjunto te envío la fotografía de la medalla, tamaño 3/3. da lo natural, Está combinada del modo siguiente:- parte superior un lazo en oro amarillo repujado donde aparece el lema que Uds. crearon; detras de este lazo está fijo un alfiler de oro amarillo; al centro el escudo de armas de La Vega, fondo de oro rojo, castillo, cruz estrellas y corona de oro amarillo, este escudo está circundado por un ovalo de oro rojo repujado, en donde se lee Dr.Manuel Ubaido Gómez: en la parte inferior, ramos de laurel i palma, ambos de oro amarillo verde; peso de la medalla 28.gramos netos.

Esta medalla la han admirado mucho, los periodicos de esta localidad y de otras, se han ocupado bastante de ella. El alto relieve que posee, según opinan algunos es impresionante, pero esto yo no me atreveria á decirlo, pues creí hacerla mejor.

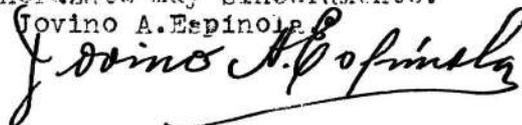
Acepto los deferentes alagos que con respecto á dicha obra, tu me dispensa en tu carta, pero debo advertirte que no los merezcos y gracias por ellos.

Manuel Joaquín recíprocamente te saluda.

De mi parte para tus familiares y para tí, mi respeto i mi amistad.

Abrázate muy sinceramente.

Govino A. Espinola




Nació Domingo Baltazar de la Mota el 27 de diciembre de 1824. Fueron sus padres Francisco Mariano de la Mota e Inés Núñez, personas de reconocidas virtudes y de vida cristiana.

Desde temprana edad dió señales de vocación al estado eclesiástico y principió como simple monacillo a prestar sus servicios en la Parroquia de La Vega, bajo la dirección del Padre Gimínian que le enseñó los primeros rudimentos de la fe.

A los 13 años, pasó a esta ciudad Capital para seguir sus estudios, mas como en esa época no existían Seminarios, ni siquiera planteles regulares para la educación de los jóvenes que se dedicaban a la Iglesia, su padre, ligado por los vínculos de la amistad con Fr. José Antonio Bonilla, Cura de Santa Bárbara, lo entregó a éste, que se encargó gustoso de la enseñanza del joven Mota.

Aunque vestía hábitos clericales faltábale la licencia para ello: por lo que, al llegar a esta ciudad, la solicitó del Prelado que lo era a la sazón el Ilmo. Señor Dr. D. Tomás de Portes e Infante, Vicario General y Delegado Apostólico, quien se la concedió en fecha 27 de noviembre de 1838. Desde entonces, y regularizada su condición en la Iglesia, se dedicó con todo ahínco a los estudios. Fructuosos fueron los que hizo con Fr. José Antonio Bonilla, al extremo que el 27 de noviembre de 1839, pudo presentar en la Iglesia parroquial de Santa Bárbara, examen público de las materias que había cursado. A este acto que se efectuó con toda solemnidad asistieron, a más del Prelado y de varios sacerdotes, las principales autoridades de la ciudad y un gran número de espectadores, recibiendo Mota las felicitaciones de los concurrentes.-

En 1840, el Presb. D. Gaspar Hernández, abrió cátedra pública de teología, y el joven Mota no desperdició esta ocasión de aumentar sus conocimientos. Fue uno de los primeros alumnos que ingresó en la clase y de los que se mostraron más constantes. Dos años cursó con éste ilustrado Sacerdote, y, llamado a la Vega por sus padres, continuó sus estudios primero con el Presbítero D. José Eugenio Espinosa, desde Enero de 1842 hasta febrero de 1844, y luego durante 3 años hasta el fin de 1847, con el Dr. D. Elías Rodríguez que sucedió a Espinosa en la cura de almas de aquella ciudad.

De la buena conducta y aplicación del joven Mota y del cumplimiento de sus deberes de clérigo talarista, le dió el Dr. Rodríguez, en términos honrosos, certificación en fecha 18 de octubre de 1847, recomendándolo además a la benevolencia del Prelado.

Convenientemente preparado para recibir los órdenes sagrados y provisto de los documentos que justificaban su idoneidad, se trasladó a esta capital, y, en reverente súplica fecha 20 de noviembre de 1847, acudió al Ilmo. Señor Portes, Vicario General, pidiéndose se dignase expedirle dimisorias para recibir en uno de los obispados vecinos los órdenes menores y los sagrados hasta el Presbiterado, y a la vez que le concediese las necesarias dispensaciones.

La buena fama de Mota, inclinó al Prelado a acoger benigneamente su instancia y proveyendo el auto de admisión mandó que fuese examinado por los Sres. Sinodales. En este acto del que formaron parte entre otros Sres. los Presbíteros D. Gaspar Hernández y Dr. José Antonio Bonilla, dió el examinando pruebas de su aptitud, y así lo declararon los Sres. Sinodales en la certificación de examen que libraron.

El Dr. Portes se dignó en consecuencia, firmar en fecha 30 de diciembre, las dimisorias que pedía Mota, y para facilitar su ordenación dispuso que los ejercicios espirituales los hiciese en esta ciudad bajo la dirección del Presbítero D. Antonio Siguier, Cura del Sagrario de la S. I. C.

Provisto de sus letras y de las especiales recomendaciones que le dieron el Dr. Portes y otras personas notables, pasó a la vecina



isla de Curazao, donde se le dispensaron las mayores consideraciones. De ellas siempre conservó grato recuerdo, y más de una vez le oímos referir agradecido, las atenciones de que fué objeto por parte de ~~mmmh~~ aquel clero, y muy especialmente del Illmo. y Rdm. Sor. Dor. Martín Juan Niewindt, Obispo de Citrum (i.p.) Camarero Honorario de Su Santidad y Vicario Apostólico.

Este Prelado le hospedó en su palacio; y atendiendo a las buenas recomendaciones del Sor. Portes, con quien llevaba estrecha correspondencia, dispuso las cosas de modo que la ordenación de Mota se efectuase en el más breve tiempo.

Así pues el 25 de enero de 1848 le confirió la Primera Clerical Tonsura y los órdenes menores; dos días más tarde, el 27, le ordeó de subdiácono; el 29 lo elevó al Diaconado, y por último el 2 de febrero recibió Mota el Presbiterado.

De regreso a esta ciudad, después de una estancia de algunos días en Curazao, solicitó Mota de su Prelado la licencia para celebrar; y obtenida ésta, se trasladó a su ciudad natal donde en medio de grandes regocijos celebró su primera misa el 25 de Marzo.

No seguiremos al Padre Mota en toda su carrera sacerdotal, ni enumeraremos sus trabajos en las muchas parroquias que se le encomendaron a su celo y dirección. Neyba, San Juan, Las Matas, Samaná, Higüey, Moca, Santiago, Bayaguana, Boyá y Monte Plata, he aquí las que administró dejando en todas ellas buenos recuerdos.

Y no solo en el desempeño de la cura de almas le vemos prestar sus servicios, sino que también le encontramos como profesor de latinidad y de Teología Moral, transmitiendo en el Seminario Conciliar sus conocimientos a jóvenes aspirantes al estado eclesiástico, y sembrando la buena semilla.

Su conducta siempre regular, su humildad, su exactitud en el cumplimiento del deber, le habían respetable, y le daban cierta autoridad que obligaba aun a sus superiores.

En las diversas ausencias de los Delegados Apostólicos que, en el espacio de 14 años han administrado la Arquidiócesis, ellos confiaron, siempre con el beneplácito de la Santa Sede, la gobernación eclesiástica al P. Mota, en calidad de Vicario General, dándole para su mejor gobierno, facultades apostólicas. Así le vemos desempeñar esas funciones durante la administración Apostólica de los Illmos. Sres. Fr. Leopoldo Angel Santanché de Aguasante y Fr. Roque Cocchia hasta el 21 de junio de 1884 en que entregó el Gobierno Eclesiástico al Illmo. Sor. Meriño nombrado entonces Administrador Apostólico.

Al constituirse en 1874 el Cabildo Honorario de esta S. I. C. el Illmo. Sor. Cocchia le nombró Arcediano; y dos años más tarde, el 16 de octubre 1876, la Santa Sede, para premiar sus servicios, le dió el título de Camarero Honorario Supernumerario.

Tal fué la vida de Monseñor de la Mota. **Dajamun**



LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Juan de la Berrera 55,
México, D.F., Marzo 27, 1942.

Señor Lic. Vetilio J. Alfau Durán,
Higley.

Muy estimado amigo:

De acuerdo con sus deseos, le envío el folleto de García Izcalbalteta sobre la aparición de Nuestra Señora de la Guadalupe. Era el único que había en casa de Porrúa, y es de segunda mano. Me complace en poderérselo obsequiar, y ya sabe que me será muy grato poder atender cualquier otra petición de algo que le interese.

En cuanto a mis obras anteriores a los Episodios, que ya suman algunos volúmenes, lamento decirle que desde aquí no me será fácil corresponder a su deseo. De algunas de esas obras tengo ejemplares repetidos en Londres, pero todo eso, con otras muchas cosas mías, está guardado en los sótanos de nuestra Legación en aquella gran capital, en espera de que termine el conflicto actual o de que, a la larga, yo decida pedir que me lo manden todo, asegurado, y corra todo eso la suerte que deba correr. Pero tomo nota de su deseo, y en cuanto pueda le enviaré alguna de esas anteriores obras mías. Veré, además, si en Cuba me queda algún ejemplar, y haré que se lo manden.

Gracias mil por haber comenzado a hacer copiar los artículos de mi padre que Ud. conserva. Cuando esté lista la copia, le agradeceré me los mande, pero no vacilo en recomendarle que, al hacerse la copia en máquina, se saque por lo menos un duplicado en carbón, porque en estos tiempos no sabemos si una carta se extravía, y no me llegan las copias, por lo cual sería sensible no tenerlas repetidas.

Sigo trabajando en mi nuevo episodio, y ojalá antes de que termine el año pueda mandárselo.

Mande siempre como guste a su afmo. amigo,

Alfonso Henriquez Guzmán



Higüey, Febrero 22 de 1937.

Señor
Don Pedro M. Archambault,
Santiago.-R.D.

Distinguido amigo:

Fui favorecido con su atenta i cordial carta, la cual paso a contestar, suministrándole los datos más importantes que conserve acerca de la Guerra Restauradora en la Parte Oriental de la República. Como se desprende de su carta, su obra sobre la Restauración no es una historia personerizada, motivo por el cual me limito a transcribirle los datos que puedan serle útil, esto es: los mas importantes i que son poco conocidos. Ciertamente, de toda certidumbre es el hecho de que la Provincia del Seibo fué muy adicta a los españoles, en el Seibo, dato Mayor, Los Llanos, Bayaguana i Guerra por su adhesión al General Santana, bajo cuyas banderas militaban los Niche, Sosa, Herrera, Familia, Fortún, Maldonado, Mejía, Mártir, Pérez i demás probadores de la región en esa época. Higüey fué siempre, por antagonismo con el Seibo, contraria al General Santana bajo cuyo gobierno fueron fusilados el Gral. Duvergé, Tomás Concho i Pedro Calabu, quienes fueron las personas de arraigo en Higüey, donde residieron largos años. Higüey fué muy adicto a Baez, de ahí la acusación que levantaron contra Santana en fecha 2 de Diciembre de 1855, en la cual se quejaban de que Santana no los trataba como verdaderos defensores de la independencia Nacional. Permaneció fiel a los españoles debido al arraigo que aquí tenían los hermanos Alfau i Bustamante, dueños de grandes cortes de madera en Bávaro i Punta Cana. Dos de ellos, Julián i Joaquín Alfau i Bustamante, fundaron aquí su hogar i aquí murieron. Julián asesinado el día que evacuaron los españoles esta plaza, el 24 de Diciembre de 1854, siendo Alcalde Municipal; i Joaquín que gozó de general aprecio por su comad y por que nunca tomó parte en la política, apesar de que fué diputado en 1874, murió aquí el 9 de Agosto de 1891.

Ya antes de Santana retirarse de Guayama, Antonio Guzmán i Santiago Silvestre habían despectado de las filas españolas i habían levantado al péñon de la protesta: Pedro Guillermo, en "La Yarebucá", campo de dato Mayor, se levantó tan pronto murió Santana. En febrero 17 de Octubre de 1854 se sublevaron en "Los Cocos", campo de Higüey, Manuel Durán i Tomás Mercedes Botello, a quienes se le unieron los hermanos Jacinto i Manuel Lopez, que se habían separado del grupo de Pedro Guillermo i los Llovera de dato Mayor i permanecían alzados en los sitios del "Rancho" i "El Guay", jurisdicción del Seibo Higüey. Al grupo de Durán i Botello se unió Antonino de Aza, tambien de la gente de Guillermo, acompañado de 40 hombres i penetró por los lados de La Romana, asaltando el 4 de Octubre de 1854 al Almacén del embarcadero de Gato i manteniendo inquieta toda esa comarca. Reunidos Durán, Botello i de Aza, resolvieron marchar sobre el Seibo i en el paso del rio "Soco", cerca de esta poblacion, trabaron un breve combate en el cual salieron derrotados los restauradores; esto fué el 9 de Diciembre, i en el perdió la vida el oficial español Lorenzo Néstor i tuvieron, además, los españoles quince heridos. De parte de los restauradores hubo cinco muertes, entre ellos Manuel Lopez, i varios heridos. Los restauradores se refugiaron en los campos de Higüey, i cuando el 24 del mismo mes i año las tropas españolas desocuparon esta plaza rumbo al embarcadero fluvial de Gato, de donde se dirigieron al marítimo de Quisbón (Véase el mapa) fueron tiroteadas en el paso del arroyo "Cajero", cerca de la poblacion, en "Jobo Dulce" i en "La Cruz de Bayajiba", donde Durán i de Aza le hicieron muchas bajas. En todo el trayecto de Higüey a Gato se encontraron mas de quince muertos i como doce heridos, que quedaron abandonados por los españoles. Entre los heridos i muertos hubo mujeres i niños, pues de esta localidad fueron muchos los que siguieron con su familia las huestes españolas, entre los que tenemos anotados figura el Gral. Miguel Sumberví, quien regresó en 1869, muriendo poco después en los campos del Sur d



~~SACERDOTES QUE HAN SERVIDO EN LA PARROQUIA DE SAN DIONISIO DE HIGUEY.~~

SACERDOTES QUE HAN SERVIDO EN LA PARROQUIA DE
SAN DIONISIO DE HIGUEY.

1723	Fray José Domínguez.
1726	Anastasio de Vargas Calderón.
1730	Francisco de Viña.
1730	Antonio Amesquita.
1731	Martín Fonseca.
1731	Pedro de Amesquita.
1731	Martin Fonseca.
1732	Vicente Muñoz de la Blanca.
1733	Fray José Domínguez.
1735	Fray Alberto de Carlos.
1736	Mariano Lázaro Acevedo.
1740	Rafael Bucla y Bilela.
1741	Fray Antonio de Santa María Vallejo.
1741	Ignacio González.
1743	Gregorio Idalgo.
1747	Gregorio Idalgo.
1752	Francisco Hernández.
1754	Dr. Juan Raimundo Arroyo. (Hizo el púlpito)
1756	Dr. Diego Jerez Salazar.
1760	Manuel Pernos Valdelomar.
1763	Francisco José de Campos y Rosa.
1770	Fray Antonio Herrera.
1776	Fray Antonio de Acuña.
1777	Juan Rodríguez Aguado.
1778	Fray Salvador Antonio de Lara y Calderón.
1780	José de Jesús Brioso.
1789	Gregorio Ramírez.
1789	Manuel Caminero.
1789	Bachiller Miguel de Jesús Robles.
1790	Pedro Sánchez Valverde.
1790	Gerónimo Paredes.
1792	Fray Eusebio de Santa María Morales.
1794	Tomás Correa.
1796	Pedro Arán.
1796	Miguel Ascania.
1803	Antonio Toro Ramírez.
1807	Fray Ignacio Morcellos.
1810	Vicente de Hoyos.
1811	Mariano Herrera.
1819	Fray José Pérez Guzmán.
1819	Mariano Herrera.
1836	Antonio de Soto.
1839	Juan Correa Cruzado.
1839	Antonio de Soto.
1848	Calletano Acuña.
1851	Carrasco Capeller.
1852	Calletano Acuña.



1852	Miguel Camarena.	X
1853	Bernardo Pichardo.	X
X 1855	Pedro Texidor.	1855- Gabriel Benito Moreno.
1857	Antonio Gutierrez.	
1857	Miguel Billini.	
1858	Domingo de la Mota.	
1862	Francisco Velazquez.	
1864	Bachiller Francisco de la Villa.	
1864	Gregorio Benicarló.	
1865	Hector Figari.	
1879	Fray Bernardino de Emilia.	
1879	Benito Díaz Pérez.	
1881	José Riera.	
1881	Octavio Cicone.	
1882	Apolinar Tejera.	
1887	Eugenio Polanco y Velazquez.	
1895	Rafael María Vallejo.	
1907	Miguel R. Hernández.	
1907	Alfredo Peña.	
1908	Joaquín Rodríguez.	
1909	Joaquín Gómez.	
1912	Felipe E. Sanabria.	
1919	Pedro Rodríguez.	
1920	Alfredo Peña.	
1921	Eliseo Pérez Sánchez.	
1921	Saturnino Ballesteros.	
1922	Alfredo Peña.	
1923	Canónigo Manuel Antonio Montás.	
1927	Eliseo Pérez Sánchez.	
1927	Manuel Antonio Montás (Canónigo)	
1928	Fray Fidel de Castro.	
1928	Canónigo Tomás Núñez.	

Dr. Antonio Ballesteros 1920-1922

Padre Moreno del Cristo - 186. - 1878



GENERAL EUGENIO MICHE.
-----Al joven escritor M. Centin Alfau
Hate Mayor.

A la juventud estudiosa que consagra horas de labor á investigaciones históricas, conviene hacerle observaciones oportunas cuando aparezcan afirmando conceptos errados que al fin falsearían la realidad que se persigue.

Entre las notas que conservo relativamente á la vida del General Miche, y las de mi inolvidable amigo Servando Merel, que le han servido de pauta á Centin en sus dilucidaciones, se pedirá escejer, imparcialmente, lo que mas se acerque á la verdad.

Vamos al caso. El General Miche no nació en Hate Mayor; nació en Bayaguana. Su padre, Joaquín Miche, natural de islas Canarias, vivía en la Capital y de allí pasó á los Llanos en donde contrajo matrimonio con la Señorita Damiana Gimenez, con la cual procreó cinco hijos, dos hembras y tres varones. Con esta familia cambió su domicilio á Bayaguana en donde nacieron dos hijos mas, siendo Eugenio el último.

Algunos años mas tarde, la familia Miche Gimenez se trasladó a la Ciudad del Seybo que considero campo mas propicio que Bayaguana.

No parece cierto que Eugenio Miche naciera en el año 1832, pues sabido es que él acompañó al General Santana tan pronto se inició la guerra de la Independencia en 1844, y no es concebible que un niño de 12 años pudiera tomar las armas para compartir los azares de la guerra. El General Miche desempeñó muchos puestos públicos siempre rodeado del respeto y admiración de sus conciudadanos; pero nunca ocupó la poltrona de Ministro; cuando el General Alejandro Weos y Gil fué a la Presidencia de La República por renuncia del General Francisco Gregorio Billini, le fué ofrecida la cartera de Guerra y Marina la que rechazó abiertamente, sin que valieran ruegos y proposiciones ventajosas para lograr su aceptación.

Su delicadeza injenita le hizo concebir la idea de que la insistencia conque se le queria llevar al Ministerio, dejaba traslucir el interés de retirarle de la Gobernación del Seybo, y la renunció en forma enérgica é irrevocable.

Siempre me será grato ofrecer mis humildes observaciones, pues, aunque sean contravertidas y desmentidas, ofrecerán algunas utilidades por aquello de que " del cheque nace la luz "

Frco. Richiez Dicoudray.

La Romana, Mayo 1932.

(Esta carta fue publicada en EL HERALDO num. 231 de 8 Mayo 1932)



GENERAL EUGENIO MICHE.

Uno de los mas prestantes elementos de la Provincia del Seybo fué el hombre que ocupa nuestra atencion y de quien grandes rasgos trazaremos algunas notas de su vida ejemplarísima.

Nació en Bayaguana. Fueron sus padres Joaquin Miche, natural de Islas Canarias, y Damiana Jimenez, natural de Los Llanos. En esta poblacion contrajeron matrimonio y luego se trasladaron a Bayaguana en donde procrearon siete hijos, dos hembras y cinco varones de los cuales era Eugenio el menor, era un adolescente cuando sus padres dispusieron cambiar de residencia a la Común del Seybo. Las necesidades de la familia impulsaron al joven Eugenio a buscar trabajo, así fuera en las rudas faenas del campo, y con tal motivo se dirigió a La Romana para incorporarse en cortes de madera en grande escala que tenia el laborioso negociante en ese ramo nombrado Martin Mejia. Este buen hombre reconoció la actividad de Eugenio y sus atinadas disposiciones para el trabajo y en razon de ello lo protejió con largueza, enseñandole a leer y a escribir y nombrandolo luego Sobrestante que equivalia en aquel tiempo al hoy Capataz ó Mayordomo.

Bajo el techo de rústico albergue y en las horas de descanso, era que recibia sus lecciones de lectura y escritura.

Ya hecho un hombre y cuando con mas furor se desarrobbaba la guerra separatista sintió los impulsos redentoristas que le señalaban el deber de combatir las legiones de occidente en defensa de la soberania nacional. Bajo la bandera que enarbolo el General Pedro Santana, horas antes de sonar el tiro histórico de Mella y el grito de redención en el Baluarte del Cande, se incorporó Eugenio Miche en las filas libertaderas. Al puesto de habilitado general de las tropas del Este fué el primero que le fué confiado merced a su honradez y su rara actividad.

En las mas reñidas batallas del Sur en que se dividió la prolongada y sangrienta guerra de Independencia, asistió nuestro biografiado, atma al brazo combatiendo con singular denuedo las hordas enemigas, habiendo alcanzado por escalafón, en mérito de sus proezas, el grado de Comandante.

En el año 1857, fuerzas del Este y del Cibao, comandadas por el General Pedro Santana, sitiaban la capital de Santo Domingo intimandole al Presidente Buenaventura Baez la rendición de la Plaza. El Gobierno sitiado mantuvo su inflexible resistencia durante once meses, en cuyo periodo fecundo en vicisitudes dió el Comandante Miche pruebas de valor, de abnegación y de entereza, que le valieron el ascenso a Coronel y como tal fué proclamado frente al ejército sitiador.

Cuando se operó fatalmente la anexión española el Coronel Miche refrenó sus ímpetus de patriota incontaminado para seguir disciplinadamente, con la lealtad propia de su carácter, las órdenes de su Jefe, General Pedro Santana, quien creyendo preservar la patria de sus amores de un grave mal, desnudaba su espada inviata para sostener una causa que el pueblo dominicano reprobaba.

En esa jornada que es recordada con amargura, fué firmado para el Coronel Miche el despacho que le acreditaba en el grado de General.

Terminada la guerra de la Restauración no tardó en prestar el contingente de su brazo militar al Gobierno nacional presidido entonces por el Coronel José Maria Cabral.

En el penúltimo Gobierno de Buenaventura Baez fué perseguido y



encarcelado en la Torre del Homenaje, durante los "seis años" memorables, hasta que vino a sacarlo de la mazmorra el triunfo del movimiento iniciado en Puerto Plata el 25 de Noviembre de 1873.

En el año 1876 reunió una fuerte columna de sus valientes saybanos y al frente de ella marchó hacia el Cibao con el fin de batir los núcleos revolucionarios que desalentadamente avanzaban contra la estabilidad del Gobierno que presidía el esclarecido repúblico ciudadano Ulises F. Espaillet, el más insigne entre los gobernantes de este suelo dominicano. No logró realizar su noble propósito porque en un reñido encuentro en Puñal con fuertes grupos de la revolución, cayó herido gravemente, habiendo entrado a Santiago con mucha dificultad, acompañado por una parte de sus tropas leales, es decir la parte que no cayó en las emboscadas que tenían muy bien preparadas las fuerzas enemigas.

A causa de la noble herida recibida en la acción de Puñal quedó el General Miche con una pierna lisiada que le impedía caminar como no fuera con el auxilio de una muleta; sin embargo, siempre los Gobiernos acudían en solicitud de su cooperación como la más eficaz y más desinteresada.

La renuncia del General Francisco Gregorio Billini lo encontró ocupando la Gobernación del Seybo, y al entrar el Vice Presidente General Alejandro Wos y Gil a rejir los destinos de la República, quiso confiar la cartera de Guerra y Marina en manos del viejo y honrado amigo, porque ello implicaba prestijio para su Gabinete.

Rotundamente se negó el General Miche a deferir a los deseos del Jefe de Estado, sin que bastaran a quebrantar su férrea voluntad los esfuerzos de carácter oficial ni los consejos de sus numerosos amigos. Y después de rechazar con varonil energía la Secretaría de Estado renunció también con decidida irrevocabilidad, las funciones de Gobernador Provincial.

Esto fue el año 1885, y desde entonces se retiró a la vida privada sin que hubiera poder humano que le sacara de su hogar en donde aunque pobre y envejecido encontraba un dulce ambiente que le proporcionaba una felicidad relativa.

Sería tarea muy larga y muy difícil para caber en las reducidas dimensiones de este trabajo, consignar con datos completos las veces en que el Gral. Miche sirvió a la Nación como Gobernador, como Delegado, como Jefe de fuerzas militares etc; siempre eficiente y con éxito resonante; siempre llevando como norma el acervo de sus virtudes cívicas, siempre guiado por la hermosura de sus bellos ideales.

Discurría el año 1899, y ya en sus postrimerias fue separada esa alma grande de la envoltura material. El cadáver de Eugenio Miche bajó a la tumba que fué cubierta con las hojas verdes de laureles inmarcesibles, ganados en el proceso de su vida histórica. Entre lamentos caminaba el cortejo fúnebre, y lágrimas ardientes se derramaban en ocasión de tan triste despedida.

Fué sepultado en el templo católico del Seybo. Junto a la fosa que guarda esos despojos venerados, desgranó el celebrado intelectual José Ma. Beras, su sentida oración fúnebre, las perlas de su oratoria exquisita; y el inspirado bardo Servando dedicó a su memoria valientes versos elegiacos, dignos de su estro fecundo y de su fina dición poética.

Día llegará en que una generación desapasionada perpetue en obra ostensible y grandiosa el recuerdo del ínclito varón que respondía al nombre de General Eugenio Miche.

Frco. Richiez Dicoudray



DR. JUAN AUGUSTO PEREA
 DR. SALVADOR PEREA
 MAYAGUEZ, PUERTO RICO

♦

Copias para el Sr. D. V. G. Alfau Durán

- (1.) Del Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla. (Núms. 58 y 59.) Año IX. Sevilla, 1922.
 Este número consta de 96 páginas. En la página 57 comienza un estudio de Fr. Pedro N. Pérez titulado "Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América Española". En la pág. 64 empieza el Capítulo I, con el epígrafe "Religiosos que pasaron a la isla de Santo Domingo - Siglo XVI -", y en la enumeración que sigue, incluye a Fray Melchor Franquis (pp. 92-94). Dice que el P. Franquis "había del convento de Salamanca", que era "maestro en teología, y que en la ciudad de Santo Domingo desempeñó el cargo de Comendador de su convento, cuya fábrica encontró todavía en estado lamentable, a pesar de que habrán transcurrido nueve años desde que lo incendió y robó el corsario inglés Francisco Drake." Andaba en diligencias sobre reedificación y adrezo de la iglesia cuando emprendió, a fines de 1599 otro negocio interesante, con vistas a ir formando la provincia mercedaria de Santo Domingo. En relación con esto es que habla de Higüey. Sigue diciendo,



pues, el P. Pérez, al pie de la letra: (p. 93 ejusdem)

"Habrá en la villa de Higuey, una iglesia antigua en la cual se veneraba una imagen de la Santísima Virgen, con la advocación de Alta Gracia, cuya devoción se había extendido tanto, que venían romerías de toda la isla de Santo Domingo y hasta de Cuba y Puerto Rico a celebrar novenas y actos religiosos. Sólo había allí un sacerdote, el cual, por ser la parroquia muy extensa, no podía servirla y se le moría alguna gente sin confesión; conpadecido de ella el P. Franquis, mandó en su ayuda al P. Tomás Gumiel, que por fin se quedó solo mucho tiempo, sirviendo el curato desde "el Cucuy e Soco hasta Higuey"; y como los religiosos de la Merced de Santo Domingo iban a Higuey en las festividades a confesar la gente, el P. Franquis, a título de los servicios prestados, pidió a Su Magestad que cediese a los mercedarios la iglesia de Alta Gracia para fundar allí un convento, con el fin de servir mejor el culto de la imagen y a los fieles de la parroquia."

"Decían los testigos de la información que para el caso se hizo, que encargándole la casa al P. Fray Melchor, servía en mucho aprovechamiento de las personas que a ella acudiesen, por ser religioso de mucha doctrina y de buena vida y fama."

"No fue favorable el parecer de la Audiencia, ni



"el del Cabildo eclesiástico, por ser parroquia aquella iglesia, cuyos párrocos se aprueban conforme al Real Patronato, y por las dificultades que ocurrirían a causa de las mandas y donaciones hechas a la santa casa".

(2.) Lo que sobre Higuey dice la "Geografía y Descripción Universal de las Indias, recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco, desde el año de 1571 al de 1574" (Madrid, 1894), páginas 101-2, es lo siguiente:

"Higuey La Villa de Higuey, en $17 \frac{3}{4}$ grados veintisiete o veintiocho leguas de Santo Domingo al oriente, en que hay hasta diez y ocho o veinte veñios, es del arzobispado, y hay en este pueblo un cura y un santuario venerado de Nuestra Señora de Gracia: fundóla el comendador mayor fray Nicolás de Obando, que gobernó por el año de 1504."



Santiago 16 febrero 1937.

045

Señor Don Cecilio Alfaro Durán
Higüey.

Mi distinguido amigo:

ayer recibí carta oficial de V.^d solicitando de la Sociedad Amigos del Libro una copia del manuscrito del teniente Gólfín sobre la batalla de Samaná, que tiene nuestra Biblioteca entre su sección de Obras Nacionales. La Sociedad no acostumbra hacer esto con nadie, pero tratándose de V.^d ya he enviado a un buen mecanógrafo a ver el trabajo. Se trata de un manuscrito de 40 páginas papel de oficina y letra pequeña. El se encarga de hacer la copia poniendo el papel por \$3. Si V.^d desea que yo me encargue de vigilar la copia mínimamente \$3.25 para la copia y el franqueo.

He consultado mi copia del manuscrito de Rodríguez Obijé "Relaciones". Le atribuye la principal acción en el Este durante la Restauración a Manzaneta, a Castillo y a Adón. Pero hace constar que Pedro Guillermo se ganó los procellosos después de pasar de la guerra - de Generalísimo. Ni siquiera nombra al negro Antonio Guzmán que Luperón hace como iniciador de los hechos en la región del Este. Ahora espero los datos que V.^d me manda. Hay que notar que Rodríguez Obijé sólo se refiere a la revolución en su último período, ya desahogado Santanar.

Ojalá pudiera V.^d venir a darnos una conferencia en la tribuna de la Sociedad sobre historia o cualquier cosa, que siempre un tratado cualquiera como de V.^d ha de ser interesante. La Sociedad sólo requiere saber el tema que V.^d trate y la fecha por V.^d elegida para dirigirla una comunicación invitatoria, dale a amparar la tribuna, conforme a un precepto reglamentario.

Aguardando su contestación quedo de V.^d obsequioso servidor y amigo

Pedro M. Dechambault

P. S.

En la Oficina de Estadística de Ciudad Trujillo hay una copia del Índice de nuestra Biblioteca. Si V.^d va por allí no deje de verla para ver lo que tenemos, entre las 234 obras que tenemos hasta hoy.



Santiago, 13 de Febrero de 1937.

Señor Don
Vetilio J. Alfau Durán,
Higüey.

Mi distinguido amigo:~

Acabo de recibir su amable carta de antes de ayer en la cual se sirve Ud. recordarme que tuve el gusto de conocerle en Higüey cuando estuve por allí. Bien me acuerdo y no olvidaré las atenciones que me tributaron Ud. y otro joven escritor de cuyo nombre no me acuerdo.

He leído su conferencia sobre Bolívar. Me ha interesado mucho pero, a decir verdad, siento una tal devoción por el catire Páez y por Miranda, que en mi concepto fue con los iniciadores de la protesta de Venezuela, que considero exagerada la gloria de Bolívar. Yo reconozco su grandeza, su genio y su talla mitológica, pero me desanima la injusticia que considera pequeños a su lado a mis ídolos San Martín, el más abnegado de los héroes conocidos, y al llanero Páez que, invitado para una rebelión local contra un estanciero odioso del Apure, inició sin saberlo su campaña de Venezuela, que luego engrandecieron Miranda y por fin el Libertador.

Es defecto de los pueblos empañar la gloria de los excelsos patriotas para darle todos los méritos a uno sólo: aquí se ha cometido esa injusticia atribuyéndole la independencia al movimiento de Separación de la Puerta del Conde y a Duarte titulándole el Padre de la Patria y el fundador de la República, cuando los escritores de su tiempo no dijeron nunca tal cosa.

Mi libro sobre la Restauración aparecerá en mi concepto por el mes de Julio, siempre que el Gobierno cumpla su ofrecimiento de publicármelo en Barcelona, bien encuadernado e ilustrado como yo lo deseo. Mis referencias sobre el movimiento restaurador en la provincia del Seybo es incompleto, por falta de documentos y de referencias; si bien están descritas las batallas principales de esa brillante campaña del Este. Bebí mis informaciones en el libro de Luperón (Autobiografía e Historia de la Restauración) Este gran General atribuye lo principal del movimiento de rebelión de la provincia del Seybo al General Antón Guzmán nombrado Jefe de Operaciones en esa provincia por el Gobierno de Santiago. Su cantón general entre Hato Mayor y el Seybo alentó con sus éxitos la sublevación de Higüey, reputada muy española; dicha sublevación puso el colmo al desastre de Santama, sobre todo después del ruidoso ataque a ~~Los Llanos~~ Hato Mayor el 6 de abril. Los españoles no tuvieron más remedio que desocupar a Higüey y al embarcadero de Gato el 9 de Diciembre de 1864. El General Luperón también cooperaba con Antón como Jefe de Operaciones en Los Llanos y obraba notablemente contra los convoyes de acuerdo con Guzmán.

Cuando el General Tusebio Manzueta se amparó el 6 de Junio de 1865 de la provincia del Seybo ya desocupada, el General Puella se reconcentró en La Capital de orden del Capitán General.

En "Relaciones" de Manuel Rodríguez Oljío se esta -



V. J. A. D.- #2.-

blece la cooperación de los Generales Dionisio Troncoso y Pedro Guillermo en esa magna campaña, en la cual la provincia del Seybo, ya notable en la historia desde la batalla por la Separación dada el 25 de Febrero en el Seybo por el General Pedro Santana, brilló otra vez por sus heroicas ejecutorias.

Aunque tengo mi obra terminada hace tiempo le agradecería algunas notas sobre la región del Seybo para mi libro; quedaría más completo. Pero estas notas habrían de ser antes de un mes, porque ya está mi original casi en marcha para Europa.

Esperando merecer de Ud. esta nueva fineza, pláceme saludarle con atenta deferencia; su S. S. y amigo,

Pedro O. Ochambault

P.D.- Tengo otros libros terminados y otros por terminar: principalmente "De Otros Siglos" tradiciones y sucesos nacionales. De este libro ya terminado he publicado algunos capítulos en "La Información".

Estoy empeñado en hacer en la Biblioteca de Amantes de la Luz, sociedad que presido, una sección de obras nacionales lo más completa posible. Tenemos hasta ahora 520 ej. Le estimaré mucho se sirva remitirme un ejemplar de "Bolivar" y otro de "Apuntes para la Historia del Santuario de Higüey". Y si U.ª puede también repite el envío para la biblioteca del Dr. Lithgow de esta ciudad, un bibliófilo enraizado muy amigo mío y dominicanísimo. Se lo agradeceré.



1 Boca de Yumaobre 22/
144

Señor

D. Yetilis Alfau D.
Ciudad Trujillo.

Distinguido amigo:

Tengo a la vista la
suya de fecha 9. del corriente,
de la cual correspondo con
placer

La nota que Ue, me pide
es Cristobal Diaz, Panchito Diez,
Abrao, Bernardo Abantás, Arturo
Soto, Tomás Abantás, Jose Hídalo,
Gustavo Benzo, Eduardo Guanco,
Francisco B. Benzo, Joaquín Guenero

Instalacion de la S. U. D.
dia 10 Febrero 1886. Amigo con
ese número fué que formó



2 La D despues fueron in
gresando mas, y eliminando
algunos á medida no corres
pondian á la seleccion que
se habia hecho, de conducta
y cualidades, vicios y demás.

De lo otro que me dice
Haci y me bautizaron en
Diciembre 1865 Padres José
Duran, Santos Guerrero,
Padres José Agustín Arísty
Clemencia Guerrero. Abuelos
Manuel Arísty (Guerrero) Ana
Ma Pimentel Juan Guerrero, y
Verselac Guerrero,

Manuel Arísty, Hilario, Ana
ma Pimentel Baritija, Juan Guerrero
de los primeros fundadores de
Yuma cuando las amenazas



3 de los Acitianos antes de
 la invasión. Dijo 22 que el
 vino por el año 1819. murió
 en el año 1885 25 de Agosto,
 y el bannel Aristy al bice
 che vino de San Juan
 huyendo á lo mismo o sea
 a los Acitianos, se casa en
 Bari con Ana M Pinenter

Amigo mio, cuando
 lo, me crea útil en
 casa igual, siempre dis-
 puestos a servirme

Juan Fiel Amigo
 P Guerrero y Aristy



Higüey diciembre de 1901

Señor
Francisco Honorio Reyes
Santo Domingo.

Mi querido hijo:

Tengo recibida tu siempre grata de fecha 27 del ppdo noviembre y, por ella quedo enterado que Dios te conserva como a nosotros en perfecta salud.

Te participe que a los 4 días de llegar mi compadre Eustaquio, dió a Luz mi comadre Juanica, hembra, la que ibas a apadrinar, pues mi compadre me dijo que te había preguntado si venías para enero, pero que tu le dijiste que hasta agosto y determinó esperarte pero como la niña se travó buscó a Juanico pues me dijo que cualquiera de los dos era igual, pero que su propósito fué que fueras tu, se bautizó y murió a los cinco días. También murió Eulogio Baez, q. e. p. d.

Me dices que para el porvenir deseas conocer mi hoja de servicios detalladamente, voy a complacerte, porque comprendo que es conveniente que por el mañana conozcan todosUds. (mis hijos) todo lo que he servido a la República.

En el año de 1869 ingresé como recluta en el Batallón de esta Común, como Mayor habilitado habiendo tambien servido en la Artillería un tiempo de lanza fuego, hasta el 1871 que fué mi prime-



#2

ra ruta de mayor habilitado a la parte del Sur en la administración del General Baez, yendo a la cabeza de las tropas del Este los generales Domingo Canelo y Francisco Rincón, y a la cabeza de todas las tropas los generales Valentín Baez y Memé Cáceres; llegamos hasta San Juan, donde se encontraba el General Cabral con las fuerzas enemigas, y donde se dió un ataque (en el primero en que yo me encontré) habiendo nosotros derrotado al General Cabral y quitándole tres piezas de Artillería que fueron una colisa, una pieza de a 4 y un pedrero o rompe canilla.

Después de pasada la pelea me horrorizaba ver como nuestras tropas saqueaban aquellas pobres gentes; por todos los campos, presencié a los dos o tres días, el fusilamiento de tres expulsos que cogieron que fueron José M. Pimentel de Baní, Juan Esteban Dienes, de Santo Domingo, y el otro no recuerdo; muy pocos días estuvimos allí, recuerdo que salimos el día de Corpus volviendo todas las tropas a la Provincia de Azua de donde fuimos despachados, y al regresar aquí el General Tomas M. Botello me significó que me iba a hacer dar un despacho de Coronel a lo que le contesté dándole las gracias y le supliqué que no lo hiciera porque yo no deseaba adoptar la carrera militar y le hice desistir de su deseo.

Después cuando el General Gonzalez derrocó ese mismo Gobierno de Baez, bajé en las tropas del Este que llevó el general José Caminero por la parte del Norte y fui de Comandante habilitado de un cuerpo de infantería hasta que se hizo la capitulación el 25 de noviembre.

Mas, después que estuvo Cesareo Guillermo en el poder y que vino el General Liliés y lo derrocó me encontré hasta en la última pelea de



#3

Porquero donde fui de Comandante habilitado de la Caballería y donde hubo desastres y obtuvo el triunfo el General Liliís.

En el 81 cuando la expedición del General Cesareo por aquí, por el Este, fui de los que me encontré en la pelea de las Lechugas, donde fuimos derrotados por Liliís y dió por resultado la hecatombe de los Botellos, Ortea, Vidal Mendez, Quintín Diaz, Ricardo Aluberes y Pecunia.

Después de eso, solo he desempeñado puestos civiles primero en el Ayuntamiento ya de Síndico, ya de Regidor, habiendo presidido por dos veces, también fui Elector cuando se inició la candidatura del General Morales que solo la Provincia del Seybo la sostuvo.

Y ultimamente desempeñé el puesto de Alcalde Constitucional de ésta, del cual renuncié por motivos poderosos que me obligaron a hacerlo.

En esas épocas pasadas algunos amigos me decían que yo debía aceptar esos despachos que mas de una vez quisieron darme, pero siempre les dije que yo no quería despachos, porque en realidad no los deseo porque entonces y hoy cualquiera sin valor político ni social, que en realidad vale nada ni sirve para nada, se llama general.

De todo esto pueden darte testimonio, los Generales Fernando Challas, Eustaquio Ducoudray, el Coronel Pedro Chevalier y de algo el General Julian Zorrilla, pero principalmente el General Fernando Challas, Juan Soliman, Juan de la Cruz Duluc, porque casi siempre fuimos compañeros en la mayor de esos acontecimientos; aquí tienes en esencia lo que se puede llamar mi Hoja de Servicios.

Ademas de todo esto, tu sabes que fui yo quien fundo y sostuvo principalmente el Comité sustentador de la candidatura del Presidente Ji-



menez, y que aunque los ambiciosos quieren llevar por mal rumbo la política dominicana hostilizando a este honrado Gobierno, tengo el firme propósito de acompañarlo decididamente, ayudando en lo que esté a mi alcance a Don Juan hasta que cumpla su período, porque además de ser su amigo, hasta hoy jira en el marco de la Constitución.

Hoy no aspiro nada sólo a conservar mi buen nombre que debo a tí y mis demás hijos.

La lista que me mandaste con mi compadre Eustaquio es del 10 y yo no tengo billetes de ese sorteo, recibí el décimo de billete de la de Madrid.

En fin sin mas solo desearte, que el Supremo bien te conserve y te llene de sus bendiciones, tu padre.

Theófilo A. Reyes.



Nicolas de En la Ciudad de Sto. Domingo el día 28 de Febrero del
 Baris. Ma.
 Trinidad San-Cte. año, yo el infrascrito Cura di sepultura conducien-
 ches. An- dolos al patibulo en ~~compañia~~ compa. del Sor Bicarío
 des San- Geral. y el Cura de Sn. Carlos a Nicolas de Barias, Ma.
 chez y J.
 del Carmen Trinidad Sanches a Jo~~se~~ del Carmen Figueroa y Andres
 Figueroa.- Sanches. Recibieron los Stos. Sacramentos.

(Libro XI de Obitos, folio 166.- Estante B, Cajón 18, Legajo 5.-
 Parroquia de la Sta. Iglesia Catedral).-



Partida de Bautismo de Maria Trinidad Sánchez.

Maria

En la ciudad de Sto. Domingo a treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro años, yo el infrascripto Cura Thente. de esta Sta. Yglesia Cathl. bautise solemnemente puse oleo, y chrisma a Maria, de dies y seis dias de nacida, hija legitima de Fernando Raymundo Sanches, y de Ysidora Ramona, naturales y parroquianos nuestros. fue padrino Josef Echallas, a quien adverti la obligacion y parentesco espiritual. testigos Padro Oviedo y Dionisio Soto. fha. uI supra.-

Dr. Agustin Madrigal.

(Parroquia de la St. Iglesia Catedral de Santo Domingo,
Libro 24 de Bautismo, folio 75, partida número 26.-
Estante B., Cajón 5., Legajo 5.)



EL Lic. LEONIDAS GARCIA PEREZ A SUS
 CONCEPTOS HISTORICOS SOBRE LOS CREADORES
 DE LA REPUBLICA.

Defiende, en su carta, la gloria del
 immaculado Duarte, a quien juzga víctima
 de la ingratitud.

Santo Domingo,
 Julio 18, 1927.

A Don
 GUARIN GONZALEZ,
 S. P. de Macorís.

Señor:

Después de haber leído la carta pública que usted inserta en las columnas de este mismo periódico, solo acierto a contestar a usted diciéndole que ha interpretado mal mis ideas. Yo, nóstero de Francisco del Rosario Sánchez en más de ochenta años, no he escrito jamás de un modo intencional contra la memoria de dicho prócer, aunque me haya visto obligado a dar a conocer, con imprescriptible derecho, la mas grande de todas sus responsabilidades, en dos de mis humildes trabajos sobre la historia del país. Y en el último de ellos, únicamente he tratado de defender la gloria del immaculado Juan Pablo Duarte de los injustos ataques de que la ha hecho víctima el Dr. Américo Lugo, Director del semanario PATRIA, al considerar a ese insigne varón inferior en méritos y aptitudes a Sánchez, y juzgarle hasta carente de verdadero valor bélico; porque la casualidad, o la adversidad, le impidió que presidiera desde la cima del Baluarte el nacimiento de su obra.



Lo anteriormente dicho me exime del trabajo de tocar el tema esencial de su carta, en la que me complace ver una prueba del progreso que han hecho sus ideas acerca del particular, pues lo que usted dice hoy del Padre de la Patria se compece muy poco con las ideas que, como Diputado, sostuvo en el Congreso Nacional de 1894. Entonces usted expresó: "Es preciso, ciudadanos diputados, que los sominicanos conozcan los méritos de los Padres de la Ptria. Duarte sóñó la Independencia de la República, a otros cupo la honra de llevarla a cabo". Soñar, en el Diccionario de nuestra rica lengua, solo tiene las acepciones de representarse en la fantasía algún objeto durante el sueño, o de figurarse lo que no es cierto. Lástima grande que no viviera otro de los diputados que abogaron por la misma causa, y que dijo estas sacrílegas palabras: "Con este paso se ha querido manchar la dignidad nacional. Su propósito, al pedir una estatua a Duarte, ha sido maligno, nada más que para insultar la memoria de Sanchez y Mella. Penito que un grupo-con ideas malignas-fué el que concibió la erección de una estatua al prócer iniciador. Pido, pues, que se niegue la autorización para la erección de esa estatua". Quizá si el buen ejemplo dado por usted le haría modificar justicieramente esa alusión tan cruel contra personas respetables y buenas.

Antes de terminar, quiero señalarle el error que usted, al igual de otros dominicanos, padece respecto de los méritos del ilustrado sacerdote limeño Pbro. Caspar Hernández, quien fué maestro de filosofía de algunos de los trinitarios y a los cuales no dejó de alentar y ayudar bastante en su labor revolucionaria para libertarnos del yugo de Haití, sin que este mérito sobresaliente le gane el título de iniciador de la Independencia, ya concebida por Duarte desde mucho antes, ni fué tampoco el fruto de un patriotismo integral. Véanse aquí las pruebas:



"Año 42.- Empezó a dar clase de filosofía en unión de sus copartidarios con el Pbro. Dr. Caspar Hernandez, cuya clase de filosofía era más bien una junta revolucionaria que clase de filosofía". (Apuntes para la Historia de Santo Domingo, y para la Biografía del General Dominicano Juan Pablo Duarte y Díez. Manuscrito de Rosa Duarte)

"Señor Don José C. García.- Ciudad.- Estimado amigo En contestación a la de usted fecha 6 del que cursa, le diré: que la carta a que se refiere usted no la he encontrado; parece que entre las muchas veces que he quemado algunos papeles ésta, equivocadamente, ha ido entre ellos, y lo ha sentido, no porque la considerara útil, sino porque la estimaba como un recuerdo de uno de los mejores amigos de mi difunto padre. Sin embargo, como dicha carta ha sido leída por mi muchas veces, puedo explicar a usted sustancialmente la parte que la interesa.

Dicha carta fué en contestación a una que mi padre le dirigiera al Pbro. Don Caspar Hernández, antes del 27 de Febrero de 1844, dándole cuenta del resultado de las cobranzas de algunas deudas que le había dejado encargadas; como éste le contestara después del 27 de Febrero, -en el mes de marzo- después de darle las gracias por sus diligencias, terminaba el padre Hernández su carta diciéndole: "me felicito a ti y a todos los dominicanos por haber sacudido el yugo de la dominación de los maldese ocultos, abrigando la esperanza de q. como Uds. no ha sido nunca ingratos con su madre patria, pronto aclamarán a ella".

Este párrafo, puedo asegurarle que son las mismas palabras de la carta a que hacemos referencia. Sin más me suscribo de usted atto s.s. y affmo. (fdo) Domingo Morcálo". De usted con toda consideración
Leonidas García.

LISTIN DIARIO Núm. 11896,
Santo Domingo, Julio 19 de 1927.



(Documentos)

En el mismo dia (1) compareció el Pretendte a efecto de evacuar la declaración prevenida, al qual se le recibió juramento qe. hizo por Dios Ntro. Sor. y una señal de la cruz lo cuyo cargo ofreció decir verdad en lo qe sepa y se le pregunte y diciendolo en la forma orda dijo: que se llama Julian Alfau natural de la Ciudad de Guayana, Prova de Venezuela, hijo legmo de Dn Joaquin Alfau y Da Maria Paez, ambos difuntos, de esto soltero, de oficio Galafate, y de edad de veinte y nueve años y serpe

Preguntado: quanto tiempo ha qe salió de su tierra, en qe lugar ha estado y qe tiempo en cada uno dijo: que hace diez y seis años salió de su tierra para la isla de Pto. Rico en el Pueblo de Mayagüez en donde estubo cinco años, y pasados se vino pa esta Ciudad en la qe ha permanecido hasta el presente, pues aunque en el año pasado dió un viage al mismo Mayagüez fué la ida por la buelta, y no ha vuelto á salir de esta Ciudad, advirtiendole qe en ~~xxxxxxx~~ dho viage se volvió en el mismo Buque que fué y (ilegible)

Preguntado: Si en su tierra, ó en algun otro lugar se ha casado, ó comprometió á hacerlo dijo: qe nunca se ha casado, ni ha contraido tampoco exponsales sino unicamente con su actual pretendida con la qual es qe quiere efectuar su matrimonio.

Preguntado: Si con ella ~~xxx~~ tiene algun impedim^{to} de consangüinidad, parentesco espiritual ó de publica honestidad, qe le fueran explicades dijo: qe ningun impedim^{to} l^o liga con ella.

Preguntado: Si ha hecho voto de castidad ó de religión dijo: qe no. Con lo qual se mandó por Su Sría Yllma cesar en en este acto pa continuarlo despues si fuese necesario: leyosele al Declarante lo encontró conforme y firmó y su Sría Yllma rubricó de qe doy fe- etc.

JULIAN ALFAU
(rúbrica)

Juan de Dios Correa Cruzado
(rúbrica)



Declaración de Dn José de Fuentes, natural de Vizcaya, y de este vecindario.

"que por los años de noventa y ocho y nueve estubo el Declarante viviendo en Guayana, ciudad de la Provincia de Venezuela, y allí conoció a su producente que entonces era muchaco como de dose años poco más o menos, y conoció y trató a sus padres Dn Joaquin Alfau y Da Maria Paez, que eran cristianos, catolicos, Apostolicos romanos, lo mismo que lo es su presentante!"

"que estando aun el Declarante en Guayana, salió de aquella ciudad su producente con destino a la isla de Puerto Rico, siendo de ^{la} edad que se expresa en la pregunta segunda!"

Declaración de Bruno Calderón, natural de la ciudad de Guayana y vecino de esta ciudad.-

"que conoció de vista, trato y comunicación en la ciudad de Guayana a su producente, y a los padres de este como que todos eran de allí, y por esta razón le consta que su producente y sus padres Dn Joaquín Alfau y Da María Paez, son de religion cristiana católica, apostolica, romana, como que allí no se observa otra religion!"

"que por el conocimiento, trato y comunicación que llevaba el Declarante en Guayana con la familia de su producente, sabe y le consta de ciencia cierta que este salió de allá por el año de noventa y nueve, según le parece al testificante, que era muchacho que quanto mas tendría serían de trece a catorce años, poco mas o menos!"

"que el Declarante salió pocos meses despues que su producente, al qual encontró el testigo en Mayagüez, costa de la isla de Pto. Rico, viviendo en casa de Dn José Perez de Mendoza: que el Declarante despues que pasó quatro meses en Mayagüez, se embarcó y dio varios viajes a la islas vecinas, pero volvía a Mayagüez y siempre vió allí a su presentante pues como paisanos se hablaban y comunicaban: que el testigo en uno de los viages que dió quando volvió a Mayagüez, no encontró allí a su presentante pero le informaron en la casa de dho Perez de Mendoza, que se había venido pa esta ciudad!"

"que.....tamente hace un año está en esta ciudad y en ella encontró y ha visto spre. a su producente hasta el presente: que spre ha sido de buena conducta y honradez: que juzga es soltero y libre para casarse!"



Yllmo. Señor.

Dn Julian Alfau, natural de la Ciudad de Guayana, hijo legítimo de Dn Joaquín Alfau y Da Maria Paez, vecinos de aquella dha Ciudad en la Prova de Venezuela, y Da María del Carmen Bustamante, hija legítima de Dn Juan ~~XXXXXXXXXX~~ Bautista del mismo apellido, y de Da María Lopez, todos difuntos y vecinos de esta Ciudad, ante V. conforme adno. parecemos, y pedimos: que tenemos contraídos expnsales y para poderlos poner en ejecución.....(ilegible).....

Primte: Si saben y les consta de positibo soy hijo legmo de mis enunciados Padres, y que estos me criaron y educaron bajo la Religión de ntra. Sta fe Catolica, Apostolica Romana, en la misma fe ellos vivian.

Yt. Si saben y les consta sali de la Ciudad de Guayama de edad de trece años, y sinque alli supiesen tenia empeñada mi palabra con muger alguna y si me hallaba libre y soltero sin ningun impedimento.

Yt. Digan si saben y les consta que del Puerto de Guayana me embarqué de dha edad para la Costa de Puerto Rico en la Población de Mayagüez, donde permanecí cinco a.^s en la casa de Dn Jose Perez de Mendoza, en donde tampoco fui casado, ni empeñé mi palabra con muger alguna.

Yt. Si despues de ...os cinco años vine a esta Ciudad donde hace once años o muy cerca de ellos, me he mantenido con toda honradez y desencia en mi labor sin dar que decir de mi persona en manera alguna, permaneciendo en el estado de solteria/

Yt. Digan los que nominare si conocen a Da María del Carmen Bustam^{te} y anos referido..... segun el exordio.

Yt. Si les consta, que quando la general emigracion de los vecinos de esta Ysla pr su cesión a la Francia, salió la dha Da Maria del Carmen en la misma suerte de emigrada con su Abuela Da Maria Belen (Bustamante) Aponte para la ciudad de Puerto Rico, y que en rigor tendría cinco años de edad.

Yt. Siremigró a los quatro años, que es decir vino de nueve, un año antes del citio Patriotico y ocho que hace que permanece aqui; y por tanto pueden asegurar su solteria, y ningⁿ empeño de su palabra y persona.-

Yt. Si les tocan las generales de la Ley con uno i otro pretendiente. Y pha que sea dho justicia suplicamos a V.S. se sirba proceder a su



aproban con previa vista y anuencia del Promotor Fiscal y en virtud libmo ran la compte licencia para ntro pretendido matrimonio fha ut supra.

Otrosi: presentamos la adjunta licencia qe hemos obtenido de Da Maria Belen Aponte como legma Abuela de la pretente y su tia Da Catalina Lopez, para que V. S. Y. se sirva mandar que agregandose al expediente obre al respecto que haya lugar, funa antec--

Julian Alfau
(rúbrica)

Maria del Carmen Bustamante
(rúbrica)

SANTO DOMINGO Año de 1815. (Mes de Noviembre)

María Belén Aponte.-

De más de 70 años, abuela paterna de María del Carmen Bustamante y López.- (S.D. 2 de Noviembre de 1815)

MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE Y LOPEZ. Hija legítima de Dn Juan Bautista Bustamante y Aponte y Da María López. En 1815 tenía 17 años de edad, y sus padres habían muerto.

"dijo: qe sabe salió de esta ciudad pa el Pueblo de la Aguadilla en Pto. Rico, pero ignora en qe año por qe estaba de muy poca edad, qe estubo allí quatro años y al cabo de ellos se volvió pa esta ciudad, y que no ha estado en ninguna otra parte! (S.D. 4 Nov. 1815).-

Declaración de Don José Pérez de Mendoza

Dn José Pérez de Mendoza, natural de la ciudad de Maracaibo, Venezuela, casado y vecindado en Mayagüez, papitán y amo de la goleta SANTA ANA.

"qe el Declarante no conoció a los padres del qe interroga; pero duda qe este es cristiano, catolico, apostolico romano qor que desde que lo conoce le ha oido qe es natural de Guayana, en Venezuela, y lo ha visto hacer obras de cristiano!"

"qe el testigo conoce a su producente desde el año de mil setecientos noventa y nueve, qe fué a Mayagüez, costa de Pto. Rico, y se hospedó en satubo en la casa del Declarante cinco años trabajando en su oficio de Galafate: qe pasados los cinco años se vino pa esta ciudad, y como el testigo ha viajado a ella, lo ha visto siempre aquí: qe cuando su referido producente fué a Mayagüez sería como de catorce años, poco mas, o menos!"



CRITICA HISTORICA

Es verdad incontrovertible para todos los que estudiamos la historia del país, que frente a las ideas de independencia absoluta concebidas y llevadas a la práctica por Juan Pablo Duarte, surgió un segundo partido (o tercero, porque parece que hasta haitianizados había entre nosotros: "Es necesario temer la audacia de un tercer partido estando el pueblo tan inflamado", decía Francisco del Rosario Sánchez en una de sus comunicaciones al iniciador del movimiento separatista), partido que considerando también inconveniente e indigna nuestra comunión política con el vecino Estado, aspiraba lo mismo que el de Duarte a sacudir ese ignominioso yugo; pero que no teniendo fe en las fuerzas populares ni en los futuros destinos del país buscaba la ayuda de una nación extranjera aún a trueque de sacrificar parte de nuestro territorio. Del seno de esta agrupación fué de donde nació el célebre plan conocido en los anales patrios con el nombre de Levasseur, por ser éste el apellido del señor Cónsul General de Francia en la República de Haití, con quien concertó ese acuerdo la mayoría de los representantes de la parte española que asistieron a las sesiones de la Asamblea Constituyente en 1843. Las bases principales de dicho plan eran la constitución de la parte española de Santo Domingo en estado independiente bajo el protectorado de Francia, la que obtendría en cambio la cesión incondicional de la península y bahía de Samaná.

Para hacer abortar esta combinación netamente conservadora, fué por lo que los trinitarios, quienes se mantenían en correspondencia



con Duarte, refugiado a la sazón en playas extrañas, aprovechándose de la concurrencia de circunstancias favorables, precipitaron el golpe y se pronunciaron por la Independencia el memorable 27 de Febrero de 1844.

La primera obra en que se mencionan este plan y sus condiciones es un folleto publicado en Filadelfia en el año 1852, por una persona que ocultaba su nombre bajo el pseudónimo de Britannicus, y que según informes, era el señor Teodoro Stanley Meneken, quien figura en nuestra historia desempeñando papeles de importancia en la antigua República y en la heroica cruzada de la Restauración. Dicho folleto lleva por título The Dominican Republic and the Emperor Souluque y en él se refuta un artículo publicado en la Revue des Deux Mondes, en 1851, por M. D'Alaux, artículo en el que se menciona también el susodicho plan. Después de Britannicus, García en todos sus trabajos históricos anteriores a 1896 afirmaba esto mismo. Y después de 1884, año en que se revivió la repatriación de los restos de Duarte, entre los valiosos documentos enviados por la familia del prócer, hay dos que mencionan una de las cláusulas del convenio en referencia, o sea, la que dispone la cesión pura y simple de la bahía y península de Samaná a Francia. Son copias de dos cartas. La primera, dirigida a Duarte desde Cumaná, el día 25 de diciembre de 1845, por el célebre trinitario Juan Isidro Pérez, contiene esto: "..... y, en fin, Juan Pablo, ella (la historia) dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enagenación de la Península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección e infamia, querían sacrificar el bien de la patria por su interés particular. La oposición a la enagenación de la península de Samaná, es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución.



"Vive, Juan Pablo, y gloríate en tu ostracismo, y que se gloria su santa madre y toda tu honorable familia".

La segunda carta, autorizada con la firma del propio Juan Pablo Duarte, el 7 de Marzo de 1865, todavía en plena contienda restauradora, está dirigida al "Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Revolución dominicana" y contiene esto otro: "Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor nacional se hallaban proscriptos, como palabras infames, y por ello merecí en el año 43 ser perseguido a muerte por esa facción, entonces haitiana, y por Riviére, que la protegía, y a quien enganaron; si después, en el año 44, me pronuncié contra el protectorado francés, deseado por esos facciosos, y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llvido etc. etc."

No obstante la presunción de verdad desprendida naturalmente de todos estos más que principios de prueba, la Junta Central Directiva para la erección de la Estatua a Duarte, en su Exposición dirigida al Congreso Nacional el 27 de Febrero de 1894, cuya redacción fué encomendada a la experta pluma de Don Emiliano Mejera, dijo lo siguiente: "Se ha dicho que este partido (el proteccionista) había convenido con agentes franceses en la cesión a Francia de la bahía de Samaná. Tal cargo no ha sido justificado hasta ahora con ningún documento fidedigno, y ni aún se sabe, en caso de ser fundado, si debe pasar sobre todo el partido, que mas era afecto a españoles que a franceses, o sobre algunos de sus miembros mas prominentes". Esta crítica, un tanto exagerada, parece que hizo vacilar el criterio de García, pues en la última edición de su obra, se limita a decir, "un convenio estipulando las bases de un protectorado, que seguraba a la nación francesa algunas ventajas para sus escuadras en la bahía



con que nos hallamos de los Pueblos a quien representamos, y deseando la mayor suma de bienes y de prosperidad futura, como una consecuencia y enlace de dichas preliminares convenciones, decimos que la República Dominicana, consiente en un tratado con la Nación francesa en que se establezcan por bases:

1o. La integridad de nuestro territorio y la estabilidad de la República Dominicana bajo los principios que ha abrazado y proclamado, pudiendo gobernarse por una Constitución que le sea conveniente, decretada por mandatarios elegidos por los pueblos a su satisfacción y según los poderes que emanen de la dicha Constitución, y en fin como un Estado libre y soberano.

2o. Jamás será atacada la libertad personal e individual de los que tuvieron la desgracia de ser esclavos en otro tiempo, ni los principios de Igualdad que nosotros hemos proclamado.

3o. A estas consideraciones se hará un tratado de amistad y alianza tan pronto como se quiera y se presenten Emisarios del Gobierno francés legítimamente acreditados.

4o. El Gobierno dominicano prestará a la Francia cuantos auxilios necesite en el caso de que haya de dirigir fuerzas sobre la parte occidental o la República Haitiana.

5o. En las actuales circunstancias la Francia dará al Gobierno dominicano fusiles, pertrechos de guerra, buques y el dinero que necesite para sostenerse y organizar su estado de defensa, y al mismo tiempo las tropas que puedan necesitarse.

6o. El Gobierno dominicano, en remuneración, cederá a la Francia a perpetuidad la Península de Samaná dentro de los límites que le ha demarcado la naturaleza para ser calificada Península; siendo esta cesión una excepción a la letra del artículo 1o. y bajo la precisa estipulación de que en dicha Península jamás habrá esclavitud.



7 7o. Habrá paz sólida y duradera entre ambos gobiernos, y en mejores circunstancias se hará un tratado de comercio en que se estipularán ventajas recíprocas, por el cual ninguna otra nación tendrá preferencias sobre el Gobierno francés.

Santo Domingo 8 de Marzo, 1844 - firmados: Bobadilla, Francisco Sánchez, Caminero, Valverde, Félix Mercenario, Echavarría, C. Moreno, El Secretario de la Junta, S. Pujol. Es copia conforme. El Secretario de la Junta, S. Pujol.

Hay un sello que dice: Dios, Patria y Libertad, con una balanza en el centro".

Como es evidente, el valor histórico de este documento no tiene precio: con él queda palmariamente probado que una de las cláusulas del convenio de Levasseur era la cesión a Francia de la bahía y península de Samaná; con él queda resplandeciente, en toda su pureza, la gloria inmarcesible de Juan Pablo Duarte, y se rehabilita su apostólica palabra, después del rotundo mentís que le dió la misma Junta Central Directiva para la erección de su propia Estatua, monumento que con ofensa de la justicia histórica no se ha levantado todavía; y con él ay! se palpa la más grave inconsecuencia del benemérito patriota Francisco del Rosario Sanchez, quien después de haber lanzado el grito de rebeldía que no sólo tuvo por objeto libertarnos del dominio de Haití, sino también de cualquier otro yugo extranjero, ya que fué dado en oposición al proyecto patricida de los afrancesados, se dejó arrastrar por estas malsanas influencias, que habían cobrado mucha privanza al amparo del machete tiranizador de Pedro Santana y de la inteligencia directiva de Don Tomás Bobadilla, y estampó su firma al pie de un documento proditorio, de cuya responsabilidad sólo alcanzan a librarlo a medias su fidelidad política para con Duarte, el Caudillo de los ideales nacionales, después del regreso de este



esclarecido varón el 14 de Marzo, y la muerte purificadora en el cadalso de San Juan de la Maguana el glorioso día 4 de Julio de 1861....

Como quizá haya quien aparentando una imparcialidad histórica imposible, trate de borrar ese estigma de la figura procera de Sanchez, califique de buena previsión patriótica el acuerdo de la Junta Gubernativa, acuerdo que no es más que un hijo bastardo del célebre plan de Levasseur, objetaremos, una vez por todas, que los hechos cumplidos, verdadera materia prima de la experiencia, desautorizan ese juicio interesado: hace ochenta años que somos libres por nuestros propios esfuerzos, habiendo triunfado la Independencia Nacional hasta de pruebas tan tremendas como las que sufrió con la anexión a España, secuela inevitable de las ideas sembradas por los afrancesados.

LEONIDAS GARCIA.

LISTIN DIARIO Núm. 11803,
Santo Domingo,
Abril 17 de 1927.



A C I A R A N D O .

No con el insensato propósito de destruir la legítima gloria de Francisco del Rosario Sánchez, sino para que resplandezca, en toda su valía, la eterna verdad, volvemos a escribir acerca del documento que insertamos en nuestro último trabajo sobre historia patria, documento cuya autenticidad se ha querido poner en duda, valiéndose para ello, entre otras razones, de algunas citas extractadas del tomo 29 de la Historia de García, publicado en el año 1896, cuando ese manuscrito no fué conocido más que a partir de 1907 o 1908. En este pseudo anacronismo está implícita la tesis de que, si se le da valor al documento, queda destruída ipso facto la historia de García. Razonaremos a este respecto con la mayor brevedad.

Las condiciones intrínsecas del documento hacen palpable o manifiesta su autenticidad hasta para los ojos menos acostumbrados a la contemplación^y estudio de esa clase de papeles. ✕ En cuanto a las extrínsecas, además de las circunstancias que rodean su hallazgo y comunicación, ya conocidas por nuestros lectores, podemos invocar el hecho de existir una proclama de la Junta Central Cubernativa, del 10 de Marzo, en la que aparece la firma de Francisco Sanchez y cuya fecha, como se ve, es posterior en dos días solamente a la del documento en referencia. (Véase "Colección de documentos para la historia de la guerra de la Separación Dominicana" por José G. García, pags. 5 y 6. No. IV.).

Por otra parte, los hechos a que se contrae en esas citas el historiador García son también ciertos aún después del consabido descu-



brimiento, y en ellas aparece el general Sánchez combatiendo el protectorado francés al lado de Duarte, Pina, Pérez, Puello, Concha, Valverde y Lara y otros, próceres de la Independencia. Pero ni esta patriótica circunstancia, plenamente comprobada en el campo de la historia nacional, parece que fué suficiente para destruir el vínculo que, de grado o por fuerza, había ya contraído Sánchez con los conservadores, pues después lo vemos figurando en la reunión promovida por Santana para reconstituir la Junta derrocada por su despótica reacción del 12 y 13 de Julio de 1844. He aquí el acta levantada en dicha reunión:

"Dios, Patria y Libertad.

República Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo el día diez y seis de Julio de mil ochocientos cuarente y cuatro y primero de la patria, siendo las tres de la tarde, a invitación del general de división Pedro Santana, a quien el pueblo y el ejército proclamaron el día trece del corriente, Jefe Supremo, se reunieron en el Palacio Nacional los ciudadanos Manuel Jimenes, General de División; Francisco Sánchez, General de Brigada; y los ciudadanos José Ramón Delorve, representando el Departamento de Santiago, Felix Mercenario, Carlos Moreno, el Comandante Toribio Mañón, Tomás Bobadilla, no habiendo asistido por causa de enfermedad el ciudadano Juan Tomás Medrano, representante del departamento de la Vega, con el objeto de reorganizar la Junta Central Gubernativa, y después que tomaron asiento en la sala destinada a las sesiones, el general Santana, que presidía, se esplicó en estos términos: "Señores: en virtud de los poderes que el pueblo y el ejército me han conferido, he convocado a Uds. para reorganizar la Junta Central Gubernativa, que presidiere hasta la formación del gobierno



definitivo. Los ciudadanos Telesforo Ogio y Toribio Villanueva, serán llamados a participar de nuestros trabajos, y yo ejerceré la presidencia de ella hasta la época indicada, recomendando la unión y la buena armonía, y el interés que todos debemos manifestar en la consolidación del gobierno y en la facilidad común.

"Parece que los Haitianos, tienen ya entre nosotros, agentes secretos (Duarte y amigos, señalamos nosotros) que quieren sembrar la división y la discordia, para que una espantosa anarquía nos devore. Con este motivo y estando a la cabeza del ejército, yo me reservo todas las facultades necesarias para mantener el orden público, la seguridad de los habitantes y todas las demás medidas que sean precisas para la defensa, y para movilizar la fuerza armada, según las circunstancias lo exijan, en favor de la salud de la patria y del bien de todos".

Después de lo que, y habiendo unánimemente convenido todos en la nueva organización de la Junta, en los términos propuestos: quedó en el ejercicio de sus funciones y se acordó escribir a los miembros propuestos, Ciudadanos Telesforo Ogio y Toribio Villanueva, para que inmediatamente vengán a ejercer las funciones de Diputados a que son llamados, y que las sesiones de la Junta principien desde mañana a las horas de costumbre. Y para la debida constancia, se extendió esta acta que firmaron los miembros presentes, junto con el Presidente por ante mí Lorenzo Santamía, Secretario ad-hoc, de que certifico. En este estado, el Diputado Delorve propuso, que de esta acta y las que deben formarse diariamente en lo sucesivo sobre las deliberaciones de la Junta se diese noticia al pueblo por medio de la Imprenta, y así quedó acordado con la aprobación unánime de los demás miembros.

El Presidente de la Junta Cefe Supremo. Pedro Santana. Jimens. Francisco Sánchez. Felix Mercenario. Delorve. C. Moreno. Toribio Ma-



ión. Bobadilla. Santamaría, Secretario ad hoc".

Esta actuación del general Sánchez, ya registrada por la historia, y con la que se liga de nuevo, voluntaria o forzosamente, a los conservadores, no le valió de nada, pues la misma Junta Subnativa, arrogándose facultades judiciales, le atribuyó participación importante en dichos sucesos, que habían culminado en la gloriosa proclamación de Duarte hecha en el Cibao por el bizarro Ramón Mella, y lo condenó a destierro perpetuo en virtud de la sentencia de 22 de agosto de 1844 junto con otros insignes patriotas.

Por las razones expuestas fácil es colegir que la historia de García, contrariamente a lo insinuado, no sufre nada en lo esencial con la aparición de tan importante documento.

LEONIDAS GARCIA.

LISTIN DIARIO, Núm. 11,817,

Santo Domingo,

Mayo 19 de 1927.



CONTINUACION DE UNA NOTA

La historia es cosa sagrada: porque ha de ser verdadera; y donde está la verdad está Dios, en cuanto a la verdad.....

CERVANTES.

Lamentamos mucho tener que irle de nuevo a la mano al Dr. Lugo en materia de Historia Patria; pero sus artículos El 4 de Julio, María Trinidad Sanchez, La Bandera Nacional y Francisco del Rosario Sánchez (con este último título encabezó tres), publicados en los números 99, 131, 134, 149 150 y 151 respectivamente de su extinto semanario "Patria", se hallan tan llenos de inexactitudes y son tan injustos que no hemos podido eludir el deber de rectificarlos. Continuamos, pues la larga nota crítica de nuestro trabajo Nuestro Gran Pronóstico, que todos leyeron en la edición número 11.914, correspondiente al día 6 de Agosto de 1927, de este mismo diario.

Dice el Dr. Lugo en el primero de sus tres referidos artículos sobre Francisco del Rosario Sánchez: "Era hijo legítimo de Narciso Fernández Sánchez etc. y de Olalla del Rosario Betancourt, natural de la bella ciudad de Cartagena en España". Esto es completamente incierto: Olalla del Rosario y de Belón o de Belén Fernández (no Betancourt) era dominicana y nacida en esta ciudad. He aquí las pruebas:

"Arzobispado de Santo Domingo: Archivo General de la Arquidiócesis.- yo, Presbítero Canónigo Eliseo Pérez Sánchez, Secretario de



Cámara y Gobierno y Director del Archivo General del Arzobispado de Santo Domingo, CERTIFICO en buena y debida forma que en este Archivo, Estante B., Cajón 4, Legajo 4, Libro XVI de BAUTISMOS de la parroquia de la Santa Iglesia Catedral al folio 117 bajo el número....., se encuentra la siguiente partida: "En diez y ocho días del mes de Marzo de mil ochocientos diez y siete años; yo el Dr. Dn. José Lorenzo Rendon, Canónigo Doctoral y Cura Semanero del Sagrario de esta Sta. Ia. Catedral Metropolitana de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, certifico que en ella bautizé solemnemente, puse óleo y crisma, y áiz bendiciones según el Ritual Romano a un párvulo que nació el nueve del corriente, al que puse el nombre de FRANCISCO DEL ROSARIO, hijo natural de Olaya del Rosario, parda libre y feligresa de esta Parroq. Mayor; fue su padrino José del Socorro Patín, a quien advertí el parentisco espiritual y la obligación que había contraído de todo lo cual fueron testigos los Sacristanes Dn. Marcos Mota y Dn. Ramón López. Y para que conste lo firmo, y de ello doy fé. (Fdo.) Dor. José Lorenzo Rendon -Nota- Se legitimó este niño por mat. subsite. el día 21 de Marzo de 1819, con el ciudadano Marciso Sánchez que lo reconoció -Sto. Dmo. 20 de Octubre de 1836. (Fdo.) Costa (rúbrica)"- Es copia fiel y exacta de su original a que me remito, y para que así conste, expido, firmo y sello el presente certificado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año 1928. (Fdo.) Pbro. Eliseo Pérez S. Canónigo Secretario Director del Archivo General".

De la anterior partida de bautismo sólo se había publicado hasta ahora un extracto.

"Arzobispado de Santo Domingo -Archivo General de la Arquidiócesis- Yo, Presbítero Canónigo Eliseo Pérez Sánchez, Secretario de Cámara y Gobierno y Director del Archivo General del Arzobispado de



Santo Domingo, CERTIFICO en buena y debida forma que en este Archivo, Estante B, Cajón 3, Legajo 6, Libro de BAUTISMOS de la parroquia de la Santa Iglesia Catedral al folio 445, bajo el número..., se encuentra la siguiente partida: "En la Ciudad de Sto. Domingo, a veinte y seis de Febrero de mil setecientos noventa y uno. Yo el infrascrito Cura Thente. de esta Sta. Iglesia Cathl. bautizé solemnemente, pues óleo y crisma a OLALLA de catorce días de nacida hija legítima de Raymundo del Rosario y de María Altagracia de Belón naturales y parroquianos nuestros. Fué padrino José Abreu, a quien advertí la obligación y parentesco espiritual. Testigos Josef Olibas, Sebastian Abreu. Fha. ut supra. (Fdo.) Dr. Agustín Madrigal" - Es copia fiel y exacta de su original a que me remito, y para que así conste, expido, firmo y sello el presente certificado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año 1928. (Fdo.) Pbro. Eliseo Pérez S., Canónigo Secretario Director del Archivo General".

En la lápida supulcral de Olalla del Rosario (Capilla de San Andrés), leemos: "Eulalia del Rosario. Esposa Sánchez. Dejó de existir el día 2 de marzo de 1849. A los 50 años de edad". Se equivoca la inscripción respecto de los años que vivió la finada: hay que corregir ese epígrafe.

Como al Dr. Lugo llama a Narciso Sánchez de Narciso Fernando se advierte que el Doctor oyó campanas... Fernando era el nombre del padre de Narciso Sánchez. Justifiquemos nuestra afirmación con otra partida de bautismo:

"Arzobispado de Santo Domingo- Archivo Genral de la Arquidiócesis- Yo, Presbítero Canónigo Eliseo Pérez Sanchez, Secretario de Cámara y Gobierno y Director del Archivo General del Arzobispado de Santo Domingo, CERTIFICO en buena y debida forma que en este Archi-



vo, Estante B, Cajón 3 Legajo 6, Libro de BAUTISMOS de la parroquia de la Santa Iglesia Catedral al folio 347, bajo el número....., se encuentra la siguiente partida: "En la Ciudad de Santo Domingo a nueve de noviembre de mil setecientos ochenta y nueve años, yo el infrascripto Cura Thente, de esta Sta. Iglesia Cathl. bautizé solemnemente, pues óleo y chrisma a NARCISO de doce días de nacido, hijo legítimo de Fernando Sánchez y de Isidora Ramona, naturales y parroquianos nuestros. Fué padrino Manuel Gonzalez, a quien advertí la obligación, y parentesco espiritual: testigos José Troncoso y Raymundo Abyla. Fha. ut supra (Fdo.) Dr. Agustín Madrigal". Es copia fiel y exacta de su original a que me remito, y para que así conste, expido, firmo y sello el presente certificado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año (Fdo.) Pbro. Eliseo Pérez P., Canónigo Secretario, Director del Archivo General".

Asienta Narciso Sánchez en su testamento, dictado en esta ciudad a primero de setiembre de 1862, ante el notario José María Perez"... declarando que en la avanzada edad de ochenta y dos años que cuento con achaques habituales etc". Narciso Sánchez desconocía grandemente su edad.

Escribe el Dr. Lugo (en su artículo El 4 de Julio): "... fué condenada (María Trinidad) por una comisión militar y ajusticiada, junto con su sobrino Andrés etc." Andrés Sánchez no era sobrino de María Trinidad. El nacimiento de Andrés es anterior a la unión de Narciso Sánchez con Olalla del Sosario. Demostremos documentalmen este aserto:

"Arzobispado de Santo Domingo - Archivo General de la Arquidiócesis - Yo, Presbítero Canónigo Eliseo Pérez Sanchez, Secretario de Cámara y Gobierno y Director del Archivo General del Arzobispado de



Santo Domingo, CERTIFICO en buena y debida forma que en este Archivo, Estante B, Cajón 4, Legajo 3, Libro XV de BAUTISMOS de la parroquia de la Santa Iglesia Catedral al folio 273 bajo el número..., se encuentra la siguiente partida: "En la Ciudad de Sto. Domingo y Diciembre once de mil ochocientos quince as, yo el infrascrito Cura Tte. de esta Sta. Ya. Cathl. bauticé solemnemente, puse óleo y chrisma a ANDRES con doce dias de nacido, hijo natural de Olalla del Rosario ntra. parrq. Fueron sus padrinos Franco. Trejo y Candelaria Noble a quienes advertí sus obligaciones y espiritual parentesco. Siento tgos. Dn. José María de Soto y Antonio Sánchez. De lo qe. doy fe. (Fdo.) Agustín Tabarez".- Es copia fiel y exacta de su original a que me remito, y para que así conste, expido, firmo y sello el presente certificado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiseis dias del mes de noviembre del año 1928. (Fdo.) Pbro. Eliseo Pérez S., Canónigo Secretario, Director del Archivo General" (1). Y en el testamento ya mencionado de Narciso Sánchez hay esta cláusula: "Item. declaro, haber sido casado en primeras nupcias con la señora Olalla del Rosario, con quien tuve por hijos legítimos el General Francisco Sánchez, Tomás, Jacinto, Socorro e Ildefonso Sánchez, y a Andrés Sánchez, que lo prohibí, de los cuales murió el primero y último habiendo dejado sucesión legítima". Andrés Sánchez lleva, pues, el apellido Sánchez; pero no tenía la sangre Sanchez. La tradición nos dice además "que era blanco". Ignoramos como se llamaba su padre.

Por contener un dato curioso respecto de la vida de Francisco del Rosario Sánchez, reproduciremos a continuación una partida de matrimonio de octubre del año 1838. Tres meses antes, bajo el lema sacrosanto de Dios, Patria y Libertad, Juan Pablo Duarte, había inaugurado la Revolución redentora de todos los dominicanos.



"Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de la Común de Santo Domingo, República Dominicana - Copia de acta de matrimonio de Juan Bautista Alfonseca y Rafaela de Sosa - vo, Miguel Antonio Guerrero, Oficial del Estado Civil de la Común de Santo Domingo, con mi Despacho abierto en la casa Núm. 22 de la calle "General Luperón" de esta misma ciudad, CERTIFICO: que en el Archivo a mi cargo en el libro marcado bajo el Núm. 2 destinado al asiento de las actas de matrimonios correspondientes a los años de 1838 al 1847 y en el folio 4 y bajo el núm. (-) se registra un ACTO de matrimonio cuyo tenor es como sigue: "El día cuatro de octubre de mil ochocientos treinta y ocho, años treinta y cinco, a las siete de la noche ante mí Martín G. Galicia, Oficial del Estado Civil de la Común de Santo Domingo comparecieron los Cons. Juan Bautista Alfonseca natural de esta ciudad de edad de veinte y ocho años Alferes de la Compañía de músicos del Regimiento treinta y dos, de esta Plaza; hijo legítimo de los Cons. Juan de la Cruz Alfonseca y María Encarnación Barrios naturales de esta Ciudad, ya difuntos; y Rafaela de Sosa, mayor de veinte años, hija natural de la Cna. Marcela Herrera naturales de esta Ciudad; acompañados de los Cnos. Gonzalo Velasquez de ejercicio especulador, Nicolas Lugo Sargento Mayor del Regimiento 31, de la Guarnición de esta Plaza, Emeterio Arredondo músico militar del mismo cuerpo, y Francisco Sánchez de oficio peinetero en concha: todos naturales de esta Ciudad mayores de edad, y a cuya presencia como testigos declararon los comparecientes que tienen echa mutua promesa de matrimonio y quieren realizarla en virtud de aver llenado las formalidades que exige la ley para el efecto; otra promesa fué echa el día diez del mes de Septiembre po. po. a las dos de la tarde, la misma que fue registrada, y copia de ella fijada a la misma ora en la puerta del despacho del Estado Civil



para sus publicaciones sin que de ellas haya resultado oposición alguna; por lo que después que a los cuatro testigos se les dió lectura de la citada promesa, y que se les instruyó de la mayoría de edad de los contrayentes y el consentimiento de las respectivas familias, después que a los futuros esposos se les leyó el Capt. 6 de la Ley - no. 6 del Código Civil de Haití que trata de los dros. y deberes respectivos de los esposos; y finalmente, después que los Cnos. Juan Bautista Alfonseca y Pafaela de Fosa se declararon recíprocamente uno después de otro por esposos; yo Martín G. Galicia anombre de la Ley, en vista de las facultades que ella me confiere, los declaré unidos en legítimo matrimonio.- De lo que firmé este acto que le fue leído a los Esposos y testigos y lo firmaron conmigo el día, mes y año arriba citado". "Firmados M. G. Galicia,- J. B. Alfonseca Gonzalo Velasquez,- R. Z., - Francisco Sánchez, -Emeterio Arredondo, - Gabino Puello,-E. Puello, N. Martínez" - Es copia fiel y conforme con su original, la que a solicitud del Dr. Alcide García Lluberes, expido en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República hoy día veintiocho del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiocho. (Fdo.) El Oficial del Estado Civil, Mig. A. Guerrero".

Al Dr. Eugo le sorprenderá el material histórico de buena ley contenido en este trabajo, porque seguramente ignoraba que existía: lo sentimos por el Dr. Eugo; pero nos lisonjamos de ellos por la República.

Dr. ALCIDES GARCIA.

(1) Aprovechamos la ocasión para felicitar a nuestro culto Arzobispo, Ilustrísimo Señor Adolfo A. Noeul, por haber convertido



la antigua Sala del Cabildo de nuestra Basílica en espléndido Archivo Foral: ordenación y encuadernación cuidadosas de los legajos, magníficos estantes etc., etc., todo es notable en esa excelente obra de nuestro actual Prelado. Le anticipamos por ello el reconocimiento de la Historia.

LISTIN DIARIO Núm. 12,394.

Santo Domingo,

Diciembre 2 de 1928.



Continuación de una Nota

Por el Dr. Alcides Garcia.

Ningún acontecimiento se ha verificado en la vida de las naciones sin que haya sido precedido por una idea benefactora y luminosa; la idea se populariza y entonces los pueblos no omiten sacrificios, y la sociedad recibe el fruto de la gestión intelectual de los que le dieron calor, vida y desarrollo al germen del pensamiento.

Dr. D. MANUEL ANTONIO DIEZ.

(Del discurso que leyó en el acto de incorporarse como individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela).

Por haber salido a luz sin la necesaria corrección tipográfica, publicamos de nuevo la interesante y hermosa carte que para satisfacción general de sus compatriotas trajo de Venecuela el Lic. D. René B. Lluberés S., nuestro culto Ex-Encargado de Negocios cerca de aquella República. El autor de tan notable carta, como ya lo hemos dicho, es don Cristóbal Ayala Duarte, distinguido literato, dueño de los afamados talleres de imprenta y de litografía Gutenberg, de Caracas, y bisnieto de don Vicente Celestino Duarte, hermano primogenio del Fundador de la República Dominicana. He aquí dicha epístola, anotada por nosotros:

Caracas y Setiembre 17 de 1928.

R. P.

Fr. Andrés Mesauza, O. P.

Presente.

Muy querido y respetado amigo:

Con grandísimo gusto trascribo a continuación los datos



que tengo y pide S. P. acerca de la familia de D. Juan Pablo Duarte.

En mi Historia de la literatura hispanoamericana, parte relativa a Santo Domingo (Cap. IV.-Época Tercera) digo en nota, después de copiar la partida de bautismo de D. Juan Pablo, certificada por los Escribanos de S. M., y firmada y rubricada por ellos a ocho de Enero de mil ochocientos veinte:

"De los documentos que posee la familia del Dr. D. Manuel Antonio Díez, primo hermano de Duarte (1), hemos sacado los siguientes datos, únicos entre los relativos a la ascendencia de D. Juan Pablo que por aquellos documentos aparecen debidamente comprobados. Estos datos se refieren a los antepasados de la madre de Duarte, Da. Manuela Díez, hija legítima de D. Antonio Díez y de Da. Rufina Ximenes.

"Era D. Antonio natural de la villa de Osorno en Palencia según consta por su fe de bautismo, expedida en 29 de Abril de 1819 por D. José Ruiz e Ibáñez, Cura propio de la única Iglesia Parroquial de la Asunción de aquella relacionada Villa. Fueron sus padres Agustín Díez y Angela Bayllo, vecinos de la misma; nació el 15 de Enero de 1749 y le bautizó solemnemente, le puso óleo y crisma e hizo los exorcismos del Ritual Romano el cura D. Jorge Hierro. Sus abuelos paternos se llamaron José Díez y Juana Rojo, y los maternos, Tomás Bayllo y Magdalena Fernández, vecinos de la susodicha villa de Osorno. Le apadrinó D. Félix de Patilla, Beneficiado de Preste en aquella iglesia, el cual firmó con el cura el acta de bautismo. La firma y rúbrica de Ruiz e Ibáñez está legalizada por el Escribano de S. M. y Ayuntamiento de la villa de Osorno, D. Santiago Zorita, y las de éste por los Escribanos de Número de la ciudad de Palencia (2).

"Da. Rufina Ximenes, natural de la villa de Santa Cruz del Seybo (Sto. Domingo), según se dice en la fe de bautismo de D. José



Acupertino, su hijo era hija legítima de D. Manuel Ximenes Bodillo (o Vadillo) y de Da. Lorenza Benites. Sus abuelos paternos fueron D. Manuel Ximenes Bodillo y Da. Petronila de Reyna, y los maternos D. Juan Benites, Sargento Mayor de la plaza del Seybo, y Da. Francisca Bexarano. Todos ellos fueron distinguidos en las familias, según aparece del testimonio que dieron, a petición de Da. Rufina, los Ciudadanos Magistrados y Oficiales Municipales de la Villa del Seybo a 18 de Abril de 1803".

En otra nota del mismo Capitulo digo: "Después de muerto (D. Juan Pablo) hallaron debajo de su almohada una comunicación del Gobierno Dominicano que sin duda no había querido ver (a tanto llegó su desencanto!), pues ni siquiera estaba rota la sobrecarta.

"Entre los papeles de la familia, que tenemos a la vista, la comunicación oficial de fecha más reciente es ésta carta del Presidente de la República Dominicana".

"Sigue la carta, fecha en Santo Domingo a 19 de Febrero de 1875)

Esta nota es completa con los datos que siguen.

Hermano mayor de D. Juan Pablo y primogénito de sus padres fué D. Vicente Celestino, único que contrajo matrimonio y perpetuó el apellido, Casó con Da. María de la Trinidad Willeta y Ponce de León, hija única del caballero italiano D. Agustín Willeta (3) que murió desmenuzado por los negros, y de su esposa Da. María Ponce de León cuya virtud, probada en el crisol de la adversidad, mostró ser correspondiente al lustre de su apellido.

El nombre de D. Vicente sueña en la historia de Santo Domingo entre los de Mella, Sanchez, los dos de la Concha (D. Jacinto y D. Tomás) D. Félix del Monte y otros directores del famoso movimiento de 27 de Febrero de 1844, cuyo objeto fué la toma del Baluarte del Conde primera manifestación reaccionaria contra el bárbaro poder de



los haitianos. En 16 de Noviembre del siguiente año (lapsus calamit?) aparece D. Vicente firmando juntamente con Sánchez una carta (4) a D. Juan Pablo en la cual se informaba a éste del estado de las cosas y se le encargaba, así fuese a costa de una estrella del cielo... dos mil, mil o mil quinientos fusiles, a lo menos; cuatro mil cartuchos, dos o tres mil quintales de pólvora; quientas lanzas o las que pudiese conseguir. Trató el negocio D. Juan Pablo, que estaba a la sazón en Venezuela, con el Presidente de esta república D. Carlos Foublotte, mas no habiendo cumplido éste las promesas que primero le había hecho, por razones que aquí no hacen al caso, pasó Duarte a Curazao, y allí escribió una célebre carta a su familia para pedirle que como él y su hermano D. Vicente, ofrendase también ella "en aras de la patria lo que a costa del amor y del trabajo de su padre había heredado". El se encargaría del almacén, una vez lograda la independencia, y con el crédito que gozaba y su conocimiento de la marina, daría impulso a los negocios y no habría por qué arrepentirse de haberse mostrado dignos hijos de la patria. Aceptó la familia el propuesto sacrificio, y dicen que el ejemplo de su abnegacion, presenciada por Sánchez, Mella y otros varios, que recibieron su autorización para disponer de sus haberes en pro de la independencia, alentó a todos a hacer otro tanto, como en efecto lo hicieron muchos.

Siguieron, pues, a D. Juan Pablo, doña Rosa, doña Wilomena, doña Sandalia, D. Manuel y doña Francisca. La madre de Duarte, doña Manuela, sus hermanos (excepto doña Sandalia, que siendo de poquísimos años fué robada por unos filibusteros norteamericanos y murió a poco de haber reaparecido, víctima de extraña e incurable tristeza) y sus sobrinos D. Enrique (5), D. Vicente, doña Maria Ignacia, D. Romualdo Ricardó y D. Wenceslao, hijos de D. Vicenet Celestino, acompañaron a D. Juan Pablo en el destierro que sobrellevó en Venezuela, donde



todos acabaron sus días.

Entre los pocos recuerdos que han quedado de esta tan desdichada familia, existe la copia de una lista de documentos que pertenecieron al general Duarte y que sus hermanas Da. Rosa y Da. Francisca suministraron al doctor Ponce de León, el cual los había pedido en préstamo para incluir copia de los que lo hubiesen menester en su Historia de Santo Domingo. La copia, hecha de puño y letra de Da. Rosa y firmada por las dos hermanas en Caracas el 15 de Enero de 1883, contiene los títulos de 54 documentos y fué sacada de la lista original que hicieron antes de entregarlos. Según esta copia las relaciones oficiales de Duarte con el Gobierno Dominicano terminaron en 1865.

Existen también varias cartas referentes a la traslación de los restos de Duarte a su suelo natal, promovida por el Ayuntamiento de Santo Domingo en Agosto de 1879. De la carta que dirigieron las hermanas de Duarte (Da. Rosa y Da. Francisca) al Comisionado del Ayuntamiento en Caracas es este párrafo que puede dar idea del estado de extrema pobreza en que murió el Fundador de la República: "Si con gusto obedecemos al patriótico deseo de aquel Ilustre Ayuntamiento de que acto tan solemne y de tanto lustre Nacional tenga pronto y eficaz efecto, no podemos prescindir y dejar en silencio la pena que sufre nuestra dignidad; por no estar a nuestro alcance su remedio, pena que trae el rubor a nuestra frente, pero que debemos consignar para la historia. Quizás con pompa y magnificencia veremos tributar a los restos de nuestro hermano gloriosos honores cuando aun no hemos podido pagar los gastos de su última enfermedad y entierro..." (La fecha es de 7 de Octubre de 1879).

De 17 de Julio de 1884 es una comunicación que José Pantaleón Castillo, por el Ayuntamiento de Santo Domingo, dirige a las her-



manas de Duarte y en que les participa que, como resultado de las gestiones de aquel Cuerpo ante el Congreso, este había decretado votar la suma de dos mil pesos fuertes para adquirir con ella y oírles una casa en nombre de la Nación, así como señalarles una pensión vitalicia de cuarenta y cinco pesos mensuales a partir de dicho mes de julio de 1884.

No volvieron, con todo a Santo Domingo aquellas dos buenas hermanas que, después de la muerte de Da. Filomena, acaecida por el mes de Diciembre de 1865, aparecen siempre juntas en cartas y documentos como dando de este modo testimonio de aquel mutuo amor con que se fueron a la tumba. De ellas queda y poseemos una tarjeta impresa en que añaden a sus nombres este simpático título:

"Rosa y Francis Duarte,
hermanas".

Murió Da. Rosa el 25 de Octubre de 1888, y no la sobrevivió mucho doña Francisca, cuyo cadáver fué inhumado el 17 de Noviembre del siguiente años. Mujer de grna carácter, prefirió Da. Rosa acompañar a su madre en el destierro antes que casarse en la patria con su prometido (que era uno de los dos De la Concha) (6); era de estura esbelta y enfática en el hablar. A haber vivido en otro tiempo, hubiera podido servir de modelo de dama a Calderón de la Barca.

Queda también constancia en los papeles de la familia Duarte de la sentencia recaída en el juicio de interdicción que promovió contra D. Manuel Duarte su sobreno D. Enrique ante los Tribunales de Venezuela. Fundó éste la demanda en el padecimiento cerebral que por más de veinticinco años venía aquejando a su tío; y previo el informe de ley que dieron los facultativos. D. José Ignacio Carbozo y D. José Manuel de los Ríos, nombró el Tribunal tutor del entredicho a D. José Ayala, esposo de Da. Matilde Duarte, sobrina segun-



da de D. Juan Pablo, como hija que tuvo D. Romualdo Picardo en su legítima mujer la señora Da. Francisca Rodríguez de Cosgaya y Sanz, viuda que fué de D. Miguel Tejera de la Mota. Da. Matilde es hoy la única persona sobreviviente de la familia Duarte; su marido había sido curador de D. Manuel durante la interdicción provisoria, y en su casa fué asistido y murió al cabo el infortunado enfermo el 8 de Agosto de 1890.

En la curiosa lista de documentos hecha por las hermanas de Duarte, de que ante dimos cuenta, están señalados, bajo el no. 24, los pasaportes que expidió el Dictador Santana y Bobadilla al general D. Juan Pablo, a la madre de este y a toda su familia.

Tales son, querido Padre Mesauza, los datos que tengo más a la mano. Si con ellos sale S. R. del paso, yo me daré por satisfecho.

De S. R., siervo en Cristo y obediente amigo,- fdo. (x) D. Ayala D.

(x) Cristín Ayala Duarte
(Lijo de Matilde de Duarte).

NOTAS.

(1) El Dr. D. Manuel Antonio Díez desempeñó interinamente la Presidencia de la República de Venezuela en 1836, su sencillez, lo bondadoso de su carácter, su probidad y su cultura son proverbiales en la noble patria venezolana.

(2) D. José Díez, tío carnal de Duarte, fué actor notable en nuestra Revolución de la Independencia. El Coronel Mariano Díez, su tío carnal igualmente, vino con él a la Restauración y estuvo en campaña. El Teniente Coronel Juan Esteban Díez, hijo de D. José y primo hermano de Duarte, fué fusilado en San Juan de la Maguana



el 4 de junio de 1871, por estar luchando a mano armada contra la anexión del país a los Estados Unidos. Conservamos varias vibrantes cartas de puño y letra del Teniente Coronel Díez, fechadas en los campamentos del Sur en los primeros tiempos de los fatílicos Seis Años y dirigidas al historiador García, a la sazón exilado en Curazao.

(3) Poseemos documentos que nos dicen que D. Agustín Villeta era natural de Savona, en el Obispado de Génova.

(4) Algunos escritores dominicanos le han atribuído únicamente a Francisco del Rosario Sánchez esta carta, sin fijarse en que lleva también la firma de Vicente Celestino Duarte, reconocido como hombre de cultura por nuestra Historia. En efecto, el talentoso General Gregorio Luperón, que trató con intimidación a Vicente Celestino Duarte en las horas muertas de la vida de campamento durante la Guerra Restauradora, le califica de ilustrado (Luperón, *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos sobre la República Dominicana desde la Restauración a Nuestros Días*, tomo I, p. 221). Y no solo nos lo recomienda como instruído el famoso capitán historiador puertoplateño, que igualmente nos hace el elogio de la valentía que mostró don Celestino en lo más cruento de aquella inmortal cruzada. En las páginas 230 y 231 del mismo tomo primero de la obra ya citada, al hablar del combate de San José de los Llanos, asienta Luperón: "Avanzó (habla de sí mismo en tercera persona) y fué rechazado, dejando trece muertos y llevándose treintisiete heridos, entre éstos a los coroneles Olegario Menares, con tres balazos, Brigman, con otros tres, Manuel Pincon con dos y un Capitán de Cuaba, común de San Francisco de Macorís con cuatro balazos. Salvó todos sus heridos, sostuvo un combate de retirada en la gran sabana del Cuabatico, donde mostró rasgos sublimes de valor Don Celestino Duarte,



que era comisario pagador de la tropa, a quien Luperón, mirando lo comprometido de la situación por la superioridad de la fuerza enemiga, mandó retirarse del combate, dada la ancianidad de Duarte; mas el ilustre patriota se resistió, respondiendo: no me retiraré, general, ue hoy hay gloria para todos los dominicanos. Se retiró (pues) peleando cuerpo a cuerpo en una sabana tan extensa como lo es la del Guabatico".

(5) Enrique Duarte, cuando apenas tendría veinte años, pues sus padres se casaron en 1822, fué de los héroes del 27 de Febrero de 1844: le dió el laño nada menos que a Eusebio Puello en las peligrosas operaciones del río. (Compruébese esto en Madiou, Historia de Haití, años 1843-1846, p. 114). Y a propósito de Madiou: este autor, al nombrar los miembros de la comisión delegada por los conjurados de la Puerta del Conde para ultimar la capitulación de Desgrottes, trastrueca el apellido de don Vicente Celestino: le llama a éste Ducaste ainé, por decir Duarte ainé (Duarte primogénito), que era como le denominaban los haitianos.

(6) Tomás de la Concha fué su prometido y además su maestro balero. Leamos lo que dice la propia Rosa a este respecto: "Nosotros, con el plomo que para forro de los buques había en nuestros almacén, fabricamos y convertimos en balas. Tomás de la Concha nos enseñó a fabricarlas. Los cartuchos que repartió nuestro hermano Vicente en Los Llanos y demás pueblos (exempto el Seybo) fueron fabricados por las manos de los Duartes". (Apuntes para la Historia de Santo Domingo etc. por la señorita Rosa Duarte y Díez).

LISTIN DIARIO Núm. 12436,
Santo Domingo, Enero 13, 1929.



DUARTE EN LA REFORMA.

Por el Dr. Alcides García.

Para conmemorar el 118º aniversario del nacimiento del Fundador de la República, publicamos algunos documentos relativos a la magna labor de tan insigne patriota. Los dos que abren la serie eran ya bastante conocidos; no así el tercero que permanecía inédito y que podemos sacar hoy a luz merced a una copia que nos ha cedido galantemente el acucioso aficionado a los estudios históricos y amigo nuestro Lic. D. Max. Coiscou Henríquez. Los originales de esos tres documentos, con las firmas auténticas de los individuos que los suscriben, están en poder del Dr. D. Federico Henríquez y Carvajal, afortunado poseedor de inapreciable legado del Archivo del Padre de la Patria.

Por tan fidedigna documentación vemos que Juan Pablo Duarte fué parte principalísima en la Junta Popular que asumió el mando en Santo Domingo a raíz del triunfo de La Reforma, elevado puesto a que lo hicieron acreedor su importancia política y sus valiosos servicios en aquella Revolución. Sabido es que tan favorables circunstancias las aprovechó Duarte para recorrer con carácter oficial las comarcas del Este, ponerse sin despertar sospechas en contacto íntimo con lo más granado de sus poblaciones y extender y ahondar de esa manera su propaganda redentora.

Leamos los documentos aludidos:



"EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO.- Santo Domingo, Abril 5 de 1843, año 40 de la Independencia y 1º de la Regeneración. Las autoridades civiles y militares de las diversas comunes del distrito están prevenidas por la presente orden de ruta que el ciudadano J. P. DUARTE, miembro de la Junta Popular de esta ciudad, está encargado por ella, de formar e instalar juntas populares en las comunes que la necesidad lo exija, de consiguiente las mismas autoridades le facilitarán caballo para continuar su ruta y cuanto más necesite para el efecto. El Presidente de la Junta ALCIUS PONCHETUX. El Secretario. M. R. UTELLA".

"EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO. Santo Domingo 7 de Abril de 1843 año 40 de la Independencia y 1º de la Regeneración La Junta Popular de la Común de Santo Domingo. Al Ciudadano J. P. DUARTE, miembro de la Junta Ciudadano, hermano y amigo. La Junta os autoriza por las presentes para que como cometido por ella y en nombre del PUEBLO SOBERANO en virtud de cuyos poderes obra ella, instaleis y regularizeis las juntas Populares que deben regir los negocios públicos en las diferentes comunes de vuestro tránsito, según las instrucciones de ruta que se os han comunicado y las que verbalmente habeis recibido conducente al mismo efecto El Presidente de la Junta: ALCIUS PONCHETUX. El Secretario interino, P. A. PINA".

LIBERTAD O LA MUERTE REPUBLICA HAÏTIANA. EXTRACTOS DE LOS REGISTROS DE LA JUNTA POPULAR

En la Común de Bayaguana hoy día veinte y cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres, cuatenta de la Independencia y primero de la Regeneración, la Junta Popular de esta Común reunida en ejercicio de sus atribuciones, al requerimiento del ciudadano Juan Pablo Duarte miembro de la Junta Popular de Santo Domingo autorizado y delegado para la instalación de la COMITE Popular de esta Común avisó al público por una publicación hecha por le Plaza que todos los Ciu-



dadanos que posean la capacidad para ser Electores, se presentarán al Consejo de Notables a inscribirse, para continuar a la elección de los miembros que deben componer la COMITE Popular; en consecuencia el día siguiente a las ocho horas de la mañana reunido el público en la Iglesia Parroquial, presentó el Director del Consejo de Notables la lista de los ciudadanos que se habían suscrito, conteniendo un número de setenta y seis Electores. Se dió principio a la votación por el Comisionado asistido de la Junta provisional nombrando dos Escrutadores y dos Secretarios se procedió llamando por la lista. Cada Elector presentó su boletín al público depositándolos por los Escrutadores en una cajita preparada al efecto y después de reunidos todos los boletines el segundo Escrutador los fué publicando uno por uno, y los Secretarios y Comisionados escribiendo los votos; resultando de la votación haber recaído al ciudadano Manuel Furquerque 69 votos a Lucas Contrera 61 y Juan Santana 46 y los Candidatos Eujenio Miranda, Juan Méjía Santana, Claudio Contrera, y José Mártir en competencia de votos se procedió a una segunda votación en la que resultó recaer al ciudadano Eugenio Miranda 70 votos y al ciudadano José Mártir 42 dando por concluída la votación; quedando compuesta la Junta Popular de los miembros Ciudadanos Manuel Furquerque, Lucas Contrera, Juan Santana, José Mártir, y Eugenio Miranda. Se continuó a la elección de un presidente de la Junta y Secretario entre ellos a pluralidad de votos, y eligieron para Presidente al Ciudadano Manuel Furquerque y Secretario al Ciudadano Eujenio Miranda a quienes el Comisionado recibió juramento de fidelidad en forma debida. Dando por concluída la operación y concluído este acto que firmaron los miembros de la Junta, esectuando al Ciudadano José Mártir por no saber el arte de escribir de que certifico -firmados en la minuta Manuel Furquerque, Juan Santana, Lucas Contrera, y Eujenio Miranda Secreta-



rio, ML. HURQUEQUE (rubricado). Confrontado EUGENIO MIRANDA Secretario (rubricado)."

Otra vez Duarte en la Capital, de regreso de su fecundo viaje, realizó la más variada e intensa labor. Evoquémosle solamente en su aspecto de sembrador de principios.

Los elementos constitutivos de las naciones pueden dividirse en NATURALES, PSICOLOGICOS Y ETNOGRAFICOS. En nuestros artículos EL PENSAMIENTO DE DUARTE, DUARTE Y LA CRUZ Y DUARTE Y LA UNIDAD DE RAZA (1), publicados en este mismo diario, pusimos de manifiesto los esfuerzos del Padre de la Patria por afirmar entre nosotros varios de esos ELEMENTOS CONSTITUTIVOS: los psicológicos INFLUENCIAS DE CULTURA Y DE RELIGION y el etnográfico UNIDAD DE RAZA. La lucha por consolidar el tercero de los elementos psicológicos: EL IDIOMA, del cual dijo fichte: "Así como el estilo es el hombre, la Nación es su idioma, alcanzó su máximo dentro del ambiente de libertad que supo conquistar-se el partido duartista cooperando a la Revolución de la Reforma. El ilustre Caudillo, en cuanto miembro de la JUNTA POPULAR DE SANCO DOMINGO, aguardaba y recibió de sus fieles y resultos correligionarios, la siguiente trascendental petición:

LIBERTAD O MUERTE - REPUBLICA HAITIANA. - REPRESENTACION (*)
A LA JUNTA POPULAR DE SANCO DOMINGO.

LOS HAITIANOS INFRASCRITOS. Ciudadanos, Hermanos y amigos:

La dignidad de hombres libres: los principios generalmente reconocidos en todas las naciones que gozan de la independencia y los dogmas ciertos que se profesan en las democracias de los pueblos, autorizan a todos los individuos a esponer a sus gobernantes lo que conviene a su situación con respecto al tiempo, lugar y costumbres que califican sus existencia. Nosotros, nos profesamos sujetos al gobier-



no lejítimamente constituído para sostener la unión de la República, única e indivisible de todos los indígenas y habitantes de esta isla, en cuyo concepto, sostenidos del axioma común que dice: LO QUE A TODOS TOCA, POR TODOS DEBE SER HECHO Y APROBADO; nos damos prisa a exponer los íntimos sentimientos que impulsaron el pronunciamiento del día 24 de Marzo último, en que la providencia divina nos hizo triunfantes contra la fuerza casi irresistible del despotismo que nos tenía oprimidos hace veinte y un años. Correspondimos a los designios con que manifestaron su enerjía los ciudadanos que instalaron su comisión en la ciudad de los Cayos, y antes de haber visto su manifiesto, sus acuerdos, y sus resoluciones, (por solo el eco de aquel grito que percibieron nuestros oídos,) se reanimó nuestro valor para sacudir el yugo pesado que injustamente se había cargado a una porción de hombres libres, que no por las fuerzas de las armas ni por el título de conquista se habían asociado espontáneamente a hacer parte de la República Haytiana: y en seguida por una pública, general y legítima asamblea constituimos la comisión depositaria de la soberanía del Pueblo para que ejerciese los poderes gubernativos hasta el día en que se sancionase la constitución política que fuese la base sólida de nuestra Democracia. Esperábamos que la comisión suprema organizase su gobierno, y por medio de un reglamento acomodado a las actuales circunstancias, nos hubiese asegurado el goze de la libertad, sin permitir que las habitudes del despotismo tomasen parte en la dirección y gobierno, mientras que pendiese la suspensión del pacto o constitución que quedó desvirtuada; mas hasta hoy nada hemos sabido acerca del principal objeto de aquellas esperanzas. De aquí ha provenido el desconcierto de las voces y rumores que indicó el bando publicado el día 25 del mes de mayo, siguiéndose naturalmente el desazón público de los pacíficos habitantes, que no aciertan a



comprender, como en el estado de la paz se le asombra con patrullas y acuartelamientos extraordinarios: por lo mismo exponemos a nuestros comitentes de la junta superior Popular de este suelo, la necesidad que concebimos, de que se reorganice y reglamente para proceder con claridad a la ejecución de las elecciones correspondientes de los individuos que han de ser diputados para asistir a la asamblea constituyente, seguros y certificados de que su voto tendrá lugar cuando se constituya por la mayoría el pacto de la Democracia. Sabemos que el pueblo del Puerto Príncipe constituyó un Gobierno provisional, con un consejo, de quienes han salido las disposiciones preventivas del número y forma con que han de ser elejidos los individuos que deben concurrir a la asamblea constituyente; y sin embargo, de que el pueblo del Príncipe no constituye, ni subroga la libertad de los demás pueblos, nosotros no oponemos dificultad en cuanto al tiempo, forma y número de las elecciones y diputados; pero si creemos que la comisión Popular que aquí hemos nombrado tiene los mismo poderes y facultades sobre ese punto que los que se atribuyeron los ciudadanos de la Capital de esta República, y que a la manera que ellas señalaron los sueldos de cinco individuos del Gobierno, y nueve consejeros tomados de solo su seno, pueda aquí la comisión superior fijar un sueldo correspondiente, a sus representantes en la asamblea constituyente, pues no alcanzamos la razón ni la equidad que autorice, para obligar a los ciudadanos que dejan sus negocios sus casas y familias por algunos meses, viajar y mantenerse a sus expensas en la ciudad Capital por todo el tiempo necesario para llegar al logro de la constitución, y constituirse después en juró Nacional para juzgar las causas de los muchos individuos puestos en estado de acusación, señaladamente si se reflexiona que entre los cinco elejidos para el Gobierno provisional, y los nueve consejeros que se les añadieron se absuelve una



mayor cantidad que los cuarenta mil pesos que hacían la dotación del ex-presidente, sin embargo de que todos residen en sus casas y no tienen que apartarse por un día del seno de sus familiares. Estas consideraciones nos impulsan a pedir a la Junta Popular, que reorganizándose como corresponde disponga y ordene sus actas y sesiones escritas, decretando en ellas el contenido y forma con que se han de expedir los poderes; que acrediten la identidad de nuestros diputados en el concepto que nosotros estamos firmemente persuadidos, que no siendo como no somos pueblo conquistado por el Gobierno de Hayti, sino una porción voluntariamente agragada a la República, nuestros actos deben ser escritos en nuestro propio idioma vulgar, y nuestros diputados para la asamblea constituyente recibir el cargo de reclamar la observación de nuestra Religión Católica Apostólica, Romana, y que se conserven el idioma, usos y costumbres nativos y locales, a la vez que en esto, ni se opone, ni contradice, ni debilita la unión simple e indivisible de la República democrática; como tampoco no causa variedad, contradicción ni discordia, la diferencia de los colores de la piel, ni el origen o nacimiento de los que ahora nos llamamos haytianos; antes por el contrario la experiencia de todos los tiempos y de todas las naciones tiene acreditada la necesidad aún en los pueblos conquistados por la fuerza de las armas; y nosotros encontramos muy cerca el ejemplo de las provincias unidas del norte américa, las cuales se gobiernan por unas leyes generales constitutivas de la democracia que hace la unión e indivisibilidad de la República, dictando cada provincia sus leyes económicas, locales y administrativas. Los ciudadanos infrascritos están persuadidos que es el sentimiento común de todos los pueblos de la parte antigua Española, y el voto que inspira la razón, la igualdad y la justicia. Abrazamos con paz y fraternidad a todos los indígenas y habitantes de



Haytí, considerándolos a todos y a cada uno hombres libres e iguales en derecho y dignidad: en cuyo concepto, confiamos que nuestra junta Popular se agradará de la sencillez y franqueza de esta exposición. ES COPIA CONFORME. SIGUEN NUMEROSAS FIRMAS. Santo Domingo a 8 de junio de 1843, año 40 de la independencia, y 1º de la Regeneración. MANUEL M. VALVERDE, MANUEL LEGUIZAMON, JUAN N. PAVLO, FRANCISCO SANTELIZES, LUIS BETANCES, PEDRO F. BOULLIA, FRANCISCO CONFIN, GREGORIO CONFIN, R. ECHAVARRIA, JULIAN ALMAN, FERNANDO HERRERA, J. SANTIN, M. M. BRANCO, M. DE REGIA ALTAGRACIA ANTONIO VILLERVA, R. M. RUIZ, BUJOL".

(* Nota: MANDADA A IMPRIMIR POR LOS QUE SUSCRIBEN.

Demos fin a estas noticias históricas con que recordamos al Fundador de la República en el 118º aniversario de su nacimiento, transcribiendo del tomo 2º del COMpendio DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO por García, los significativos párrafos que van a continuación:

"Los serios debates que suscitó este documento (la Representación que acabamos de transcribir) en el seno de la junta popular, entre Pedro Alejandrino Pina (2) y JEAN BAPTISTE MORIN; las discusiones acaloradas a que dió lugar fuera de ella; el calor que los dominicanos la defendían y la terquedad con los haitianos la contrariaban; los escritos anónimos, en prosa y verso, que con motivo de ella circularon con profusión; todo indicaba que ya ha ía llegado el momento de que desapareciera, acaso para siempre, la indivisibilidad política de la isla dividiéndose su dominio entre los elementos heterogéneos que la poseían; convicción profunda que dictó al delegado especial en un instante supremo la siguiente significativa exclamación: LA SEPARACION ES UN HECHO. Y no le faltaba razón, porque la patriótica manifestación dió nacimiento al periodo histórico en que se desarrollaron con vertiginosa celeridad los acontecimientos memorables



que dieron por resultadi, con la escisión de las dos partes de la isla la aparición de un nuevo Estado: la República Dominicana".

Dr. ALCIDES GARCIA.

Santo Domingo, 26 de Enero, 1931.

(1) Empleamos la frase UNIDAD DE RAZA en la acepción de FUSION DE RAZAS porque así lo hace Rosa Duarte en sus ya célebres ADVERTENCIAS. La FUSION DE RAZAS es el verdadero elemento étnico en nuestra infraestructura nacional. Y nos parece oportuno que incluyamos aquí el siguiente curioso informe. Doña Mariana de la Concha de Serra contaba: "Que en sus comienzos, la Revolución contra Haití parecía un movimiento racista de los descendientes puros o casi puros de europeos". Esta tradición se la oímos en diversas ocasiones a nuestro malogrado amigo el escritor Don Juan S. Durán de la Concha.

(2) El periodista cubano Don José Manuel Ferregur, en su página EL GENERAL PEDRO A. PINA escrita cuando falleció este en el Campamento de Las Matas, mientras combatía el gobierno antinacional de los SEIS AÑOS, y publicada en EL DEMOCRATA de Nueva York, de fecha 15 de noviembre de 1870, expresa que Pina le manifestó alguna vez: "He contribuído a todas las revoluciones radicales de mi país", y a fe que el prócer Pina no faltaba en un ápice a la verdad.

LISSIN DIARIO Núm. 13,248,
Santo Domingo, Enero 26, 1931.



PAGINA HISTORICA

Nacimiento de Don Ramón Mella

por el Dr. ALCIDES GARCIA

Para conmemorar el 117º aniversario, que se cumple hoy, del natalicio de aquel entusiasta cuartista, trinitario resuelto y glorioso soldado de Febrero y de Agosto que se llamó don Ramón Matías Mella y Castillo, publicamos algunos valiosos documentos, inéditos en su mayor parte, con los cuales enriquecemos indudablemente el archivo de que habrán menester los historiadores dominicanos para escribir la biografía de tan notable compatriota. Hélos aquí:

"En la Ciudad de Santo Domingo y marzo seis de mil ochocientos dies y seis a yo el infrascripto Cura Teniente de esta Santa Ig^{ia} Cathe. bautice solemnemente puse oleo y chrisma a Ramon con once días (1) de nacido hijo legítimo de Antonio de Mella y de Francisca Castillo naturales de esta ciudad y ntros parrqs. Fueron sus padrinos Manuel Castillo y Isidora Mella a quienes advertí sus obligaciones y espiritual parentesco: siendo testigos Dn. José Vido y Antonio Sanchez de qe dor fe =

Agustín Tabarez".

(Archivo de la Catedral).

"Enero 23-No. 219- Gral. J. de J. Salcedo- Jarabacoa- El Gobierno acusa a U. recibo de su oficio fha. del 22 de cuyo contenido se



ha tomado la debida nota.- El Ministro de la Guerra Don Ramón Mella sale mañana con dirección al Sud y comunicará a U. las disposiciones necesarias sobre las operaciones de aquella línea.- Con él salen hoy dinero, galletas, sal, andullos, aguardiente y pertrechos todo en la mayor abundancia; así es qe. debiendo U. mandar una parte de las columnas que marchen sobre aquellos puntos empieze U. a prepararse desde ahora para salir al primer instante.- Mucha energía y mucha actividad. La indicación que hace respecto al Gral. Reyes está ya dada de antemano y por el lado del Carrizal se han dado órdenes para que marche una columna como U. lo indica".- (Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra. Gobiernos de la Restauración).

"Enero 24-No. 231-Sr. Gral. Florentino- El Gbº ha tenido a bien en esta fecha despachar para esas fronteras al Ministro de la Guerra Gral. Mella, a quien ha encargado del mando en Jefe de esos Ejércitos, atendiendo a que los informes oficiales que han llegado a esta Superioridad anuncian la total destrucción de nuestro Ejército del Sud que Ud. tan dignamente ha mandado participando la lamentable noticia de que Ud. había tenido que refugiarse en Hinchá si por fortuna escapase Ud. de las garras del enemigo el Gbº no duda que el Benemerito Gral. Mella que es uno de nuestros más antiguos patriotas, utilizará sus servicios en bien de la Patria".- (Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra. Gobiernos de la Restauración).

"Enero 27-Sin número- Instrucciones pa el Gral. R. Mella Jefe de Operaciones de la línea del Sud (2) 1º Ud. se servirá ponerse en marcha para San Juan a tomar el mando de aquel Ejército, que según informes, ha sido completamente derrotado y no saberse el paradero del Gral. Florentino. 2º En la Vega y en Jarabacoa tomará Ud. toda la gente que le puedan dar aquellas autoridades incorporando Ud. además



todos los voluntarios, emprenda Ud. su marcha con la mayor prontitud posible por el camino de Constanza a desembocar a San Juan- En cuanto a sus operaciones militares nada le dice el Gb^o porque deja su combinación y ejecución a su pericia militar, valor y patriotismo. Lo que se le recomienda a Ud. particularmente es que restaure Ud. allí la revolución, acoja y ampare Ud. todos los dominicanos que quieran defender su Patria, sus hogares y sus familias.- Procure Ud. hacer renacer la confianza que parece haberse perdido allí, haga Ud. entender que el lema del Gb^o es protección a la vida y propiedades. Todas las familias que Ud. pueda amparar y recoger, hágalo Ud. y de los fondos que Ud. lleva, procure darles algunos auxilios a aquellos que estén mas necesitados. Por último y no pudiendo preveer el Gb^o todas las eventualidades deposita en Ud. toda su confianza para que Ud. obre por lo mejor en obsequio de la salvación de la Patria y la reivindicación de los derechos del pueblo Dominicano". (Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra. Gobiernos de la Restauración).

"Febrero 12-N^o 455- Al Gral. Mella- Se han recibido sus tres oficios de fha. 7, 8 y 9 del corriente, sin n^o el primero y bajo 1 y 2 los otros; de todo se ha enterado el Gb^o con detención.- Ya se ha dispuesto el establecimiento de las recuas en los lugares que Ud. indica, esto es, de aquí a Jarabacoa y de allí a Constanza y San Juan.- Además es indispensable establecer otra a la Cañita de seis o mas caballos que Ud. podrá hacerse proporcionen, y que se dé cuenta a esta Superioridad de su carta, para ordenar su pago por quien corresponda".

"2 de Marzo- N^o 905- Sr. Gral. G. Perpiñán -



Esta solamente se concreta a decirle que, con la mayor brevedad, se dispone una litera para ir a buscar al Sr. Gral. Ramón M. Mella a fin de traerlo a esta, donde hay más recursos médicos para asistirlo.- Se va a mandar un médico, pero se cree que mejor es traerlo aquí, es probable que vaya con el objeto de acompañarle en el tránsito. Se encarga a Ud. particularmente que despliegue y haga desplegar todo el esmero que sea posible en la conservación de la vida del Gral. Mella".- (Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra. Gobiernos de la Restauración).

"Acta del día 17 de Marzo de 1864. Abierta la sesión del Supremo Gobierno de la República el día de hoy, con la misma mayoría que queda designada en el acta precedente, y presidida por el Excmo. Señor General Presidente José Ant^o Salcedo, se dió lectura al acta del día anterior y fué aprobada por el Cuerpo.- En seguida después de haber dado evasión el Supremo Gobierno a diversas materias de orden administrativo, procedió a ocuparse de la elección del miembro de su seno que haya de hacer las funciones de Vice Presidente del Gobierno, y regir el Cuerpo en las ausencias del Sor. Presidente: Se procedió a la elección por escrutinio secreto, y recogida la votación, resultó electo por unanimidad el honorable Sor. Gral. Ramón Mella.- También acordó el Gobierno que las vacantes que puedan ocurrir del Sor. Vice Presidente, en lo sucesivo, por enfermedad u otra causa, principalmente cuando esté sustituyendo al Excmo. Señor Presidente sean llenas por el Sor. Ministro de Relaciones Exteriores, y esto para evitar las dificultades que puedan surgir de tal inconveniente, o embarazo, si llegase a presentarse.- Dispuso el Gobierno se comuniqué debidamente



al Sor. General Ramón Mella la elección que se ha hecho en su persona p.^a Vice Presidente, así como también a las demás autoridades a quien corresponde, con lo cual concluyó la sesión del día de hoy. Un envío al margen Ve. Exmo. Relacs. Vale.- El Presidente José A. Salcedo.- P. A. Pimentel.- A. Deetjen.- Genaro Perniñan.- Máximo Grullón.- J. B. Curiel.- Ulises F. Espaillet".- (Libro de Actas de las sesiones del Supremo Gobierno de la República. Guerra de la Restauración).

"Se sabe con seguridad que el General Ramón Mella pidió antes de morir que su cadáver fuese envuelto en la bandera nacional, y su última voluntad fué cumplida como lo comprueba el acta que se levantó el día 6 de junio de 1890 a las cuatro de la tarde, fecha en que fueron exhumados del Cementerio Católico de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, y a solicitud de la prestigiosa Sociedad de la Capital "Hijos del Pueblo" los restos del benemérito Ciudadano que inspira estas líneas, y de la cual acta extractamos lo siguiente para asegurar al canto su valor histórico. Y por último, la providencial circunstancia de descubrirse entre los restos y pedazos de madera de la caja algunos fragmentos de la bandera nacional, que le sirvió de sudario, comprueban de una manera evidéntísima que son éstos los verdaderos restos de uno de los dominicanos más ilustres, del benemérito patriota RAMON MELLA. (Firmados; El General Gobernador, José D. Pichardo Bt.- Los Secretarios: Augusto Franco Bidó Ravelo, F. Emilio Reyes, Juan Bta. de Jesús Gómez.- El Presidente de la Sociedad Progresista del Yaque, Ulises Franco Bidó, J. de J. Ricardo, D. Ricardo, J. Antonio Pichardo.- Tomado de "El Eco del Pueblo" No. 27 del 18 de Junio del mismo año; periódico redactado por el Sr. J. Joaquín Hungría a



cuya amabilidad debo la publicación de estas notas en el libro".- (Nota al pié de la poesía "El Héroe del Conde" por Ramón Emilio Jiménez).

El renombrado General Don Ramón Matías Mella y Castillo falleció en la ciudad de Santiago de los Caballeros el 4 de Junio de 1864, cuando la ribereña del Yaque se hallaba todavía cubierta de los escombros y cenizas a que la redujo el inolvidable incendio del 6 de Setiembre de 1863, siendo Vice Presidente del primer Gobierno de la Guerra Restauradora y después de haber desempeñado en ésta los elevados cargos de Ministro de la Guerra y de General en Jefe de los Ejércitos del Sur. Para ejecutar una de sus postreras voluntades, como consta por el último de los documentos transcritos, el sudario de su cadáver fué la bandera dominicana, la misma que recibió de sus manos el bautismo de fuego (3), en "la detonación fragorosa de su pedreñal", la memorable noche del 27 de Febrero de 1844.

Dr. Alcides García

Santo Domingo, 25 de Fbro. de 1933.

(1) Parece que el General Mella nació alrededor de las 12 de la noche, entre el 24 y el 25 de febrero de 1816, pues su segundo nombre es el de uno de los santos del 24 (Matías), y dicho prócer celebraba su natalicio el 25.

(2) Este mando supremo del movimiento restaurador en el Sur, era el que se pensaba asumiría Francisco del Rosario Sánchez, cuando



do la infausta tentativa revolucionaria de 1861. En ese elevado puesto fracasó y se desacreditó de la manera más lamentable el Gral. Pedro Florentino, y por no haber querido sustituir a éste en tan difíciles circunstancias tuvo el Gral. José Antonio Salcedo serios altercados con sus compañeros de Gobierno. Lástima que el Gral. Ramón Mella no pudiera permanecer por más tiempo, debido a la grave enfermedad adquirida en la campaña y que le llevó a la tumba, en esa superior jefatura, que empezó a desempeñar con tanto brio y tino. Le estaba reservada al legendario campeón de Santomé la envidiable gloria de conducir, como General en Jefe, las ardorosas milicias del Sur, hasta el fin de la guerra Restauradora de la República.

(3) La única tradición que existía entre los hombres que proclamaron la República, relativamente al origen de la primera bandera dominicana que se enarboló en la Puerta del Conde, dice que esa enseña fué labrada en fina tela con patriótico entusiasmo y nerviosidad femenil, por una de las vecinas más gallardas del Baluarte; la señorita Concepción Bone, quien además pertenecía a familia acomodada y ardientemente adscrita al servicio de la causa revolucionaria. Acompañó a la mencionada dama, en tan envidiable tarea, su prima la señorita María de Jesús Pina.

A mayor abundamiento recordemos, que los conjurados de la Puerta del Conde y sus colaboradoras las señoritas del vecindario lo que hicieron fué poner por obra, en lo material, la concepción magnífica de Duarte acogida fervorosamente por la Trinitaria, de formar la enseña del nuevo Estado "separando, como dice el historiador don José Gabriel García, los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo a las naciones imparciales, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida



de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y el cristianismo".

Doña Concepción Bona, para el 27 de Febrero, moraba en una casa baja que había en el sitio donde hoy se levanta el edificio del Hotel Continental; muy cerca, por tanto, de la Puerta del Conde.

Doña Concepción Bona era hija de Don Ignacio Bona, de los signatarios del Manifiesto del 16 de Enero de 1844; sobrina carnal del prócer febrerista don Juan A. de Pina, y prima hermana de uno de los vuenes vundadores de la Trinitaria: de don Pedro Alejandrino Pina. Don Juan Pina recidía, como es sabido, para esa fecha clásica de nuestra libertad, al lado de doña Concepción, en la casa que forma la esquina S. E. del cruce de las actuales calles Palo Hincado y 27 de Febrero.

Doña Concepción Bona y Hernández casó luego con el caballero banilejo don Marcos Gómez y Carvajal, quien tuvo en ella los siguientes hijos: don José María, Doña Eloísa, don Marcos Antonio, don José María, don Manuel de Jesús y don Rafael María, troncos los cinco últimos de estimables familias de nuestra sociedad.

LA OPINION Núm. 1889,
Santo Dgo., Feb. 25, 1933.



GENEALOGIA
de

DON JUAN GIL RIBERA
(Nacido en Mata de la Palma, Común de Santa Cruz del Seybo,
el 18 de Noviembre de 1870).-

- 1.-Hijo de: Gabino Gil y Luisa Ribera. (1)
- 2.-Nieta de: Ignacio y Eufemia Soriano.
(Casados en el Seybo el 18 de Febrero de 1818)
- 3.-Segundo nieta de: Pablo Gil y Baltazara Guerrero.
(Casaron en el Seybo el 19 de Febrero de 1787)
- 4.-Tercer nieta de: Francisco Gil de Ledesma y Luisa Veltrán de Herrera.
(Casaron en el Seybo en el año 1761, día y mes ilegible) (2)
- 5.-Cuarto nieta de: Pedro Gil de Ledesma y María del Castillo. (3)

Notas.-

- (1).-Ignoro la fecha del matrimonio de Gabino Gil y Luisa Ribera, los libros donde figura deben conservarse en el Seybo.
- (2).-Beltrán,-no Veltrán,- es nombre y no apellido. Seguramente nació el día de San Luis Beltrán. Lo creo así, porque en el acta de matrimonio de su hija Juana Gil con Pedro Acosta y Aponte (Seybo, 18 Enero 1781), y de Ana Gil, otra hija suya, casada con Mateo Acosta y Ramírez (Seybo, 3 Setiembre de 1768) se lee Luis de Herrera.
- (3).- Pedro Gil de Ledesma y María del Castillo figuran como los padres de Francisco Gil de Ledesma en su matrimonio con Luisa de Herrera, (Seybo, año 1761). También aparecen como padres de de Pedro Gil de Ledesma con Petronila Santana (Seybo, 20 Noviembre de 1761).
Estos debieron ser oriundos del Cotuy, como afirmar Don Juan Gil Ribera, pues Pedro Gil de Ledesma, esposo de María Castillo, es el Gil más antiguo que aparece en el Seybo. Por las actas de matrimonio de sus hijos Francisco y Pedro se sabe que para el año 1761 había muerto, no se sabe si en el Seybo. Creo que probablemente sus hijos no nacieron en el Seybo, sino en Cotuy. Acaso él no estuvo nunca en el Seybo.



Señor
 Felilio J. Alfau Duran
 Higüey.

Apreciado amigo:

Oí leer otra página suya, inserta en el diario La Nación, en la cual Ud. reproduce las aclaraciones hechas en mi última carta. Estimo el modo gentil i sincero con que Ud. ha aprovechado esas líneas para dejar esclarecidos los puntos que las motivan.

En las suyas hai algo que debe rectificarse. El General Abad Alfau solo ejerció la Vicepresidencia en el tercero de los periodos de Santana: desde 1858 hasta la anexión. En el segundo periodo -cuando se creó la Vicepresidencia- desempeñó él la Gobernación Civil i Militar de Santo Domingo. Ud. mismo lo recuerda al reproducir el episodio de la señorita que cerró la ventana cuando pasaban jinetes en sendos caballos el Presidente Santana i el Gobernador Alfau.

El Vicepresidente, en el segundo periodo presidencial de Santana, fué el General Manuel de Regla Mota. En ese periodo sobrevino la Matricula de Segovia que turbó a Santana i perturbó el orden público i la paz en el País. Santana dimitió i Regla Mota -así se le llamaba- ocupó la Presidencia. La Matricula favoreció el regreso de Baez i éste fué elegido por el Congreso Vicepresidente. Regla Mota no tardó en seguir la ruta Santanista i dimitió a su turno. Buenaventura Baez ocupó entonces por segunda vez la Presidencia de la República.

Otra aclaración. Felipe Alfau se sacudía i se alejaba cada vez que no se hallaba de acuerdo con la acción gubernativa. Así renunció la Gobernación de Santo Domingo; así renunció el Ministerio de la Guerra; así renunció su candidatura a la primera Vicepresidencia de la República.

Creo, estimado amigo i discípulo, que estaremos de acuerdo con aquella i con ésta aclaración no menos desinteresada que justa.

Su afectísimo.



Capital, Septiembre 3 de 1941.*



Párrocos del Seybo.

Anastacio de Vargas Calderón	1738
Salvador Biela y Bilela	1745
Anastacio de Vargas Calderón	1746
Salvador Biela y Bilela	1747
Manuel Cid	1747
José Damián de Velazco	1748
Salvador Buela y Vilála (sic)	1755
Ignacio de Alarcón	1762
Salvador Buela y Vilela	1762
José Marrero	1766
Fr. José Mercedes	1766
Juan Rodríguez	1767
Fr. Alejandro Hernández	1772
Gerónimo Melchor Paredes Pimentel	1771
Vicente Moreno	1797
Miguel Gonzalez Ascanio	1797
Fr. Ignacio Morilla	1798
José Antonio de Lemos y León	1811
Julián de Aponte	1826
Celestino García	1845
Antonio Gutierrez	1846
Antonio Mota	1847
Miguel Billín	1848
Antonio Gutierrez	1848
Br. Manuel Gonzalez Bernal	1848
E. Evobiti (?)	1849
Br. Manuel Gonzalez Bernal	1849
Jesús de Ayala	1851
Dionisio V. de Moya	1851
Miguel Billín	1851
Dionisio V. de Moya	1851
M. Camarena	1851
Manuel Palet	1853
Antonio Gutierrez	1855 (en 1862 era aún)



Seibo, Abril 23 de 1889.

Ciudadano Presidente *y* demás
Miembros del Congreso Nacional,
Sto. Domingo.

Ciudadanos Representantes:

Dispensadme que os interrumpa un momento en medio de vuestras labores ordinarias, para elevaros la siguiente exposición:

En la *Leg* de Gastos Públicos votada por la anterior Legislatura *en* el Capítulo de las asignaciones decretadas figura mi nombre con el haber mensual de treinta pesos.

Aunque por ninguna oficina o funcionario público he merecido el honor de que se me notificase el acuerdo en mi favor, bástame con haber llegado a mi conocimiento por medio de la Gaceta Oficial en que se encuentra promulgada dicha *Leg*.

Sin duda que un sentimiento sólo de conmiseración hacia mi humilde persona, por el estado de atraso en que me encuentro, fué el móvil de la asignación; de otro modo no me explico como la Nación por su órgano mas directo, que lo es el Congreso, haya querido por su propia voluntad, sin que yo lo solicitase, recompensar así los servicios que desde nuestra guerra de Independencia ^{he} prestado, sin pensar jamás que esos servicios que el deber *y* el patriotismo me han impuesto, habrían de retribuírseme graciosamente ni con poco ni con mucho.

Y como a pesar de mi avanzada edad, aún me siento con fuerzas



suficientes para subvenir a mis limitadas necesidades; no obstante mi agradecimiento por la benevolencia del Primer Poder del Estado, renuncio formalmente ante vosotros de la asignacion decretada en el Presupuesto.

Aprovecho tan favorable oportunidad para presentaros mis homenajes de respeto junto con los sentimientos de elevada consideración con que tengo la honra de suscribirme de vosotros,

Ciudadanos Representantes.

Eugo Miches.



DISCURSO DEL GENERAL PEDRO GUILLERMO

Ilustre Presidente:

Bendigo los altos designios de la Providencia que ha concedido al pueblo Dominicano veros en su seno y a mi la alta honra de presidir a esta recepción. En todos tiempos recordaré este día como el mas feliz de mi vida, porque veo cumplidas a la vez las aspiraciones de la Nación mas heroica y la única ambición que había abrigado: ambición que es hija del afecto que os profeso y de la convicción que como todos los buenos, los desgraciados y los perseguidos, abrigo de que solo vos podeis dar cima a la grande obra de levantar esta Patria querida de la postración en que yace.

Sed, pues, el bienvenido. El trabajo que os aguarda es grande, ímprobo y rodeado de escollos; pero es una obra digna de vuestro civismo y de vuestras luces. Venis a satisfacer las esperanzas de un pueblo que cree en vos, porque al recorrer la historia de su pasado, no recuerda otros días de progreso y bienandanza que aquellos en que su suerte estuvo confiada a vuestra administración.

Vuestro nombre significa entre propios y extraños, paz interior y exterior, progreso, libertad y orden. Esto explica el entusiasmo que se nota de un extremo a otro de la República y que a nombre del país os demuestran todos los presentes. Ese entusiasmo es la expresión del sentimiento popular que no miente. Es posible que una excasa minoría disidente por razones que son secretos de la conciencia, tenga sus recelos; pero estoy cierto que consultando su razón y recordando vuestra geniosidad, aplaudirá vuestro advenimiento.



Después de 1857, la mano de Dios se dejó sentir terriblemente sobre esta tierra desventurada. Inhábiles administradores llevaron la Patria de desierto en desierto hasta ponerla en manos del extranjero. El patriotismo, que no se dió vencido en el Cercado, tremoló en Capotillo la bandera que había servido de sudario a Sánchez y sus compañeros de martirios; y la idea de libertad e independencia, rompió el Infi que le habían puesto en la tumba de aquellos héroes.

De aquí ilustre Presidente, principia nuestra epopeya moderna, La revolución ha pasado por todas las fases de las de su carácter y llega hoy a su último período: muchas desgracias tiene que lamentar, pero muchas glorias que enaltecer. Nuevos hombres han aparecido, empero todos al registrar el estado ruinoso de nuestras ciudades, la devastación de nuestros campos, la penuria del tesoro público, las deudas contraídas para la guerra, ciertas ideas, que aunque sor-damente, se desarrollan contra nuestro espíritu nacional, el estado de nuestras relaciones exteriores y la ruina de nuestro comercio, todos, digo, se han fijado en vos y os han proclamado como el único que puede poner término a tantos males.

En presencia de ellos, vuestros esfuerzos estoy cierto serán dignos del temple de vuestra alma. Todo lo que representa la gloria la inteligencia y la fuerza del país, estará a vuestro lado. Para abrigaros un camino ancho y despejado en vuestra administración aún pueden escojerse los medios: es preciso salvar al país, salvar la sociedad, y en tan noble fin no se eliminara el patriotismo. Entrad lo mas pronto a ejercer el mando que el pueblo os confía: ya mis votos están cumplidos. En lo adelante mi misión como soldado leal será llenar fielmente vuestra órdenes.



EFEMERIDES VEGANAS

6 de Marzo de 1876

Amenazada La Vega de ser atacada por los revolucionarios encabezados por el general Juan Gómez, ex-gobernador de la Provincia, quien se había pronunciado el 4 en la población de Moca y marchando el 5 sobre esta Ciudad al mando de unos trescientos hombres, los generales Juan Portalatín, gobernador, y Pedro Ezequiel Guerrero, Comandante de Armas interino, se prepararon a la defensa de la Plaza; pero el Honorable Ayuntamiento Comunal, reunido en sesión extraordinaria la noche del 5 bajo la presidencia del ciudadano Casimiro de Moya Portes, resolvió, como lo hizo, insinuar al Gobernador salir al encuentro del enemigo, antes que poner de trincheras las familias defendiéndose en la Ciudad.

El 6, a las cuatro de la mañana, la guardia del paso del río por el camino de Moca sostuvo un fuerte tiroteo con una guerrilla del enemigo e inmediatamente el general Portalatín preparó una columna de cien militares del Batallón Camú, al mando del Coronel Ildefonso Monción y del Comandante Ramón Ferrer, la cual salió a las seis de la mañana y encontró al enemigo bien aplazado en el Palmarito, al Norte del río Camú, trabándose un reñido combate que duró como una hora, resultando victoriosa la tropa gobiernista.

Del lado Sur del río se situó la retaguardia compuesta en su mayor parte de la granada juventud del pueblo.

Hubo muchos muertos y heridos de ambas partes, entre ellos de parte del gobierno, el Cap. Casiano Abreu, el Sargento Nicudemo y el soldado Simoncito, y heridos el general Eloi Núñez y el soldado Juan Largo, quienes murieron de resultas de las heridas; y de parte de la revolución Antonio Martínez, Manuelico Duvercié y otros.



Una hora después llegó una columna de Santiago al mando del general Eugenio Valerio la cual marchó sobre Moca, después del medio día, reforzada por militares de La Vega.

El general Manuel Alvarez y el Coronel Juan A. Morfa (a) Juan Chucho se pronunciaron en Bonao y marcharon sobre La Vega, devolviéndose del Algarrobo; con tal motivo se cantaba después un merengue con esta letra:

"Coronel Juan Chucho (1)
Yo se lo decía,
Que del Algarrobo
Ud. se devolvía.

Ml. Ubaldo Gómez.

La Vega, Marzo de 1936.-

*La Palabra, Núm. 879, Viernes 6 de Marzo de 1936.-
p. 1-4.*

11) Juan de Morfa @ Juan Chucho



Jose Dubeau

118

Trabajo leído por el Lic. H. ~~Enríquez~~ Emanuel Ashton en la Unión Puertoplateña.

Un algo como un deber de fondo me obliga a ocupar vuestra atención, puesto que así lo ha requerido la Sociedad de la cual formo parte, y cuyo aniversario se festeja, y para dejar cumplido ese deber, era de fuerza buscar un tema que en algo pudiera interesaros.

Cual sería ese tema, que no fuese material gastado, me preguntaba repetidas veces, cuando por fin pensé en aquel gran educacionista, conocido y desconocido para vosotros; conocido porque muchos recordarán haberle visto en nuestras calles, otros recordarán haberle visto en su casa y hasta en nuestras escuelas, pero muy pocos le conocen y por lo tanto, Señores, si es que queréis conocer un algo acerca de ese grande hombre, si es que os interesa saber quien fué ese gran pedagogo que respondía al nombre de Jose DUBEAU, prestadme vuestra amable atención, y os prometo que trataré de no ser ampuloso al presentaros los datos que determinan la personalidad de este intelectual, cuya figura pasó por ante nosotros sin alardes, sin bombo ni platillo, pero cuyas huellas impresas en las arenas del tiempo serán siempre indelebiles y cuya estela luminosa se intensificara cada vez más a medida que pasa el tiempo.

Fué JOSE DUBEAU natural de San Cristobal, comun de Santo Domingo: las ledas brisas del Caribe mecieron su cuna al ver la luz el 19 de marzo de 1857. A corta edad pasó a la Ciudad Primada, viviendo al cuidado del señor José LAMARCHE, quien al ser de oficio platero, trató de despertar igual vocación en su protegido, enseñándole el arte; pero era el joven José DUBEAU muy amante al estudio y lo que debieron ser horas de descanso para él, fueron convertidas en largas vigiliás sobre sus libros, logrando con tal motivo alcanzar su título de Maestro Normal, bajo la dirección del señor Eugenio María de Hostos en el año 1880 y ^{de} el Bachiller en Letras y Ciencias dos años después, el 15 de agosto de 1882.

Empezó a ejercer el apostolado del Magisterio en Santo Domingo en la Escuela Normal y en la Escuela Preparatoria creada por la Sociedad AMIGOS DEL PAIS, a la cual perteneció desde el año 1876, y después de algunos años de labor pasó a Samaná en el año 1886, luego a Puerto Plata, y habiendo la JUNTA DE ESTUDIOS, presidida por el gobernador don Segundo Imbert, dispuesto el fundar una escuela nocturna en esta ciudad, cupole el honor de dirigirla desde su instalación que tuvo lugar el 1 de Mayo dd 1888.

Fundó a la vez su Escuela o Instituto particular bajo el distintivo de ISABEL DE TORRES, y su labor intensa mereció las calurosas felicitaciones oficiales de la Junta Provincial de Estudios bajo la presidencia del



gobernador Miguel Andrés Peralta, según consta en oficio dirigido por dicho funcionario el 3 de agosto de 1892, y habiéndose efectuado la fusión de la Escuela Municipal SAN FELIPE con la suya, el 1 de mayo de 1893 continuó funcionando como Escuela Superior de Varones bajo su Dirección hasta que al ser convertida en Escuela Normal se le confirmó en su calidad de Director de la misma el 8 de agosto de 1895.

Auxiliado por los profesores RAMÓN ALVAREZ B., LUIS PECUNIA, JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ ARRESÓN, presentó en el año 1897 su primer aspirante a grado, el hoy Licdo. ARMANDO RODRIGUEZ VICTORIA, quien dadas las facilidades que ofrecía la nueva disposición legal para los exámenes finales ante el Colegio Central de Santiago, conjuntamente con las facilidades de transporte que brindaba el Ferrocarril Central Dominicano, colmó la satisfacción del maestro presentándose a pruebas ante dicho jurado y alcanzando el título de Maestro Normal. Grande fue nuestro contento, y el año siguiente, nuestro Director tuvo conjuntamente con la educacionista doña Antera Mota de Reyes, Directora de la Escuela Superior de Niñas, la satisfacción de presentar un grupo integrado por las señoritas Mercedes Schild, Mercedes Jiménez, Bastriz Dalmasí, Felipa Imbert, Teresa Meunier Loveton, Juana Martínez y los señores Alejandro de la Cruz, Rafael y Tórcito Cordero y el que os dirige la palabra (H. E. Ashton), quienes fueron aprobados, recibiendo su diploma el 16 de agosto de 1898.

Pero su labor debió ser interrumpida, y habiendo determinado el presidente Heurcaux sacarlo de Puerto Plata, tuvo que pasar a la Ciudad Capital ante aquel mandatario, siendo luego confinado en ~~en~~ San Cristóbal.

Pero alguien dirá que el resultado de su labor fue poco, habida cuenta del número de graduados, no señores, para apreciar la labor tendríamos que hacer consideraciones de índole sociológicas y psicológicas propias de aquel momento, lo cual nos ocuparía algún tiempo; recordaremos no obstante, que el Sr. Dubeau pertenecía a la escuela ~~evolucionista~~ evolutiva, era discípulo de Hostos, en una palabra, era combatido injustamente, se le tildaba de ateo; pero vosotros hoy seréis sus jueces y dirán si quien este Salmo Infantil escribió era o no creyente;

SALMO INFANTIL Para las Escuelas de
Santiago

Señor, en todo admiramos
tu poder y tu bondad,
en la tierra que pisamos,
y en el cielo y en el mar.
Conserva nuestras ~~almas~~ almas infantiles
en toda su inocencia,
en todo su pudor,
tan puros cual los néctares sutiles
que filtran de la esencia
de la silvestre flor.
Danos, Señor, las armas de la ciencia
la dicha de los buenos,
la antorcha del saber,
para seguir con luz en la conciencia
resueltos y serenos la senda del deber
Señor, en todo admiramos



tu poder y tu bondad,
 en la tierra que pisamos
 y en el cielo y en el mar.

Su escuela no tenía capacidad para extender diplomas de grado y era difícil y costoso ir a la ciudad Capital o aun a Santiago para sufrir examen; pero sería alguien negarle capacidad intelectual y amplia cultura a la fenecida educacionista doña Antera Mota de Reyes? a Ramón Alvarez o a Mercedes Mota? y pregunto, quién les formó sus luces y conocimientos? quién contribuyó a formar su personalidad? no hay quien diga? pues os diré, fué JOSE DUBEAU, y dejando el campo amplio de las letras y del magisterio, decidme, conocéis a Jaime Stammers, a Diego Hurtado, Rogelio Heuraux, José Villanueva, Augusto Ginebra, a Carlos Fernández Moya y otros que podría mencionarles? todos fueron alumnos de ese gran hombre, ellos recibieron la savia de sus conocimientos, sus conciencias fueron forjadas en las aulas bajo su sabia dirección, y tanto estos como aquellos tienen que recordar al maestro con satisfacción porque él les formó.

Como dije anteriormente, su labor fué interrumpida, no obstante, la muerte inesperada del presidente Heuraux trajo a escena de nuevo la personalidad de nuestro Maestro, y le encontramos ocupando la curul de diputado con el Licdo. Rafael C. Castellanos durante el gobierno del presidente Jiménez, honrados ambos con la representación de esta Provincia ante el Congreso Nacional; pero la política no era su campo, y así para Setiembre de 1903 nuestro Honorable Ayuntamiento le invitaba a ocupar la dirección de la Escuela Normal con trabajo en la Escuela Superior de Niñas; pero para no perjudicar a quien se encontraba al frente del plantel en aquel entonces, resolvió declinar la oferta y pasar a San Fco. de Macorís, donde trabajó hasta el año 1907, pasando luego a ocupar la dirección de la Escuela Superior de Niñas en Moca, el 8 de Noviembre del mismo año.

Después de veintiocho años en la dirección de planteles, el Sr. Dubeau pasó a Santiago y allí ocupó la Inspectoría de Escuelas de esa Provincia y más tarde la Intendencia del Departamento Norte, cargo que desempeñó hasta el 20 de Setiembre de 1917, y finalmente como recompensa por su labor realizada, obtuvo su jubilación en marzo de 1922, residiendo en esta ciudad que guarda sus sagrados menes.

Muchos de vosotros conocéis la índole de la SOCIEDAD AMIGOS DEL PAIS, instalada en Santo Domingo, y algunos estáis enterados de lo que ella significaba para aquel medio, pues bien JOSE DUBEAU aportó su cooperación eficiente al auge de esa institución y llegó a ser miembro facultativo de ella; fué socio honorario de varios centros, entre ellos la Sociedad UNION PUERTOPLATENA; pero en donde más intensificó su labor fué en el LICEO; él concibió la idea de su fundación, y habiéndose dado cita a un grupo en los salones de la Sociedad FE EN EL PORVENIR, expuesto el propósito y fines a seguir por el Sr. Eugenio Polanco y Velásquez quedó instalada la sociedad en 1896, conviniéndose después de alguna discusión en el nombre de LICEO DE PUERTO PLATA. Fueron sus fundadores: JOSE DUBEAU, EUGENIO POLANCO Y VELASQUEZ, AMERICO LUGO, FIDELIO DESPRADEL, JOSE MARIA RODRIGUEZ ARRESON, MERCE



DES MOTA, FRANCISCO CARVAJAL, ROGELIO OLLER, FEDERICO LLINAS, LUIS LAMARCHE, FEDERICO LLINAS SANTAMARIA, WASHINGTON LITHGOW, MANUEL PORTUONDO, PEBRO EUGENIO CURIEL Y LUNA, BARTOLO PORTUONDO y RAMON ALVAREZ B. quien hizo de secretario, ocupando la presidencia el Sr. Polanco, siendo mas tarde electo secretario definitivo el Sr. Polanco y ocupando la presidencia el Sr. Ildefonso Mella Brea.

El prestigio de esa institución sobrepujo en su ramo al extinto CENTRO MUSICAL, que bien constituía un orgullo nacional; allí presentó don Américo Lugo su notable trabajo SOBRE CAPITULOS QUE SE LE OLVIDARON A CERVANTES por lo cual la Baronesa de Wilson le felicitó calurosamente; pero este Centro después de una vida activa e intensa, grabando su nombre con letras de oro, languideció y dejó de existir a los tres años de su fundación.

Pues bien, dirá alguien, y qué nos ha dejado el Sr. Dubeau para justificar su sapiencia, fuera de sus alumnos? es decir, fuera de sus alumnos quienes han continuado su labor, contribuyendo a formar la generación actual, nos ha dejado su opusculo EL LENGUAJE DE A LOS NIÑOS que dedicó a los Maestros de Primera Enseñanza de Santiago y su gran obra pedagógica, hija de su experiencia de luengos años y de sus conocimientos que no eran escasos, la única que se sepa en el país, titulada PROCEDERES que según el Sr. Hostos debía llamarse ADMONICIONES pero que su autor en su espíritu de humildad lo creyó demasiado. Esta obra pedagógica, premiada con MENCIÓN HONORIFICA por la Superintendencia General de Enseñanza y declarada obra de texto por la misma, que pone muy en relieve el nombre de su autor y que a la vez enaltece lo de la República Dominicana; esta obra que a pesar de los esfuerzos hechos por la sociedad FENIX aun no se ha podido editar, esta obra, digo, es la mayor aureola de gloria que podría desearse, porque ella en sí engrandece al humilde ser cuyo numen la produjo; ella en sí lo prestigia y glorifica; con tal motivo, la petición elevada ante el Gobierno Superior por nuestro Hon. Ayuntamiento, bajo la presidencia del regidor don Rodolfo Bentz Hechtmann, para que se le diese con el nombre de JOSE DUBEAU la hermosa escuela que acaba de erigirse, y la buena acogida que ha merecido esta proposición de parte del Hon. Presidente de la República Gral. Horacio Vásquez, tiende a dignificar a Puerto Plata, porque honrando la memoria de nuestros grandes hombres, nos honramos nosotros mismos; porque de ese modo cumplimos con un elevado deber que nos hace honor y que nos dignifica glorificando la memoria de los que como José Dubeau han sabido consagrar su vida y su talento al mejoramiento del género humano.

H. E. Ashton

JOSE DUBEAU BREMÓN nació en San Cristobal el 19 de marzo de 1857 y murió en Puerto Plata el 2 de diciembre de 1925. La Escuela Graduada de Varones lleva su nombre



Nos D. D. Tomás de Portes, Vicario Gral. de la Isla de Sto. Domingo y Delegado Apostolico por S.S. &&

Si dexaren de serme fieles, dijo el Señor por / su Profeta, si profanaren la justicia y no anduviéren / por los caminos rectos, yo los castigaré con rigor, po. no sus- / penderé dl. todo los efectos de mi Misericordia.

Estadnos atentos.

Que Dios comunique a sus criaturas todos sus / dones, que agote por decirlo así, el tesoro de sus pie- / dades en su beneficio, es una cosa tan conforme / a las naciones que tenemos de la Divinidad, que / Dios no sería tal, si pudiese estar sin ésta quali- / dad. En efecto, la idea de sumo bien envuelve en / si la de un ente sumamente incomunicable: así / se explica San Dionicio, y ésta idea es tan / lisonjera, para toda criatura racional, que no / ha existido Pueblo alguno por barbaro que sea, / que no haya reconocido en el Ser Supremo és- / ta prerrogativa. Pero que Ds. sea al mismo tiempo [f.2] un Ds. vengador de sus ultrages, que ahora y / en la vida futura castigue con penas de to- / da clase a los que ofenden a S.M. es una cosa / que aunque confesada por los mismos Gentile / que usaron de su razon, se resiste un poco / a nuestra sensibilidad, y es lo primero en que resbala el que quiere apostatar de la fé. Ya des- / de el tiempo de Job, hubo Filósofos parecidos a / los de nuestros dias que queriendo conciliar~~se~~ / la existencia de Dios con nuestras independen- / cia, de sus preceptos soberanos, querian~~se~~ figu- / rarle como un gran Señor, pero indiferente / a nuestra suerte, y que confinado al circulo / de los cielos, no hace caso de nosotros, ni se ofende / con nuestros extravios. Circa cardines celi peran / bulat que nostra considerat. Sin embargo es un / dogma que Ds. es zeloso de su gloria, que nos crió / pa. que se la tributásemos que tiene su asiento sobre [f.3] justicia que se ha reservado a si el vengar / sus agravios, y que tiene preparado un tiempo en / que será inexorable con los delinquentes. Verdades terri- / bles. que aun quando la razon sola no bastase pa. com- / probarla, la experiencia nos ~~h~~ haria hacer pal- / pable. De hecho la historia del Pueblo de Ysrrael, / no es otra cosa que la historia de los castigos con que / el Ser Supremo ha vengado spre. sus ultrages.

- 2 -

Católicos, la palabra del Señor estaba comprometida, y / la hemos observado cumplida, muy a la letra. Si dexa- / sen de serme fieles, dixo pr. su Real Profeta, si profana- / ren la justica. y no anduviesen por los camins. rectos yo / los castigaré con rigos pa. mejorarlos po. no suspenderé / del todo los efectos de mi misericordia. Ya percibis / Señores el punto a qe. se encamina ntra. discurso. La / justicia divina haciendonos sufrir con la independencia / Haytiana todos los extragos de la guerra en cas- / tigo de ntros. delitos. Ved aqui el plan de ntro. discurso, [f.4] lo qual nos hará entrar en los sentimientos de un temor saludable pa. no irritar de nuevo / su furor. Dios de ntros. P.P. qe. nos castigas p̄. / qe. nos amas, qe. nos mortificas, y vivificas a tus sier- / vos conforme conviene al designio de atraher- / nos a tu servicio, has que al daros gracias / por tus beneficios nos hagamos acrehedores a / su continuacion, no provocando ~~mucho~~ de nuevo / tu indignacion y tu furor.

Renovas vuestra atencion.

Que Ds. es igualmente justiciero qe. misericor- / dioso, es un dogma sobre qe. no se puede articu- / las la menos duda. Que es mas propenso a / la misericordia qe. a la justicia lo es igualte. / po. qe. solo sea misericordioso y no se acuerde nun- / ca de su justicia es un error qe. combatia vic- / toriosamente Tertuliano: y en verdad dice San / Juan Crisostomo, la justicia sin mezcla de [f.5] miseri- cordia es una crueldad la misericordia / sola sin mezcla de justicia seria una fatuidad, sobre estas bases es preciso / convenir con los Stos. P.P. en qe. Dios miseri- / cordioso por si mismo, no es justiciero, sino / por qe. nosotros con nuestras culpas lo precisa- / ms. a ello. Asi es como se explica Jeremias: / por la grandeza de tu iniquid. te he castigado con/la plaga de tus enemigos. Dios dice S. Agustin / castiga algunas veces por bondad, y perdona / otras por venganza con su bondad misericordio- / sante. severa castiga pa. salvar, y con su justi- / cia severamente indulgente perdona pa. perder. / La primera reluce en las tribulaciones de los/justos, y la segunda en la prosperidad de los / males. En efecto, esta ha sido siempre la / conducta de Ds. para con su Pueblo amado, / ha querido atraherlo a si; y separarlo de sus [f.6] extravios: el lo ha conminado con los extra- / gos de su furor y le ha puesto a la vista / todas las calamidades con que le afligiria/siempre qe. se olvidase de sus beneficios. Leed / los libros Santos, y alli encontrareis tantas / pruebas de ésta ver-



dad qe. es imposible no pe- / netrarse de un saludable espanto. Si no guar- / ~~antes~~ dares la Ley del Señor, dice el libro Deu- / tero- nomio, te castigaré con pobreza, fiebres y / frios. Entreguete el Se- ñor en mano de tus ene- / migos, por un camino salgas contra ellos, / y por siete huyas, y seas derrotado, tu buey / sea puesto delante de ti, y no le comas / servirás a tu enemigo con hambre, sed, / desnu- déz, y pobreza, el qual pondrá sobre tu / cerviz un yugo de hierro hasta destruirte; / traerá el Sor. contra ti una gente de los puntos / mas distantes de la tierra, con tanta ligereza // como él águila, cu- ya lengua no puedas entender, / una gente desvergonzadisima qe. no res- pete al / anciano, ni se compadezca del tierno niño, la / qual coma todos tus frutos, y no te dexé ni / animales, ni bueyes, ni bacas, ni ovejas; en vu- / estros dias sucederan cosas que nadie creerá / des- pues. Tambien dixo Ds. por Habacuc, yo suscita- / ré contra vosotros a los Caldess, nacion dura, / y ligera; pa. qe. posea las cosas no suyas, todos / vendran a robar. El Señor Dios po./cortems. rela- tos, pa. no molestar vuestra aten- / cion y decidnos ¿ no os parece que estas cosas / se escribieron pa. nosotros los Dominicanos, q. no / pa. el Pueblo israelitico? veams. la aplicacion// Tiempo hacia, voso- tros lo sabeis ¿ qe. abando- / nando nuestras obligaciones mas sagra- das, / viviams. como si no tubieramos mas Ley que / la de nuestros sentidos, y sino sacrificabams. al [f.8] becerro de oro, a la ma- nera qe. los Judios, / nos formabamos como ellos dioces recientes / en las criaturas qe. nos robaban el corazón / propio solo de Ds. Tiem- po hubo, y quiera la / divina bondad, que no lo sea tambien ahora / en qe. la cosa menos amada de nosotros era / nuestro Ds. y Señor, y en qe. prevaleciendo la costum- / bre de pecar, nos gloriabams. con los escandalos / publicos, faltando poco pa. qe. se calificase de licito / el mas en qe. se vivia, por lo mismo que / era tan publico el mal vivir de todos. / Tiempo hubo tambien, y ojalá que no / viesemos hoy muchi de ésto, en que / un prurito ridiculo de serlo todo, me- / nos Católico, Apostolico Romano, por / consiguiente era neces- sario qe. continuase la / ira de Dios sobre los Dominicanos. Ah! Yo vengaré, di- / ce el Señor, yo vengaré por mi mismo mis ultra- jes. [f.9] Mi espiritu no puede permanecer con hom- / bres abomi- nables. A éste momento, y como / torrente de agua inundan las tropas de / los nuevos Medos, la parte Española, y / se esparcen por nuestro pais pa. talar, robar y saquear a Babylonias. El ex Presi- / dente Boyer, se presenta en ésta ca- / pital el dia 9 del mes de febrero

[f.7]



- 4 -

año de / 1822, da una proclama en la qe. hacia / ver al Pueblo Do-
 minicano, venia a dar- / les un abrazo fraternal, y unirse a ellos, /
 como vecinos, sin tocar a sus propiedades / ni perjudicar en coña al-
 guna sus des- / tinos, !Ah dia 27 de Mayo del mismo año y dia / 9 de
 marzo de 1824! No seais contado en el / numero de los dias. Montes de
 Galindo las mal- / dicons. de David a los de Gelboe han caido so- /
 bre ti: ni el rocío, ni la lluvia ..[roto_] ...[f.10_] vosotros,
 donde perecieron aquellos tier- / nos pimpollos, a manos de los
 nuevos / Antiócos y fueron asesinados Andres An- / dujar, Padre, con
 sus tres hijas! !O Jimens.!/!o Facundo Medina! !o Lazaro Nuñez! /
 o Jose Maria Altagracia! !Que no podais en / este instante renacer!
 !que horror! !qe. atro- / cidades cometidas contra un pueblo de- /
 sarmado! !Oh sangre preciosa derrama- / da en torrentes por esos Mon-
 tes, Savanas, y / y Caminos benditos! Católicos ¿ como hemos / podido
 sobrevivir a tantos males? !O Ds. / de nuestros Padres! ¿Hasta
 queando ha / de estar encendida contra nosotros tu / furor?

1_7 Por ultimo llega la hora, la hora fatal, pa. / un pueblo religioso,
 y cristiano, el ver expa- / triar a su dignísimo Prelado, despues de
 ha- //berse burlado de éste Ppe. de la iglesia Dominicana, / de éste
 benemerito Pastor en efecto, de éste jus- / to Lot, no devia permane-
 cer en medio de la / delinquente Provincia de Pentapolis, y nosotros /
 solo qe. eramos los criminales devuams. sufrir / el exterminio, y la
 muerte. Llega a la Ciudad / de Cuya éste Illmo. Primado, y con fecha
 del / 12 de octubre del año de 1830 me dice lo siguien- / te: Ausente
de mi amada grey, nada me inquie- / ta tanto como es no saber como van
en esa isla / los asuntos de mi Yglesia. Yo no seso de orar y pe- / dir
pr. todo mi rebaño, como qe. es el objeto mas caro de / mi corazn. po.
parece qe. Ds. no oye mis votos o ~~xxx~~ airado su jus- / tica. exige
aun mas satisfaccn. Si católicos, asi se ha verificado / aunque con
 harto dolor de ntro. corazn. ¿ Ya qn. ps. podiams. / ocurrir en seme-
 jantes afliccnes. pa. qe. terminson. felizmte. tantos / horrors. y cala-
 middes. y bolbiesems. haber los dias claros / y serens. de ntra. tran-
 quilid? Confesemos ...[roto_]...[f. 12_]qe. Ds. no nos queria f
~~xxxx~~ favorecer acusa de tants, pecados pu- / blicos y nos decia como el
 Profta. Eliseo, a el Rey Jonan: ¿ acude a los Proftas, de tu pade. y
 de tu made. Justos y / justicims. motivos tiens. Ds. eterno pa. darn.
 en rostro / con nuests. viciosas costumbres, con la ninguna fre- /
 quencia de Sacramtos. y pa. decirlo de una vez con / Ma debil, enfer-



- 5 -

ma y casi muerta fe que nos / asiste. Católicos: con feemos sinceramente, / que nuestro gran Dios ha sido quien ha / movido a los Haytianos pa. que castiguen / nuestras culpas; pero Ds. Eterno ¿no hemos / besado el azote con que nos aflige pa. / hacernos nuestro aliado? no hemos...../ po. hay qe. nuestros pecados nos impiden / tanto bien. Si, nuestros pecados son la causa / de qe. se dilate nuestro remedio. Omitamos/la venida del Gral. Herard, a esta capital ¿por qe de acordarse de aquells. terribles [f.13] dias de calamidad y miserias? Corramos un velo/a estos tristes, y aciagos dias en que Nuestri Gn. Ds./iva disponiendo todas las cosas y usando con / nosotros de su misericordia !Acercaos dias venturosos! !O momentos feliz! ¿Quando te verems.? Llegad ya dia 27 de febrero por la noche./ Apresuraos dia 28, dia de nuestra Señora / de Guadalupe. Con que tono risueño, con / que voz animada, podremos hablar digna- / mente de ésta gloriosa insurreccion, dia en / que nació la parte Española? No hay en / lo humano un numen hasta ahora cono- / cido a quien pedir el fuego de sus imagines, / ni la sublimidad de pensamientos, que exige éste / gran suceso, por donde comienza y acaba la / regeneracion politica moral de Santo Domingo./ El arrebatado entusiasmo de Ossian: seria lan- / guido: el no vió un dia semejante....[f.14] entrar en los consejos de la naturaleza,/ que lo reservaba en su seno, para produ- / cirlo en tiempo a la vista y con asom- / bro de las naciones que pueblan / la tierra. Solo un espiritu celestial, se- / ria capaz de representar al vivo la gran- / deza de éste dia. Desengañemonos, Católicos,/ qe. la reaccion politica de Santo Domingo y/demas de la isla ha sido obra de Ds. Digitus Dei est hic. Cantad, pues, con Judit nuestros queridos Dominicanos, Cantad ofrecien- / do con vuestros corazones las palabras / al Todopoderoso, por los beneficios generales, / y particulares, espirituales, y temporales, y/~~XXXXXXXXXXXX~~ con especialidad por qe. se ha dignado usar de su / misericordia con nosotros multiplicando sus / maravillas a nuestro favor, rompiendo, /do las pesadas cadenas qe. nos [f.15] cubrian, cambiando nuestras desgracias,/en felicidad, los grillos en libertad, la tristeza, en alegría, la afliccion, en jubilo, la/opresion, en gozo, la muerte, en la misma/vida, y ultimamente se ha dignado po- / ner sus ejercitos en medio de su pueblo / escogido pa. libertarnos. de todas nuestras enemigos./ Dominus est.



!O Dios inmortal! Vos desde ese trono qe./ descansais sobre nubes de gloria, visteis a mu- / chos de nuestros enemigos lisonjearse ~~en~~ en medio / de sus delitos. Pero vos Señor, en vuestras / paciencia guardabais los tesoros de la ira./¿Pero seria por acaso para siempre? No, hasta cierto dia en que como un rio repre- / sado, los torrentes del furor habian de / derribar los cedros, arrabatar los montes,/inundar hasta los valles.....[f. 16] si, asi ha sucedido, progresivamente ha / tomado incremento tu pueblo escogido / y los tiranos han sucumbido a las arms. de nuestra causa.

Catolicos, cams. a concluir ésta pastoral advirtiendos / os y rogandoos por las entrañas de Nuestro Divino Sal- / vador y Maestro J.C., por su cruz, por su sangre pre- / ciosisima derramada en beneficio de todos noso- / tros, por su pasion y muerte, os suplicamos que / no dejeis alucinar por hombres que absolutamte. co- / nocen la Religion y que no tratan sino de acabar / con ella. Nuestros qdos. hijos, solamente la Religion / Catolica, Apostolica, Romana, puede consolarnos / en nuestras aflicciones y desgracias. El mundo ador- / mece los pesares: po. no los cura. Solo Ds. puede consolar / nuestras penas, solo ese Gran Ds. ese Ds. de toda consola- / cion, es el unico que sabe hablar al corazon: por / consiguiente: el os dice por organo de mi devil voz / pero Embajador de su hijo preciosisimo, que os manten- / gais en tranquilidad, que no abuseis de su mise- / ricordia, y advertid que el es muy zeloso de su / y de su gloria y ya vosotros estais compro- / se dará por ofendido sino [f.17] obedecéis los mandatos y ordenes tanto dl. Gral./de Division, y gefe supremo ^{Santana} como los de la Junta / Gubernativa, ~~pa~~ pa lo cual os conminamos con exco- / munion mayor, a cualquiera clase de persona / que se mezclese en trastornar las disposiciones / de nuestro sabio Gobierno, y del bien social, y / decid todos vosotros con el Profeta David a Nues- / tro gn. Ds.: bendecid, a éste vuestro pueblo pa. qe. en / vuestra gloria eterna seamos contado en el / numero de vuestros escogidos, pa. qe. como lo espe- / ramos brille sobre cada uno de nosotros vu- / estra misericordia, y no nos veamos confun / didos con los reprobos. Dada en la Ciudad/ de Sto. Domingo en el arrabal de la misericordi^a dia a los 24 dias del mes de Julio de 1844. Dor Tomas de Portes
(rubrica)



NOS DOR DN. PEDRO FRANCO. DE PRADO PRESBITERO SUB-PREFECTO APOSTOLICO, VICARIO GENERAL DEL CULTO CATOLICO EN EX LA PARTE ANTES ESPAÑOLA, ARCEDEANO DIGNIDAD DE LA SANTA YGLESLIA CATEDRAL METROPOLITANA, Y ELECTO DEAN DE ELLA POR S. M. C. &.

Por queanto el Curato principal de esta Ciudad, que antes estaba anexo / al Cabildo de esta Santa Yglesia Catedral, se halla dividido al / cuidado de dos Parrocos, uno Español, y otro Francés por razon de / la mezcla de individuos de las dos naciones humanas / en esta misma Ciudad; y hallandose vacante en el dia el que / pertenece al Cura Español: Por tanto, usando de las facultades / de nuestro oficio, y atendiendo a la literatura, buenas costumbres, y / exacto cumplimiento de las funciones del Ministerio Eclesias- / tico que ha dado siempre el Presbitero Dor Dn Bernardo Correa y Cidron / que actualmente se halla en esta Ciudad de regreso de Puerto/ & Cabello Diocesi de Caracas, a donde habia emigrado en el / tiempo del sitio de los Briganes, y aunque fué inscripto en el / Clero de aquel Arzobispado, habiendo buuelto con las licencias / necesarias, y hallandose absolutamente sin beneficio eclesiastico, / y su hacienda enteramente destruida, por haberla quemado los di- / chos Briganes, no siendo justo que este Eclesiastico benemerito / de esta Yglesia quede incongrua, pues ni a el, ni a su madre, y fa- / milia, que aun permanece en la tierra firme se le ha asignado / beneficio, subsidio, ni otro ningun genero de/ aquella Yglesia, ni por el Real Erario, sin embargo de haberlo / solicitado: y sobre todo atendiendo la suma escasés de Sacerdotes / que puedan administrar los socorros espirituales a los fieles / de las Yglesias de nuestra Ysla, por la emigracion de casi todos / los Eclesiasticos en el referido tiempo del sitio de esta ciudad / por los Briganes: hemos tenido a bien nombrarle, como por / las presentes le nombramos Cura Rector de la Parroquia / antes unida al Cabildo de la Santa Yglesia Catedral de esta / Ciudad, y mas particularmente para la Seccion española: auto- / risandole en esta virtud para que ofrezca el Santo Sacrificio, / dispense a los fieles los Santos Sacramentos, y predique al / Pueblo la palabra de Dios, y la Doctrina de Jesu-Cristo se- / gun ordenan los Sagrados Canones, y especialmente el Santo /



Concilio de Trento: en virtud de lo qual sea ten..., y habido / por tal Cura Rector, y goce los fueros, derechos, y emolu- / mentos que como a tal le corresponden de derecho, y cos- / tumbre, a efecto de lo qual le absolvemos de toda censura / eclesiastica, y le dispensamos de todo impedimento Canonico, / en quanto a nos corresponda.

Pedimos al Señor Capitan General Ferrand Coman- / dante en Gefe de esta Colonia, tenga a bien aprobar / este nuestro nombramiento de Cura Rector de la sobre / dicha Parroquia en la persona del Presbítero Dor Dn / Bernardo Correa y Cidron, y lo haga guardar los fueros, y / ..ciones, y libertades que el Gobierno del Ympe- rio [f. 3] Francés, concede a los Curas de sus Yglesias Cato- licas: en vir- / tud de lo qual dámos las presentes firmadas por el infras- / cripto Notario. En esta Ciudad de Santo Domingo Co- lonia / Francesa, a los cinco dias del mes de Noviembre de / mil ochocientos y sinco años.

Dr Dn Pedro Franco. de Prado

(L.S.)

Approuve et confirmé par le
général Commandante en ce lieu,
fessant fonctionis de Capitain gé-
néral à Santo Domingo, Le 18 Bain.
en 1805.

Ferrand
(rúbrica)

Por mandato de Su Señoría /
el Señor Provisor Cic.º General

Antº Perez
de Mendoza
Notario.

En la Ciudad de Santo Domingo, a los nueve dias del mes de / Noviem- bre de mil ochocientos, y sinco años: en virtud del des- / pachó an- tercedente, y de la aprobacion de Señor Capitan General, / compareció ante nós, el Presbitero Dor Dn Bernardo Correa/y Cidron, y puesto de Rodillas hizo la protestacion de fé la fé se- / gun prescribe el San- to Concilio de Trento, e hizo el juramento / de fidelidad al Empera- dor, y obediencia a las Constitucio- / nes de la Francia: lo qual executado le dimos la Ynstitucion / Canonica, y posesion actual del Curaço de la Santa Ygle- / sia Catedral de la ante dicha Ciudad por la imposicion de / un Bonete de que doy fé.

Dr Dn Pedro Franco de Prado.

Por ante mi Antº de Mendoza
Notario.



San Pedro de Macorís, R. D.
10 de Marzo del 1945.-

Sr. Vetilio Alfau Durán,
Ciudad Trujillo.

Mi querido Vetilio:

Aunque con algún retraso, respondo a tu urgencia, enviándote copia del acta de matrimonio de mi abuelo José Beras, que esclarece mi genealogía por el lado paterno. Admitirás que mi bisabuelo llevaba mi nombre, y que, al igual que los cibaños, su Beras era con V. He visto y tengo autógrafo de José Beras, con B.

En el Cercadillo, todavía se le dice "Fundo de los Beras", a unas cuantas matas de naranjas y cajules que quedan allí; y también se llama "Manantial de los Beras", el que todavía surte de aguas potables el lugar.

Ahora trato de conseguir el acta de matrimonio de Julius Majerson, y Victoria Richiez, para ver quienes eran los padres del alemán y de la haitiana.

Creo que sabrás que mi abuelo José Beras, era comerciante y murió junto con su hijo León, a consecuencia de la explosión de una pólvora que secaban y cerca de la cual pasó León (era un niño) con unas brazas. La tradición es que mi abuelo vino de Dajabón huyendo a las autoridades haitianas, que querían humillarlo obligándolo a llevar a hombros un chivo a Monte Cristy; él hacía de dragón, entre Dajabón y Monte Cristy.

Ví y reconté sus últimas anotaciones que juzgo muy interesantes y novedosas.

Estoy preparando para Abril, una conferencia en el Ateneo sobre el artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal. Te suplicaría señalarme toda la bibliografía que conozcas acerca del tema.

Francisco Elpidio Beras

Lic. Francisco Elpidio Beras.



ECUESTRE: la que está montada a caballo.

TOMBAL : la que está acostada sobre una sepultura. (Si es en otra parte se llama simplemente yacente.)

ORANTE : la que está arrodillada.

ERECTA : la que está de pié.

SEDENTE ; la que está sentada.

CURUL : igual que la sedente.

HIDRAULICA: que echa agua .

PERSICA : igual que cariátide o sea estatua de hombre o de mujer que sirve de soporte y reemplaza a una columna.

ATLANTES: Género de cariátides formadas de figuras de hombres en pié o arrodillados empleados en ciertos templos griegos.

ESTATUAS EMBUTIDAS: Dícese de las estatuas cuya extremidad inferior está encerrada en un ornato que comienza debajo de las caderas y que va disminuyendo hasta ~~hasta~~ la base.



N O M B R E S.

de todos los parajes de las secciones de la comuna de

H I G U E Y.-

<u>NUM:</u>	<u>SECCIONES:</u>	<u>PARAJES:</u>
1.-	Los Rios	La <u>Guama</u> , <u>Vasquez</u> , <u>El Blanco</u> , <u>Los Platanos</u> , <u>La Majagua</u> , <u>Anamaya</u> y <u>Blandino</u> .
2.-	Jobo Dulce,	Bañadero, <u>Guya</u> , <u>Ramón Gordo</u> , <u>Jagua Mocha</u> , <u>La Tranquera</u> y <u>Batista</u> .
3.-	Sanato	<u>Guizara</u> , <u>La Tinaja</u> , <u>Don Martín</u> y <u>La Cuesta de la Piña</u> .
4.-	Salado	<u>El Caño</u> , <u>El Espino</u> , <u>La Coiba</u> , <u>El Macao</u> , <u>Ubero Alto</u> , <u>Cortesito</u> , <u>Bávaro</u> y <u>Cañada Honda</u> .
5.-	Las Guamas	Jobo Bonito, <u>Hicotea</u> , <u>El Jobo</u> , <u>Arroyo Rico</u> , <u>La Ermita</u> y <u>Palmasola</u> .
6.-	El Bonao	Los <u>Dajaos</u> , <u>El Peñón</u> , <u>Anamaya</u> , <u>Palo Repicado</u> , <u>Palo Amargo</u> , <u>Pueblo Nuevo</u> , <u>El Batey</u> . <i>Dujey.</i>
7.-	Guaniabano	<u>Jainamosa</u> , <u>Junco</u> , <u>El Chacaro</u> , <u>La Coyba</u> , <u>Hoyo de Luis</u> , <u>Guaniabano Arriba</u> y <u>Cañada Brava</u> .
8.-	El Rancho	<u>Naranja de China</u> , <u>Serra</u> , <u>Palmarojo</u> , <u>Manrique</u> , <u>Boyada</u> , <u>Sanato Arriba</u> , <u>Los Toros</u> , <u>Rio Mana</u> , <u>Estancia</u> y <u>Mana Abajo</u> . <i>Los Jucos, Rio Llano, La Lisa, La Tronera</i>
9.-	Los Cerritos	<u>Martínez</u> , <u>Altagracia</u> , <u>Puerto Escondido</u> , <u>La Ermita</u> , <u>Guaconejo</u> , <u>Guarapito</u> , <u>Dos Palmas</u> .
10.-	Chavón Abajo	<u>Las dos Bocas</u> , <u>Piedra Blanca</u> , <u>Los Montes</u> , <u>Arroyo Guineo</u> , <u>El Alto</u> , y <u>Chavón arriba</u> .



Num.	SECCIONES.	Parajes.
11.-	Matachalupe	San Pedro, Las Garzas, Hoyo Prieto, Los Cocos, Arroyo Moreno, Peñoncito, Membrillo, Santa Clara y Jaguita.
12.-	Otra Banda	Cerro Gordo, El Lial, <u>El Corozal</u> , Hato Viejo, Las Cejas, El Higo, Jobo Jaguay, Mira-Valo, Sabana Larga y <u>Yauya</u> .
13.-	El Guanito	La <u>Cayba</u> , El Calichar, ^e Sbaneta, Guapito, San Cristobal, La Jagua, <u>Guizara</u> , Acera Fina, La Trampa y Yagua Coniza.
14.-	El Cerro	La Llanada, El Barrero, El Arrayán, Hilo Largo, <u>Corozo</u> , Sabaneta, Los <u>Jobos</u> , La Yeguada y Trejo, <i>La Encantada</i>
15.-	<i>La Cueva</i> Villa Rancho <u>Rancho</u>	Rincón Largo, Camino Real, Puente-sito, y San Cristobal, <u>La Cueva</u> ,
16.-	Magdalena	El Limón, La <u>Cabibina</u> y Palmarito. <i>Hato Viejo, La Sibatilla, La Malena.</i>
17.-	<u>Nisibón</u>	Cañada Honda, Piedra Blanca, La Bacama, Bonilla y Las Lagunas, <u>Zonú</u> .
18.-	Santana	Cañafistola, Los Palitos, La Gulbra, Azafrán y Santana. <i>La media luna.</i>
19.-	Gato	Benedicto, Las Cejas, Ballestero, Hato Bonito y Pajarito, <u>Bonavía</u> , <i>El Cuyá</i>
20.-	Las Piñitas	La <u>Guazuma</u> , El Espino, Las piñitas, El Arroyo, Laguna Grande, Los Valles, La Elena y La Cana.
21.-	Hato de <u>Mana</u>	De Gracia, Arroyo Rico, Sabana del Piñar, <u>Duyey</u> , Sanato, Sabana del Hato y Los Carpinteros.
22.-	<u>Duyey</u>	Los Paradoritos, Hilo, Mi Lola, La Curtiembre y La Rinconada.



#3.-

Num.	Secciones	Parajes.
23.-	Junco	El Junco, El Arroyán, Cinco Palmas, Marota, Cinco Caminos, <u>Guayacán</u> y El Valle, <i>La Onda</i>
24.-	<u>Gina Jaraguá</u>	Jaraguá, La Gina, La Cachilla, Monte Claro, Cañada Brava, La Pitajalla, La Aleta, Hoyo Ularo, Peligro, Pantanal, La Jardita y Juanillo. <i>La Ciénaga de La Campaña, El Arroyo de la Cruz Refino.</i>
25.-	Yuma	Cascajal, Caño Prieto, Los Naranjos, Jobitos, El Guano, La Guarapa, Los Negros, Boca Yuma, La Playita, Liverio, Metro, El Cangrejo, Vicentico, La Cruz de Benedicto, Los Pajones, La Ganchorra, El Aljibe, Martes, El Caracol, El Ginal, La Estralladora, La Malagueta, Chipolo, Los Charcos, El Carril, Los Muertos, Barradero, La Jardita, Laguna Grande, La Peñada, Taguero, El Atajadizo, Jimenez, Las Yayas, Valle Viejo, Jobo Jaguey, Pileta de Jacinto, Derrumbadero, La Palmilla, Catalinita, Cabo Falso, Mala Tierra, La Desesperada, Mata Puerto, <i>El Cabo.</i>
26.-	Estancia	Los Lirios, <u>Guajabo</u> , Esparsillo, Los Hoyos, Los Indios, Los Yajuales, Mata Becerro, Las Fumias, La Mora, Las Albanacas, <i>Las Cruces, Maraguá.</i>
27.-	Las Limas	Las Limas.
28.-	Bejucaí.	Bejucaí, Los Guineos, Los Botas y Chevoncito.
29.-	Boca de <u>Chavón.</u>	La Boca, El Bateisito y Palo Bonito. <i>El Infinito.</i>
30.-	<u>Bayahibe</u>	El Aljibe, Catalinita, La Palmilla, Peñón Gordo, La Tortuga, Guaraguao, Punta Gorda, La Laguna, Majagual, El Valle Francés y el Valle.
31.-	<u>El Mamey</u>	El Llano, Los Bejucos, El Zambo, La Rejoya, Cajero, <i>Azafrán</i> la Coyba, <i>La Cotumasa.</i>



Parages de la Común del Seybo durante el primer cuarto
de la pasada centuria, extractados de los Libros Parroquiales.

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Sabana del Soco | Las Totumas |
| • Guasabal | Manchado |
| San Francisco de los Magarines | Magarín |
| Las Matas de Anamá | Sabana Quemada |
| • La Jiquina | Hato Mayor del Rey |
| Buenas Noches | Loma del Llano |
| Los Hatillos | Arroyo Grande |
| • El Azuy | El Pedregal |
| San Francisco | El Lano |
| La Sierra | San Miguel |
| San Valerio | Mata Hambre |
| Hato Mayor | • Otaba |
| San Antonio | Las Mayas de San Miguel |
| Cerro de la Cruz | El Mamón |
| Morquecho | El Rancho |
| Río Abajo | Azuy |
| • Macorís | Loma Tabaco |
| El Cercado | Casiquillo |
| • El Cuey | • Sopaypo |
| • Hato Mayor del Duey | Sabana de Quiabón |
| Los Dos Ríos | La Romana |
| El Salado | El Potrero |
| • Urabá | El Salto |
| García | Benito |
| • Don López del Iguamo | Estancia Vieja |
| Los Magarines | Pedro Sánchez (año 1829) |
| La Campiña | El Placer |
| El Cuey | Rincón de Mesa |
| La Costa del Jobero | • Guaza |
| Santa Lucía | Santana |
| La Higuera | La Candelaria |
| Isabelica | La Guanabana |
| • Quiabón | Matencio |
| Los Rincones | El Pintado |
| Santi Espiritu | Mata de la Palma (hoi Mata de Palma) |
| El Llano | • <i>Cumayasa,</i> |
| Sabana del Soco | <i>Bodega Azul</i> |
| El Paso de Gregorio | |
| Aloncillo | |
| El Soco | |
| • Guaquia | |
| El Capote | |
| Las Matas de Hato Mayor | |
| La Palmilla | |
| Las Cañas | |
| Hato Mayor de Coca | |
| • Maguá | |
| El Cercado | |
| La Roda | |
| Guayabo Dulce | |
| Guazumal | |
| San José | |
| Mata Palacio | |
| Manchado, | |



CASINO "UNION DUEYANA"

Socios Fundadores. Higüey 10 Febrero 1886.

-
- 1.- Francisco Richiez Docoudray (1857-1945)
 - 2.- Eduardo Ma. Guerrero y Durán (1866-1952)
 - 3.- Francisco Valdez Mena (1859 - 1911)
 - 4.- Lic. Lorenzo Sánchez Rijo (186 - 1952)
 - 5.- Cristóbal Díaz y Muñoz (1843-18)
 - 6.- José Ma. Aponte y Mártir (1854 + 1898)
 - 7.- Antonio Valdez (1855-1923)
 - 8.- Jaime A. Sasso. (+ 1904)
 - 9.- Alfredo Alfau y Valdez (1860-1914)
 - 10.- Joaquín Guerrero Aristy (1865-1953)
 - 11.- Bernardo Montás y Miranda (1857-1923)
 - 12.- César de Soto y Durán (18 - 1943)
 - 13.- Arturo de Soto y Sedeño (- 1926) *Gerardo*
 - 14.- Ramón de Peña Nobles (- 1933) *Chalaz*
 - 15.- ~~Tomás Ma. Montás y Miranda (- 1943)~~
 - 16.- Lic. Miguel Joaquín Alfau y Valdez (1859-1929) +1926
 - 17.- Pedro Ma. Payán y Muliau (1849-1921)
 - 18.- Lucas Dalmasy *Castro*. (- 1920)
 - 19.- Pedro Ma. Piñeyro
 - 20.- Tehófilo A. Reyes (1847 - 1928)
 - 21.- Antonio Richardo hijo (- 1897)
 - 22.- Joaquín Valdez
 - 23.- Daniel D. Henner (18 - 1935)
 - 24.- Rafael Benzo



COPIA.

Santo Domingo, ~~R. D.~~
 Mayo 26 de 1884.

Señor Don
 José Castellanos
 Pto. Plata.

Mi querido compadre:

Escribo esta con el corazón quebrantado por intensísimo dolor. Ayer he cerrado los ojos y hoy dado sepultura a mi distinguido amigo Ramoncito Hernández. Dios nos ha quitado un hombre de bien, sin duda para premiar en la vida eterna sus grandes dolores. Figúrese cómo habré pasado yo éstos días y cómo estaré en estos momentos...! Pero hágase la voluntad de Dios en todas las cosas!

He visto las "capitulaciones"! El haber hecho eso no deja de ser meritorio por el sincero deseo que se revela de que se mantenga la armonía entre los bandos que discuten las candidaturas. Por la paz se puede justificar el acto. Ojala que lo comprendan así los que lo han ocasionado!

El pobre mi compadre Ramoncito tan abnegado, tan leal, tan buen servidor, tan desinteresado y digno.... En él deberían aprender muchos. Disimúleme, compadre, que hoy le escriba corto. Es que tengo el alma cercada de tristezas.....

He tenido el gusto de ver varias veces a los muchachos (a Pepe y ^ZSancredo). Se conservan bien y contentos.

Afectos del alma a la comadre y a todos allá y crea que soy muy suyo, amigo mío,

Fernando A. de Meriño.

P.S.

Voy a ver si le mando unas cajetas (dos) de píldoras tocológicas para que tenga la amabilidad de entregárselas a Carmita Binet. "

Certifico que es copia exacta al original, el cual le fue prestado a papá por el Pbro. Raf. C. Castellanos, quien le conserva en perfecto estado.


 Fernando R. Hernández



Higüey, Junio 5 de 1844.

Señor
Don Fernando A. de Meriño,
Santo Domingo.

Distinguido amigo:

Desde que supe la fatal noticia de la muerte de nuestro amigo Ramoncito, no he cesado de encomendarlo a Dios en el Sacrificio del Altar.

Me imagino cuánto lo habrá hecho sufrir la muerte de su antiguo compadre. Yo tambien lo he sentido mucho porque lo apreciaba en extremo. Era un hombre honrado i leal como no se encuentran muchos ejemplares en estos corrompidos tiempos.

Me alegro de que Don Carlos sea ya Sacerdote i de que haya dos nuevos ordenados in sacris.

Con gran contento de mi corazón miro el risueño aspecto que van tomando los asuntos de nuestra Iglesia.

Y como yo no dudo que Vd. sea el futuro Pastor de la grei dominicana, le doi de antemano la enhorabuena.

Entonces, como en cualesquiera circunstancias, cuente con mi profunda adhesión i mi humilde e insignificante ayuda.

Suyo de veras.

Apolinar Tejera.

(Copia fiel.- Archivo General de la Arquidiócesis de Santo Domingo.- Estante B, Cajón 51, Legajo 15.- V.A.D.)



Partida de Bautismo de César Nicolás Penson.

En la Yglesia parroquial de Santa Bárbara, el 21 de marzo de 1855, yo el infrascripto cura bautisé solemte. puse oleo y crisma a Nicolás Penson, nacido el 22 de Enero 1855, h. l. de Guillermo Penson y Juana Dolores Matos, sdo. padnos. Pedro Delgado y Mercedes Sosa Costa, a quienes adverti el parentesco espiritual y demás obligaciones, siendo testigo Antonio Villegas. fha. ut supra.

(Archivo Eclesiástico de Santo Domingo.- Est. B, Caj. 21, Leg. 2.- Libro de Bautismo de la Parroquia de Santa Bárbara, Santo Domingo, fol. 169 (antes 85).-



Partida de Bautismo de Don Jacobo de Villaurrutia.

En la Ciu. de Sto. Dom. en ocho días del mes de Junio de mil se-
 tectos. cinquenta y siete a. el R. P. Pred. fr. Joseph Cresto de
 la Sagrada Religión de Predicadores baptiso solemnete. puso oleo
 y chrisma a Jacobo Thomas Franco. de Borja, q. nacio el día vein-
 te y tres del mes de Mayo proximo pasado, hijo legmo. del Sor.
 Oydor de cano de esta dha. ciud. e Ysla, Dn. Anto. Villarrutia y
 Salzedo, y de la Sra. Da. Maria Antonia Lopes Ossorio: fué su Pa-
 drino el Abuelo del Niño, el Sr. Dn. Pedro Lopes de Ossorio coro-
 nel de los Rs. extos. de S. M. Thente. de Rey cabo subalterno de
 esta Ysla, y Plaza, comandante del vatallon de Ynfanteria.... fixo
 de ella, y Preste. Govor. y Capn. Gral. q. fue interino de esta
 dha. Ysla, y su jurisdion. a qn. adverti la obligaci3n. Testigos
 el Sr. Brigadier Dn. Franco. Rubio Peñaranda Govor. Preste. y Capn.
 gral de esta Ysla, y Sres. Dn. Joseph Cerda, y Dn. Andres Pueyo
 Oydores de esra Rl. Auda. fha ut supra.

Ant. Bruno Campuzano. Fr. Joseph Crespo, Presend.

(Archivo del Arzobispado de Santo Domingo.- Parroquia Catedral,
 Est. B, Caj. 3, Leg. 4, Lib. 11.- Sin foliar).



No. 15 En la ciudad de Santo Domingo el día veinte y cinco
Isidoro del mes de Junio del año mil ochocientos setenta. yo
Américo el infrascrito Cura interino del sagario de esta Santa
Lugo Iglesia Catedral bauticé solemnemente a Isidoro Américo, que
nació el día once del mes de Abril del corriente año, hijo le-
gitimo de Joaquín Lugo y Cecilia Herrera, feligreses de esta pa-
rroquia. Fueron sus padrinos Antonio Ricart y Cristina Lugo a
quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones.
Testigo: Simón Gómez. Doy fé.

José María Meriño

(Parroquia de la Santa Iglesia Catedral
Libro XXXII de Bautismo, folio 70)



Pedro Alejandrino Pina

Pedro Alejandrino. En la muy noble y muy leal Ciudad de Santo Domingo, a los trece dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte. Yo el in/frascrito Cura Teniente de esta Santa Yglesia Catedral, Baptisé /solemnemente pase Santo Oleo y crisma a Pedro Alejandrino que nacio el veinte de Nov^{ra} de este mismo año, hijo natural de/María Garcia, fueron sus padrinos Don Pedro Perez y Ynés Gar/cia a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones. Testigos Gabriel Mendez y Antonio Ynfante, y pa. que conste/ lo firmo fha set supra-

Domingo de Soto

(Parroquia Catedral
Libro 30 folio 158.)



Partida de Bautismo del Licenciado

Don Cayetano Armando Rodríguez.

No. 234 En la ciudad de Santo Domingo a los diez y nueve días del mes de Enero del año de mil ochocientos sesenta y seis, yo el infrascrito Cura Económico de esta parroquia Mayor de la Catedral, bauticé solemnemente a un niño nacido el diez y siete de Diciembre del año próximo pasado, hijo legítimo de Martín Rodríguez y Silveria Aybar, se le puso por nombre Cayetan Armando; fueron sus padrinos Nicolas Rodríguez y Vicenta Rodríguez, a quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Siendo testigos Luis Gomez y Marcos Vicioso. Y por ser así lo firmo.-
Bernardo Pichardo.

E. Pbro.

S. Y. Catedral.

Libro de Bautismo XXX, folio 251(Estante B. Cajon 9 Leg. 38)



Partida de bautismo de José Joaquín Pérez.

José Joaquín En la ciudad de Sto. Domingo a los 10 días de el mes de Mayo de 1845, yo el infrascrito Cura puse oleo y crhisma, y bauticé solemnemente a José Joaquín, hijo lejítimo de Benito Alejandro Pérez y Josefa Altagracia Matos; sus padrinos fueron José María Pérez y Francisca Sepúlveda, a quienes advertí el parentezco espiritual de que doy fe.- Celestino García. (1)

(Archivo Arzobispal de Santo Domingo.- Parroquia Catedral, Libro núm. XXIV de Bautismos, fol. 24.- Estante B, Caj. 9, Leg.1)

[1).- Benito Alejandro Pérez, era hijo de José María Pérez (m. el 5 marzo 1869) y de Feliciano Fernández. Nació el 28 abril 1819. Su firma aparece en el Manifiesto de la Independencia del 16 de Enero de 1844. Casó el 12 noviembre 1844 con María Josefa Matos, hija de Luis Matos y Francisca Sepúlveda, ~~marida~~ bautizada en esta ciudad el 24 marzo 1827, donde falleció el 12 febrero 1921.



Partida de bautismo del Ilustre Prócer Ildefonso Mella

(Archivo de la S. I. Catedral de Santo Domingo)

Ildefonso Mella.- En la ciudad de Sto. Domingo y febrero quatro de
 mil ochocientos diez y ocho a-^{s.} Yo el infrascrito
 Cura Teniente de esta Santa Yglesia Catedral bauti-
 ce solemnemente puse oleo r crisma a Yldefonso, con once dias de
 nacido, hijo legitimo de D-^{n.} Antonio de Mella y de Fran^{ca.} - Cas-
 tillo, naturales de esta Ciudad, y nuestros parroquianos: fué su
 padrino D-^{n.} Manuel de Mella a quien advertí su oblig^{n.}- y espiri-
 tual parentesco tgos. D-^{n.} Ramón López y Juan Morales fho. ut su-
 pra.- Agustín Tabares.





REPUBLICA DOMINICANA
SERVICIO JUDICIAL

NO. 9.- MATRIMONIO ENTRE LOS SEÑORES JOSE DE VERA Y JUANA TRINIDAD

El día cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno, año treinta y ocho de la Independencia de Haití a las tres de la tarde. Ante nos José Cauto Oficial Público del Estado Civil de esta comuna del Seibo, del departamento este, se presentaron, los ciudadanos José de Vera de treinta años de edad, hijo legítimo de Francisco de Vera y Julia Díaz, difunta natural de Santiago y habitante en la Campiña y Juana Trinidad de veinte y siete años de edad, hija legítima de Felix Trinidad y de Ana del Rosario, habitantes en el Cercadillo y de Oficios de la casa de este domicilio y acompañados de los ciudadanos Emilio Reinoso y José Trinidad hermanos de la novia y Maximo Padilla todos de Oficios Agricultores y Juana Bobadilla habitante de este Pueblo y este domicilio y todos mayores de edad, como testigos para este acto. Publicaciones de promesas para instrucciones leídas en el Capítulo 6 del Código Civil de Haití, tratando de los derechos de los futuros esposos, también compromisos y deberes ante nos el infrascrito Oficial Público del Estado Civil en nombre de la Ley, y en presencia de los testigos declaramos unidos en legítimo Matrimonio a los señores José de Vera y Juana Trinidad. Fods. José Cauto, Oficial Público del Estado Civil, Emilio Reinoso, Maximo Padilla, y Juana Bobadilla.



TESTAMENTO DE NARCISO SANCHEZ

"ACTO NUMERO DOSCIENTOS SIETE (#207):-----

En la ciudad de Santo Domingo a primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. Ante mí, José María Pérez, Notario público nombrado y juramentado para la provincia de Santo Domingo con mi residencia en esta ciudad y en presencia de testigos que despues se nombrarán, compareció Don Narciso Sanchez, natural y vecino de esta Ciudad, a quien doy fé conozco y dijo: que deseoso de arreglar sus negocios temporales por palabras claras y espresivas de su formal voluntad, en la forma que mas haya lugar en derecho, dicta su testamento en el orden siguiente.- Primeramente mi nombre es como ya queda dicho, Narciso Sanchez, natural de esta ciudad, hijo legitimo de los señores Fernando Sanchez é Isidora Ramona, ya difuntos, de religión cristiana catolica Apostolica Romana, en cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir. Ytem. Dejo, la forma de mi entierrc, (funerales y demas officios que hayan de hacerse por bien de mi alma, a disposición de mis albaceas que mas despues nombraré.- Iden declaro: haber sido casado en primeras nupcias con la señora Olaya del Rosario, con quien tuvo por hijos legítimos el Gral. Francisco Sanchez, Tomás, Jacinto, Socorro é Ildefonzo Sanchez y a Andres Sanchez, que lo prohijó, de los cuales murio el primero y último, habiendo dejado sucesión legítima.- Ytno declaro: que contraje mi susodicho matrimonio ni mi esposa ni tampoco yo aportamos bienes algunos, y durante él adquirimos al



#2.

gunos, de lo que se formaron inventarios y cuenta divisoria ante el Escribano Don Bernardo de Jesus Gonzalez, habiendo enterado a cada uno de mis hijos de lo que les cupo en herencia de su dicha madre. Item declaro: que contraje segundo matrimonio con la señora Emelie Quant Claire, con la que tengo una hija nombrada María Teresa, menor de edad, la que reconozco por tal y en su virtud le nombro por tutora a la misma mi Esposa para despues de mí fallecimiento.- Yten declaro: - que cuando contraje mi segundo matrimonio, hice donación intervivos a mí consabida esposa de la cuarta parte de los bienes que me correspondieron en gananciales del primer matrimonio, cuya cuarta parte era consistente en un hohio situado en la calle que vá de San Lazaro para el mar, el cual mi dicha consorte mucho despues permutó con la señora María Francisca Daracoint por una casa en la calle del Comercio que le pertenece en absoluta propiedad conforme a las escrituras -- que pasan a poder de su precitada esposa, otorgadas ante este oficio y cuya casa habito con la antedicha mi consorte.-- Iten declaro: que tengo autorizada competentemente a mi consabida esposa para ejercer comercio, comprando y vendiendo - de cuyo resultado ha plantado una pulperia pequeña y por tanto todo lo que adquiriera como lo que posee hoy son bienes privativamente de ella porque en su nombre compra en los almacenes y recibe de Curazao pacotillas, de manera que las ganancias y perdidas que hayan son de su cuenta, porque el pequeño capital es de su peculio adquirido antes del matrimonio con su trabajo personal; declarando que en la avanzada edad de ochenta y dos años que cuento con achaques naturales casi



#3.-

nada puedo trabajar, de suerte que lejos de mantenerla, ella me mantiene y unida con esmerada solicitud, todo lo cual declaro en descargo de mi conciencia y para que en ningun sentido molesten a mi referida esposa en orden a estos particulares.- Ytem. declaro: que solo tengo un suelo de mi propiedad que me corresponde por hijuela en pago de unos derechos, según escritura ante este oficio y una caballeria mas o menos en Higüero que me donó mi compadre Don Juan Ruiz, y las prendas, ajuares de casa que se encuentran en la que habito son de mi consorte, escepto la ropa de mi uso que tambien me la manda a hacer mi dicha esposa. Ytem. Nombro por mis albaceas y ejecutores testamentarios en primer lugar a mi esposa Emelie Quant Claire y la segunda a mi hijo Jacinto Sanchez, a quienes les confiero el poder en derecho necesario para que entren en mis bienes y cumplan con estas mis disposiciones. Y cumplidas y pagadas que sean del remanente de mis bienes, derechos y acciones que de presente tengo o en algun modo puedan hacerme, nombro é instituyo por mis únicos y universales herederos a todos mis hijos ya enunciados del primero y segundo matrimonio, para que por iguales partes lo hagan, gocen y hereden con la bendición de Dios y la mia. Así fue dictado por el testador y escrito por mi el Escribano, estando en su cabal juicio y memoria de que doy fé, a presencia de Don Pedro Pablo de Bonilla, Don Manuel Dolores Galvan, Don Joaquin Montolio y Don José Clodomiro Alfonzo, testigos instrumentales requeridos al efecto y de este vecindario, mayores de edad, y no parientes ni aliados del testador ni de los herederos instituidos y en el goce de los derechos civiles y politi



#4.-

cos, ante quienes se les dió lectura y encontrandolo conforme dijo que asi queria se cumplece y ejecutase en todas sus partes después de su muerte revisando cuantas disposiciones anteriores haya hecho en cualquiera forma, pues solo quiere valga la presente en la mejor forma que haya lugar, y en prueba firma con los testigos de que doy fé.- cinco palabras inmendadas valen.- Narciso Sanchez.- Pedro P. de Bonilla.- M. D. Galvan. Joaquín Montolio.- Clodomiro Alfonzo.- José María Pérez -Es-cribano público.- hay un sello que dice: SELLO 3^o As. 1862 Y 63-Bs 2".-----

Colección y archivo

LUGO LOVATON.

(Copia para Vetilio J. Alfau Durán,
hecha el 3 de Octubre de 1945).-

Estimado amigo Alfau Durán:

San Pedro de Macoris,
3 de Octubre de 1945.-

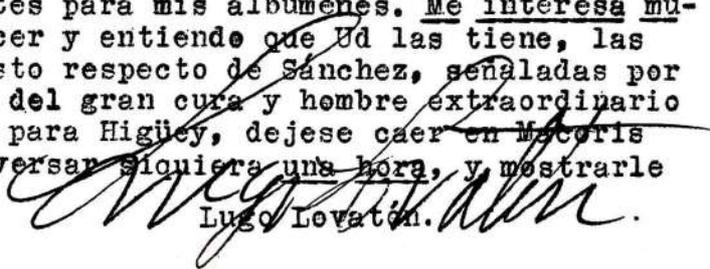
Complacidamente leí su tarjeta y ahí le mando lo pedido por Ud. revisado por mi. Conservaba dicho testamento como uno de los documentos inéditos, (creo) para cuando se publique mi obra de Sánchez, pero tratandose de tan buen y servicial amigo, gustose le mando la copia pedida. En la última línea de la página #2 dice Narciso Sánchez que tenía ochenta y dos años, pero es un error; calculando a partir de su fecha de nacimiento tenía cuando se redactó el testamento, o mejor dicho, iba a cumplir 73 años de edad, pues nació el 29 de Octubre de 1789.-

La memoria de Narciso no era muy buena ya en 1862 cuando testó. Digame cuantos deudos de Sánchez conoce Ud, hermanos, fuera de Secerre, única hembra en la prole de Narciso y Olaya.

Desearía conseguir el No. de La Nación donde publicó hace pocos meses Don Pipí un artículo acerca de la Calle del Tapado, que lo perdí al hacer varios recortes para mis albumes. Me interesa mucho y además, quisiera conocer y entiendo que Ud las tiene, las opiniones de Moreno del Cristo respecto de Sánchez, señaladas por Ud. en su artículo acerca del gran cura y hombre extraordinario que fué Moreno. Cuando pase para Higüey, dejese caer en Macoris para darnos el gusto de conversar siquiera una hora, y mostrarle algo.

Su affmo

Lugo Lovaton.






Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia